



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXI

Saltillo, Coahuila, viernes 7 de noviembre de 2014

número 89

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

ARMANDO LUNA CANALES
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADOS Financieros al 30 de septiembre del 2014, del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila.	4
ESTADOS Financieros al 30 de septiembre del 2014, del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza.	6
ESTADOS Financieros al 30 de septiembre del 2014, del Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa.	7
ESTADOS Financieros correspondientes al tercer trimestre 2014, del Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz.	8
ESTADOS Financieros al 30 de septiembre del 2014, del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación.	10
CONVOCATORIA de Remate de 277 Inmuebles emitida por el R. Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila.	12

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Estado Financiero	Posición Financiera	Laboratorio Clínico Pasteur, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	20
Exp. 581/2014	Sucesorio Intestamentario	Antonio Espinoza Rodríguez	(2ª Pub)	20
Exp. 582/2014	Sucesorio Intestamentario	Genaro Saucedo López	(2ª Pub)	21
Exp. 607/2014	Sucesorio Intestamentario	Moisés Galindo Leyva	(2ª Pub)	21
Exp. 625/2014	Sucesorio Intestamentario	María del Socorro Rincón Martínez	(2ª Pub)	21
Exp. 642/2014	Sucesorio Intestamentario	Joel Gerardo Martínez Ascacio	(2ª Pub)	21
Exp. 619/2014	Sucesorio Intestamentario	Arnulfo Trejo Sánchez	(2ª Pub)	22
Exp. 670/2014	Sucesorio Intestamentario	Juan de Dios Nava Padilla	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Apolinar Castillo Pargas	(2ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Marcelino José de Valle Recio	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Marco Antonio Villanueva Contreras	(2ª Pub)	23

Exp. 108/2014	Ordinario Civil	Dante Navarro García	(3ª Pub)	23
Exp. 536/2014	Divorcio	David Norberto Hernández González	(3ª Pub)	23
Exp. 676/2009	Ejecutivo Mercantil	José Luis Valdés Dávila	(3ª Pub)	24
Exp. 901/2014	Divorcio	Honorio Ibarra Estrada	(3ª Pub)	24
Exp. 1234/1997	Civil Hipotecario	Carlos Manuel Desmoctt Sasso	(3ª Pub)	24
Exp. 1486/2014	Divorcio Incausado	Emilia Zavala Cortés	(3ª Pub)	25
Exp. 1389/2013	Declaración de Ausencia	Francisco Javier González Cruz	(2ª Pub)	25
Edicto de Notificación	Información a Perpetua Memoria	Epigmenio González Cardona	(2ª Pub)	26
Exp. 142/1997	Ordinario Mercantil	Banco Nacional de México, S.A.	(2ª Pub)	26
Exp. 291/2012	Ejecutivo Mercantil	María Lucía Pepi de la Peña	(2ª Pub)	26
Exp. 360/2014	Ordinario Civil	Domingo Martínez Cervantes	(2ª Pub)	27
Exp. 469/2010	Ordinario Civil	Humberto Obregón Vega	(2ª Pub)	27
Exp. 515/2014	Ordinario Civil	Banco Obrero, S.A.	(2ª Pub)	27
Exp. 840/2014	Divorcio	Olivia Gutiérrez Escobar	(2ª Pub)	27
Exp. 1471/2011	Ordinario Civil	Alma Elia Martínez Torres	(2ª Pub)	28
Exp. 2375/2010	Ordinario Mercantil	Duelas y Duelas, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	28
Edicto de Notificación	Información a Perpetua Memoria	Juanita Almaguer Siller	(1ª Pub)	28
Exp. 243/2014	Sucesorio Intestamentario	Atanacio Banda Solís	(1ª Pub)	29
Exp. 342/2014	Sucesorio Intestamentario	Juana Piña López	(1ª Pub)	29
Exp. 497/2014	Sucesorio Testamentario	Salomón Ibarra Lira	(1ª Pub)	29
Exp. 604/2014	Sucesorio Intestamentario	Cresencio Cardona Martínez	(1ª Pub)	30
Exp. 658/2014	Sucesorio Testamentario	Jesús María Rodríguez García	(1ª Pub)	30
Exp. 663/2014	Sucesorio Testamentario	Juan Herrera Guerrero	(1ª Pub)	30
Exp. 665/2014	Sucesorio Intestamentario	Juan Francisco González Cantú	(1ª Pub)	30
Exp. 692/2014	Sucesorio Intestamentario	Juan López Sánchez	(1ª Pub)	31
Edicto Notarial	Extrajudicial Público Abierto	Alicia Farías Martínez de Tapia	(1ª Pub)	31
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Antonio López Juárez	(1ª Pub)	31
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Clemencia Reyna Torres	(1ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Felipe Villa Castañeda	(1ª Pub)	32
Edicto	Extrajudicial Intestamentario	Guillermo Javier Saldivar López	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	María de la Luz Flores Ollervides	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	María del Rosario Flores Hernández	(1ª Pub)	33
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Ezequiel Ramos Casas	(1ª Pub)	33
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	María Carrizales Gil	(1ª Pub)	33
Exp. 908/2003	Juicio Mercantil	Felipe Vega Pérez	(1ª Pub)	33

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 1080/2014	Sucesorio Intestamentario	José Mauro Fuentes Garza	(2ª Pub)	34
Exp. 1092/2014	Sucesorio Especial Intestamentario	Julio Hernández Riojas	(2ª Pub)	34
Exp. 1203/2014	Sucesorio Intestamentario	Rosalinda Campos Escalera	(2ª Pub)	34
Exp. 1225/2014	Sucesorio Especial Intestamentario	Melitón Granados Vázquez	(2ª Pub)	35
Exp. 1232/2014	Sucesorio Intestamentario	Hugo Javier Sánchez Suárez	(2ª Pub)	35
Exp. 1260/2014	Sucesorio Intestamentario	Victoria Ramírez Gómez Viuda de Palacios	(2ª Pub)	35
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Damaris Martínez Córdova	(2ª Pub)	36
Aviso Notarial	Testamentario Extrajudicial	María Guadalupe Nolasco González	(2ª Pub)	36
Aviso Notarial	Intestamentario Extrajudicial	María Prudenciana Sánchez Martínez	(2ª Pub)	36
Exp. 838/2014	Declaración de Ausencia	Juan Pedro Guillermo Valdés	(2ª Pub)	37
Exp. 1035/2014	Ordinario Civil	José Gabriel Arroyo Díaz	(2ª Pub)	37
Exp. 802/2014	Sucesorio Intestamentario	Jesús Bernardino Morquecho Barajas	(1ª Pub)	38
Exp. 1115/2014	Sucesorio Intestamentario	Carlos Humberto Rodríguez Galindo	(1ª Pub)	38
Exp. 1272/2014	Sucesorio Testamentario	Samuel González Valdés	(1ª Pub)	38
Exp. 1320/2014	Sucesorio Intestamentario	Fernando Vargas Gandara	(1ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Amelia Pérez Reyes	(1ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Ramírez Guerrero	(1ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alfonso Villarreal Cantú	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Coltran Hernández Palacio	(1ª Pub)	40

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 378/2014	Sucesorio Intestamentario	María Estela Ramírez Maltos	(2ª Pub)	40
Exp. 411/2014	Sucesorio Intestamentario	Epifanio Palacios Aguilar	(2ª Pub)	40
Exp. 602/2014	Sucesorio Intestamentario	Alonso Pecina Coronado	(2ª Pub)	41
Exp. 676/2014	Sucesorio Intestamentario	Luciano Ortiz Ramos	(2ª Pub)	41
Edicto	Extrajudicial Intestamentario	Eulalio García Chávez	(2ª Pub)	41

Exp. 289/2014	Pérdida de la Patria Potestad	Liliana Yesenia Flores Velásquez	(3ª Pub)	41
Exp. 304/2013	Pérdida de la Patria Potestad	Aurora Guillermina Almanzo Farías	(3ª Pub)	42
Exp. 797/2013	Pérdida de la Patria Potestad	Julio César Orozco Rivera	(3ª Pub)	42
Exp. 658/2014	Sucesorio Testamentario	Pedro Flores Delgado	(1ª Pub)	43

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 653/2014	Presunción de Muerte	Miguel Humberto Uribe Tapia	(5ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Luis Montoya Hernández	(2ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Melecia Ornelas Salinas de Saucedo	(2ª Pub)	43
Exp. 246/2013	Divorcio	Javier Yoyontzin Nava Guerrero	(3ª Pub)	44
Exp. 298/2014	Especial Hipotecario	Ángel Héctor González Rodríguez	(3ª Pub)	44
Exp. 413/2014	Procedimiento No Contencioso	Félix de León Elizondo	(3ª Pub)	44
Exp. 373/2014	Sucesorio Testamentario	Alfredo Núñez Villa	(1ª Pub)	45
Exp. 419/2014	Sucesorio Intestamentario	Sabino Vélez Pecina	(1ª Pub)	45

DISTRITO DE ACUÑA

Aviso Notarial	Testamentario Extrajudicial	Armando Flores Flores	(1ª Pub)	45
----------------	-----------------------------	-----------------------	----------	----

DISTRITO DE VIESCA

Estado Financiero	Balance Final por Liquidación	Compañía Constructora Lagumex	(3ª Pub)	46
Estado Financiero	Balance Final por Liquidación	Compañía Telcom	(3ª Pub)	46
Estado Financiero	Balance Final por Liquidación	Corporativo Servilag	(3ª Pub)	47
Estado Financiero	Balance Final por Liquidación	Garde Compañía Nacional, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	47
Estado Financiero	Balance Final por Liquidación	Grupo Constructor Rovel, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	47
Estado Financiero	Balance Final por Liquidación	Grupo Elecmo, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	48
Estado Financiero	Balance Final por Liquidación	Maquirex Compañía, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	48
Estado Financiero	Balance Final por Liquidación	Proyectos e Innovaciones Publetor, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	48
Estado Financiero	Balance Final por Liquidación	Publicidad Merk, S.A.A. de C.V.	(2ª Pub)	49
Exp. 82/2014	Sucesorio Intestamentario	Arnulfo González García	(2ª Pub)	49
Exp. 425/2014	Sucesorio Intestamentario Especial	María Justa García López	(2ª Pub)	49
Exp. 446/2014	Sucesorio Intestamentario	Juan Gerardo Alemán Díaz	(2ª Pub)	50
Exp. 1000/2014	Sucesorio Intestamentario	Eduviges Ramírez Rojas	(2ª Pub)	50
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	María Concepción Acela Vielma Martínez	(2ª Pub)	50
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Zenaida Román Díaz	(2ª Pub)	51
Exp. 634/2008	Ejecutivo Mercantil	José Rosario Martínez M.	(3ª Pub)	51
Exp. 584/2012	Especial Hipotecario	Juan Carlos González Rodríguez	(2ª Pub)	51
Estado Financiero	Balance Final por Liquidación	Álamo Coydi, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	52
Estado Financiero	Balance Final por Liquidación	Mantenimiento Esem, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	52
Exp. 491/2014	Sucesorio Intestamentario	Pablo López Camacho	(1ª Pub)	53
Exp. 564/2014	Sucesorio Especial Intestamentario	José Héctor Lara Valadez	(1ª Pub)	53
Exp. 586/2014	Sucesorio Intestamentario	Vicente Espino Romero	(1ª Pub)	53
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Martínez García	(1ª Pub)	53
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Arnulfo Castillo Favela	(1ª Pub)	54
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Felipe García Ramírez	(1ª Pub)	54
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Fernando Garza Valdez	(1ª Pub)	55
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús Guerrero Vázquez	(1ª Pub)	55
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús Torres Martínez	(1ª Pub)	55
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Torres Martínez	(1ª Pub)	56
Exp. 74/2010	Civil Hipotecario	Jaime Eduardo Huerta Reyes	(1ª Pub)	56
Exp. 77/2010	Hipotecario Especial	César Velázquez Padilla	(1ª Pub)	57
Exp. 116/2012	Ordinario Civil	Lorena Rivera Bautista	(1ª Pub)	57

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 827/2014	Sucesorio Intestamentario	María del socorro Viuda de Hernández	(2ª Pub)	58
Exp. 268/2012	Ejecutivo Mercantil	Antonia Silva Gómez	(3ª Pub)	58

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Florencio Juárez Medina	(1ª Pub)	59
Exp. 343/2013	Usucapión	Adrián Gerardo Chacón Laguera	(1ª Pub)	59

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS
DEL ESTADO DE COAHUILA

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2014
(En pesos)

<u>ACTIVO:</u>		
<u>CIRCULANTE:</u>		
Efectivo y valores de realización inmediata	\$ 128,879,368	53%
Cuentas por cobrar:		
Deudores diversos	4	0%
Gastos a comprobar	108,855	0%
Funcionarios y empleados	161,651	0%
Anticipo a Proveedores	94,897	0%
Impuestos a favor	43,026	0%
Otros Deudores	4,346,458	2%
	<u>133,634,259</u>	<u>55%</u>
Depósitos en garantía	160,488	0%
TOTAL CIRCULANTE	<u>133,794,747</u>	<u>55%</u>
<u>NO CIRCULANTE BIENES MUEBLES E INMUEBLES</u>		
Terrenos y edificios	25,038,998	10%
Mobiliario y equipo de administración	10,195,202	4%
Equipo de computo	32,922,299	13%
Equipo de laboratorio	34,369,272	14%
Equipo de transporte	8,660,358	4%
TOTAL NO CIRCULANTE	<u>111,186,129</u>	<u>45%</u>
TOTAL ACTIVO	<u>\$ 244,980,876</u>	<u>100%</u>
<u>PASIVO A CORTO PLAZO:</u>		
Sueldos y Prestaciones por pagar	\$ 89,088,110	36%
Acreedores diversos	5,177,925	2%
Proveedores	0	0%
Fondo de contingencia	-344,164	0%
Impuestos y cuotas por pagar	2,524,322	1%
Prima de antigüedad	10,939,716	4%
SUMA EL PASIVO	<u>107,385,909</u>	<u>44%</u>
<u>PATRIMONIO</u>		
Patrimonio acumulado	29,807,536	12%
Patrimonio por Inversiones de Activo fijo	111,186,130	45%
Resultado del Ejercicio Ahorro (Desahorro)	(3,398,698)	-1%
TOTAL PATRIMONIO	<u>137,594,967</u>	<u>56%</u>
SUMA EL PASIVO Y EL PATRIMONIO	<u>\$ 244,980,876</u>	<u>100%</u>

LIC. LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS
Directora General
(RÚBRICA)

ING. ALEJO GONZALEZ DEL BOSQUE
Director Administrativo
(RÚBRICA)

“PUBLICACIÓN POR ÚNICA VEZ”

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS
DEL ESTADO DE COAHUILA

ESTADO DE ACTIVIDADES
AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2014
(En pesos)

INGRESOS: **Acumulado al 30 de Septiembre del 2014**

Subsidio Federal	\$ 159,607,868
Subsidio Estatal	92,735,163
	<u>252,343,031</u>

Ingresos Propios	23,136,009
Otros Ingresos	4,791,031
	<u>27,927,040</u>

TOTAL DE INGRESOS **280,270,071**

EGRESOS:

Servicios personales	229,321,653
Materiales y suministros	15,702,750
Servicios generales	38,644,366

TOTAL DE EGRESOS: **283,668,768**

Remanente (Déficit) del período **(3,398,697)**

LIC. LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS
Directora General
(RÚBRICA)

ING. ALEJO GONZALEZ DEL BOSQUE
Director Administrativo
(RÚBRICA)

“PUBLICACIÓN POR ÚNICA VEZ”

**FONDO DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL ESTADO DE
COAHUILA DE ZARAGOZA Y SUS MUNICIPIOS
BALANCE GENERAL
AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2014**

<u>ACTIVO</u>	
CIRCULANTE:	
Caja y Bancos	15,663,502
Deudores Diversos	38,213,173
Cuentas por Cobrar	507,185,253
Inmuebles para Venta	75,701,807
Gastos por Comprobar	1,356,156
TOTAL DEL CIRCULANTE	638,119,891
FIJO:	
Propiedades, planta y equipo (neto)	337,981,678
Otros Activos	6,955,032
TOTAL DEL FIJO	344,936,710
TOTAL ACTIVO	983,056,601
<u>PASIVO</u>	
A CORTO PLAZO:	
Cuentas por Pagar	73,406,879
Intereses cobrados por Anticipado	219,031,898
Impuestos por Pagar	541,678
Otras retenciones	(721,139)
TOTAL PASIVO	292,259,316
<u>PATRIMONIO</u>	
Patrimonio	595,319,423
Rectificaciones	11,535
Remanente/ (déficit) del período	95,466,327
TOTAL PATRIMONIO	690,797,285
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	983,056,601

Dr. Francisco Javier Martínez Rincón
Director del Consejo de Administración
(Rúbrica)

Profr. José de Jesús Siller Gámez
Subdirector de Finanzas
(Rúbrica)



**FONDO DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION AL SERVICIO DEL ESTADO DE
COAHUILA DE ZARAGOZA Y SUS MUNICIPIOS
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2014**

INGRESOS	
Ingresos del ejercicio:	
Aportaciones	62,977,793
Ingresos por Eventos	50,432,702
Productos Financieros	27,547,031
Otros ingresos	630,720
Total de ingresos	141,588,246
COSTO DE OPERACIÓN:	
Servicios Personales	25,985,836
Materiales y Suministros	1,644,690
Servicios Generales	4,420,313
Bienes Muebles e Inmuebles	0
Transferencias	14,071,080
Total egresos	46,121,919
REMANENTE/(DEFICIT) DEL PERIODO	95,466,327

Dr. Francisco Javier Martínez Rincón
Director del Consejo de Administración
(Rúbrica)

Profr. José de Jesús Siller Gámez
Subdirector de Finanzas
(Rúbrica)

INSTITUTO COAHUILENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

Estado de Actividades

Del 01 Enero al 30 de Septiembre de 2014

(Pesos)

INGRESOS

Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Remesas Secretaría de Finanzas (Obras)	55,854,652.09
Intereses FAM Básico 2011	60,159.49
Intereses FAM Básico 2012	191,151.15
Intereses FAM Básico 2013	1,259,917.51
Remesas e Intereses FAM Básico 2014	99,413,585.07
Intereses FAM Básico 2013 (Gastos Indirectos)	25,071.81
Remesas e Intereses FAM Media Superior 2014	4,368,717.35
Intereses FAM Superior 2011	46,023.14
Intereses FAM Superior 2012	594,911.07
Intereses FAM Superior 2013	2,025,258.89
Remesas e Intereses FAM - Universidad Tecnológica de Coahuila 2014	2,509,113.79
Remesas e Intereses FAM - Universidad Tecnológica de Saltillo 2014	15,064,237.84
Remesas e Intereses FAM - Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera 2014	15,069,149.64
Remesas e Intereses FAM - Universidad Politécnica de la Región Laguna 2014	25,104,347.75
Remesas e Intereses FAM - Universidad Politécnica Ramos Arizpe 2014	25,111,088.50
Remesas e Intereses FAM - Universidad Politécnica de Monclova/Frontera 2014	25,110,007.88
Intereses Sistema Nacional Bachillerato 2011	9,138.34
Intereses Sistema Nacional Bachillerato 2012	21,721.50
Intereses Instituto Tecnológico de Saltillo	17,494.45
Intereses Instituto Tecnológico Región Carbonífera	64,788.87
Intereses Instituto Tecnológico Superior de San Pedro	11,132.20
Intereses Instituto Estatal de Educación para Adultos	416,295.49
Intereses del Instituto Tecnológico de Piedras Negras (PAOE 2012)	86,535.55
Remesa e Intereses del Instituto Tecnológico de la Región Carbonífera (PAC 2013)	1,484,848.86
Remesas e Intereses Convenio del Instituto Tecnológico Región Carbonífera 2012	1,808,985.87
Remesa e Intereses del Instituto Tecnológico de Múzquiz (PAOE 2013)	1,052,409.77
Remesas e Intereses del Programa de Diagnóstico/Escuela Digna 2013	808,134.79
Remesas e Intereses Diagnóstico de la Infraestructura Física Educativa 2014	472,530.84
Intereses Restauración Educación Primaria Coahuila	5,177.77
Intereses FOPEDEP Acuña 2013	1,294.48
Intereses FOPEDEP Cuatrociénegas 2013	635.55
Intereses FOPEDEP Matamoros 2013	437.45
Intereses FOPEDEP Monclova 2013	2,480.57
Intereses FOPEDEP Nava 2013	1,425.64
Intereses FOPEDEP Ocampo 2013	160.92
Intereses FOPEDEP Parras 2013	270.90
Intereses FOPEDEP Piedras Negras 2013	643.09
Intereses FOPEDEP Ramos Arizpe 2013	1,335.20
Intereses FOPEDEP Sabinas 2013	37.68
Intereses FOPEDEP Saltillo 2013	4,569.11
Intereses FOPEDEP Torreón 2013	13,470.32
Intereses FOPEDEP San Juan de Sabinas 2013	438.11
Intereses FOPEDEP San Pedro 2013	3,130.57
Intereses FOPEDEP Viesca 2013	90.70
Remesas e Intereses FOPEDEP Cuatrociénegas 2014	502,384.21
Remesas e Intereses FOPEDEP Francisco I. Madero 2014	301,409.95
Remesas e Intereses FOPEDEP Hidalgo 2014	462,189.40
Remesas e Intereses FOPEDEP Jimenez 2014	199,931.56
Remesas e Intereses FOPEDEP Múzquiz 2014	803,191.38
Remesas e Intereses FOPEDEP Ocampo 2014	251,235.92
Remesas e Intereses FOPEDEP Parras 2014	803,191.38
Remesas e Intereses FOPEDEP San Juan de Sabinas 2014	502,384.21
Remesas e Intereses FOPEDEP Torreón 2014	2,613,439.63
Remesas e Intereses FOPEDEP Viesca 2014	1,306,992.48
Remesas e Intereses FOPEDEP Villa Unión 2014	401,897.04
Remesas e Intereses FOPEDEP Matamoros 2014	1,407,535.10
Remesas e Intereses FOPEDEP San Pedro 2014	2,462,371.03
Remesas Presupuesto Gasto Corriente	15,589,793.82
Otros Ingresos	305,404,852.67
Intereses por Créditos, Bonos y Títulos y Valores Internos	124,355.69
Otros Ingresos Varios	700,600.25
	824,955.94

TOTAL DE INGRESOS

306,229,808.61

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Gastos de Funcionamiento	
Servicios Personales	11,081,421.64
Materiales y Suministros	466,826.46
Servicios Generales	4,669,797.35
Pérdidas por Participación Patrimonial	3,717,341.71

TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

19,935,387.16

AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO

286,294,421.45

ARQ. LILIANA AGUIRRE SEPÚLVEDA
DIRECTORA GENERAL
(RÚBRICA)

C.P. LETICIA ALTAMIRANO GARCÍA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(RÚBRICA)



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MÚZQUIZ
BALANCE GENERAL
INFORME DEL 3er. TRIMESTRE 2014

DESCRIPCIÓN	SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2014
ACTIVO CIRCULANTE	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$1,381,135
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$331,103
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	\$1,712,238
ACTIVO FIJO	
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$299,300.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$2,894,702
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$2,431,221
MAQUINARIA, OTROS ESQUEMAS Y HERRAMIENTAS	\$188,930
SOFTWARE	\$152,378
TOTAL ACTIVO FIJO	\$5,866,531
TOTAL ACTIVO	\$7,578,769
PASIVO CIRCULANTE	
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$7,924
PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$412,631
CUENTAS POR PAGAR ACUMULADAS	\$135,705
TOTAL PASIVO CIRCULANTE	\$ 556,260
PATRIMONIO	
ACTUALIZACIONES DEL PATRIMONIO	\$5,139,379
PATRIMONIO GENERADO	\$1,883,130
TOTAL PATRIMONIO	\$7,022,509
TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO	\$7,578,769

 Ing. Marco Antonio Cardozo Montoya.
 Director General
 (Rúbrica)

 Ing. Santos Eduardo de la Garza García.
 Subdirector Administrativo
 (Rúbrica)



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MÚZQUIZ
ESTADO DE RESULTADOS
INFORME DEL 3er. TRIMESTRE 2014

DESCRIPCIÓN	SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2014
INGRESOS	
INGRESOS DE GESTIÓN	\$696,480
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSF, ASIGN, SUBS	\$3,779,611
TOTAL INGRESOS NETOS	\$4,496,091
GASTOS DE OPERACIÓN	
SERVICIOS PERSONALES	\$3,441,903
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$244,034
SERVICIOS GENERALES	\$1,145,956
TOTAL GASTOS DE OPERACIONES	\$4,840,082
UTILIDAD DE OPERACIÓN	-\$343,991
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	0
TOTAL DE COSTOS INTEGRALES DE FINANCIAMIENTO	-
UTILIDAD O PÉRDIDA NETA	-\$343,991

Ing. Marco Antonio Cardozo Montoya.
 Director General
 (Rúbrica)

Ing. Santos Eduardo de la Garza García.
 Subdirector Administrativo
 (Rúbrica)



SERVICIO MEDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION
Estado de Situación Financiera
Al 30 de Septiembre de 2014

ACTIVO	30-sep-14	30-jun-14	PASIVO	30-sep-14	30-jun-14
<u>Activo Circulante</u>			<u>Pasivo Circulante</u>		
Efectivo y Equivalentes	17,917,172	26,518,530	Cuentas por pagar a Corto Plazo	179,793,955	197,256,334
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	434,928,121	363,848,795	Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	21,979,695	24,034,016	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Inventarios	1,405,767	1,560,582	Títulos y Valores a Corto Plazo		

Almacenes			Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			Fondos y Bienes de Terrenos en Garantía y/o Administración a Coto Plazo		
Otros Activos Circulantes			Provisiones a Corto Plazo	19,906,023	17,362,435
Total de Activos Circulantes	476,230,755	415,961,923	Otros Pasivos a Corto Plazo	411,595	334,967
Activo No Circulante			Total del Pasivos Circulantes	200,111,573	214,953,736
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	97,117,761	95,991,416	Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Muebles	54,906,258	54,533,912	Deuda Pública a Largo Plazo		
Activos Intangibles			Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-	-	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Activos Diferidos	98,881,164	96,951,780	Provisiones a Largo Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			Total de Pasivos No Circulantes	-	-
Otros Activos No Circulantes			Total de Pasivo	200,111,573	214,953,736
Total de activos No Circulantes	53,142,855	53,573,548	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total de Activos	529,373,610	469,535,471	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
			Aportaciones		
			Donaciones de Capital		
			Actualizaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
			Resultados del Ejercicio (Ahorro y Desahorro)	211,074,908	137,501,224
			Resultados de Ejercicios Anteriores	44,150,551	43,043,933
			Revalúos	74,036,578	74,036,578
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			Resultados por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			Total de Hacienda Pública/Patrimonio	329,262,037	254,581,735
			Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	529,373,610	469,535,471

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

Profr. Francisco Benito Parra Mireles
Director
(Rúbrica)

Profra Dolores Alicia Maldonado Leza
Subdirector Financiero
(Rúbrica)



SERVICIO MEDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION

Estado de Situación Financiera

Al 30 de Septiembre de 2014

	30-sep-14	30-jun-14
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:		
Otros Ingresos y Beneficios de Ejercicios Anteriores	381,835	341,958
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	452,487,292	291,984,165
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente		
Aprovechamiento de Tipo Corriente		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	77,046,624	49,944,837
Ingresos no comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Participaciones y Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Financieros	527,038	296,250

Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios		
Total de Ingresos y Otros Beneficios	530,442,789	342,567,209
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
<u>Gastos de Funcionamiento</u>		
Servicios Personales	173,430,607	114,536,911
Materiales y Suministros	24,941,530	16,677,350
Servicios Generales	113,020,187	68,318,767
Bienes Muebles	77,820	77,820
<u>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</u>		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
<u>Participaciones y Aportaciones</u>		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
<u>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</u>		
Intereses de la Deuda		
Comisiones de la Deuda		
Gastos de la Deuda		
Costo por Cobertura		
Apoyos Financieros		
<u>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</u>		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, obsolescencias y Amortizaciones	6,208,016	4,278,631
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencias		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos	1,689,721	1,176,506
<u>Inversión Pública</u>		
Inversión Pública no Capitalizable		
Total de Gastos y Otras Pérdidas	319,367,881	205,065,986
Resultados del Ejercicio (Ahorro y Desahorro)	211,074,908	137,501,224

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

“Bajo Protesta de decir verdad, declaramos que el presente estado financiero es razonablemente correcto y es responsabilidad del emisor

Profr. Francisco Benito Parra Mireles
Director
(Rúbrica)

Profra Dolores Alicia Maldonado Leza
Subdirector Financiero
(Rúbrica)



R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA
TESORERIA MUNICIPAL

CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

Que esta Tesorería Municipal de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, en uso de las facultades conferidas en el art 409 párrafo III y con fundamento en los Artículos 423, 429, 432,437,438, 446, 447, 450, 451, 454, 455, 457 y 461 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, tiene a bien convocar al:

REMATE DE 277 INMUEBLES

Se inicia la fase de Remate de los bienes inmuebles embargados por la Tesorería Municipal de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición del Bien Inmueble, que se describirán más adelante, en virtud de que los contribuyentes omitieron hacer el Pago del Impuesto Predial, mas accesorios legales, por lo que se les solicito el pago mediante requerimientos de pago (Expediente) y Mandamientos de Ejecución, por lo que a continuación se indican los siguiente actos:

No.	clave catastral	EXPEDIENTE	MANDAMIENTO DE EJECUCION	No.	clave catastral	EXPEDIENTE	MANDAMIENTO DE EJECUCION
1	032-047-014-2	TES/MUN/PNEG/129	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/129	139	032-996-017-2	TES/MUN/PNEG/370	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/370
2	032-231-006-2	TES/MUN/PNEG/373	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/373	140	017-123-009-1	TES/MUN/PNEG/530	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/530
3	032-027-013-4	TES/MUN/PNEG/113	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/113	141	032-131-027-3	TES/MUN/PNEG/015	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/015
4	032-211-001-2	TES/MUN/PNEG/397	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/397	142	032-224-004-1	TES/MUN/PNEG/383	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/383
5	030-071-023-3	TES/MUN/PNEG/215	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/215	143	001-147-022-2	TES/MUN/PNEG/081	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/081
6	032-296-005-1	TES/MUN/PNEG/246	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/246	144	026-013-008-2	TES/MUN/PNEG/519	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/519
7	032-113-024-3	TES/MUN/PNEG/093	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/093	145	032-075-018-3	TES/MUN/PNEG/217	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/217
8	032-110-013-1	TES/MUN/PNEG/296	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/296	146	027-080-033-4	TES/MUN/PNEG/097	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/097
9	032-112-019-1	TES/MUN/PNEG/398	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/398	147	017-081-024-4	TES/MUN/PNEG/506	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/506
10	032-154-034-4	TES/MUN/PNEG/336	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/336	148	017-084-022-4	TES/MUN/PNEG/091	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/091
11	032-047-016-2	TES/MUN/PNEG/573	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/573	149	026-267-001-3	TES/MUN/PNEG/552	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/552
12	032-101-032-3	TES/MUN/PNEG/016	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/016	150	026-267-010-3	TES/MUN/PNEG/545	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/545
13	027-074-013-2	TES/MUN/PNEG/210	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/210	151	032-230-009-2	TES/MUN/PNEG/382	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/382
14	032-105-015-1	TES/MUN/PNEG/108	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/108	152	032-103-004-1	TES/MUN/PNEG/292	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/292
15	026-268-018-1	TES/MUN/PNEG/549	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/549	153	012-270-025-4	TES/MUN/PNEG/485	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/485
16	032-033-024-4	TES/MUN/PNEG/178	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/178	154	032-186-027-4	TES/MUN/PNEG/341	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/341
17	032-213-021-2	TES/MUN/PNEG/364	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/364	155	032-119-022-3	TES/MUN/PNEG/311	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/311
18	010-156-037-1	TES/MUN/PNEG/417	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/417	156	032-093-004-3	TES/MUN/PNEG/295	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/295
19	032-069-017-3	TES/MUN/PNEG/089	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/089	157	012-253-014-2	TES/MUN/PNEG/099	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/099
20	032-180-063-3	TES/MUN/PNEG/338	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/338	158	032-215-036-4	TES/MUN/PNEG/367	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/367
21	032-034-015-4	TES/MUN/PNEG/087	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/087	159	032-158-031-4	TES/MUN/PNEG/054	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/054
22	032-996-029-4	TES/MUN/PNEG/211	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/211	160	032-024-012-2	TES/MUN/PNEG/063	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/063
23	032-175-033-2	TES/MUN/PNEG/047	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/047	161	026-113-015-2	TES/MUN/PNEG/403	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/403
24	032-112-009-1	TES/MUN/PNEG/299	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/299	162	032-117-027-3	TES/MUN/PNEG/315	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/315
25	026-253-020-1	TES/MUN/PNEG/541	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/541	163	032-035-002-4	TES/MUN/PNEG/038	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/038
26	032-127-016-1	TES/MUN/PNEG/316	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/316	164	032-129-028-3	TES/MUN/PNEG/318	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/318
27	032-213-036-4	TES/MUN/PNEG/393	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/393	165	024-039-112-4	TES/MUN/PNEG/107	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/107
28	032-309-011-1	TES/MUN/PNEG/094	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/094	166	012-255-281-4	TES/MUN/PNEG/100	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/100
29	024-054-014-4	TES/MUN/PNEG/209	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/209	167	032-102-028-3	TES/MUN/PNEG/290	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/290
30	032-182-003-1	TES/MUN/PNEG/340	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/340	168	026-245-014-3	TES/MUN/PNEG/112	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/112
31	032-301-008-1	TES/MUN/PNEG/095	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/095	169	032-026-027-4	TES/MUN/PNEG/569	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/569
32	026-108-006-2	TES/MUN/PNEG/024	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/024	170	032-005-014-1	TES/MUN/PNEG/583	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/583
33	012-358-040-2	TES/MUN/PNEG/058	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/058	171	032-103-012-1	TES/MUN/PNEG/082	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/082
34	032-085-016-4	TES/MUN/PNEG/053	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/053	172	032-089-004-2	TES/MUN/PNEG/272	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/272
35	032-138-013-3	TES/MUN/PNEG/349	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/349	173	032-019-007-2	TES/MUN/PNEG/040	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/040
36	032-061-001-1	TES/MUN/PNEG/273	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/273	174	032-163-002-2	TES/MUN/PNEG/066	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/066
37	032-307-016-3	TES/MUN/PNEG/084	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/084	175	026-209-005-2	TES/MUN/PNEG/023	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/023
38	024-050-022-4	TES/MUN/PNEG/443	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/443	176	032-104-029-3	TES/MUN/PNEG/109	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/109
39	032-128-038-3	TES/MUN/PNEG/274	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/274	177	026-258-009-3	TES/MUN/PNEG/546	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/546
40	026-266-004-3	TES/MUN/PNEG/553	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/553	178	032-106-017-3	TES/MUN/PNEG/288	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/288
41	012-256-190-4	TES/MUN/PNEG/479	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/479	179	032-119-014-1	TES/MUN/PNEG/312	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/312
42	032-029-044-1	TES/MUN/PNEG/559	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/559	180	032-223-009-1	TES/MUN/PNEG/221	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/221
43	025-311-004-3	TES/MUN/PNEG/476	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/476	181	032-062-020-3	TES/MUN/PNEG/275	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/275
44	032-019-012-2	TES/MUN/PNEG/039	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/039	182	032-034-005-4	TES/MUN/PNEG/088	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/088
45	001-156-027-1	TES/MUN/PNEG/105	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/105	183	032-231-024-4	TES/MUN/PNEG/391	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/391
46	032-033-040-4	TES/MUN/PNEG/568	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/568	184	032-099-010-3	TES/MUN/PNEG/041	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/041
47	026-108-025-4	TES/MUN/PNEG/406	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/406	185	017-094-014-1	TES/MUN/PNEG/505	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/505
48	026-008-002-4	TES/MUN/PNEG/029	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/029	186	032-119-026-3	TES/MUN/PNEG/309	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/309
49	032-023-014-2	TES/MUN/PNEG/118	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/118	187	032-104-031-3	TES/MUN/PNEG/110	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/110
50	024-040-007-2	TES/MUN/PNEG/450	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/450	188	026-244-008-1	TES/MUN/PNEG/235	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/235
51	032-041-055-4	TES/MUN/PNEG/236	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/236	189	032-061-002-1	TES/MUN/PNEG/255	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/255
52	024-006-107-2	TES/MUN/PNEG/445	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/445	190	032-113-004-1	TES/MUN/PNEG/287	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/287
53	032-016-023-4	TES/MUN/PNEG/586	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/586	191	032-311-020-3	TES/MUN/PNEG/244	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/244
54	032-127-023-3	TES/MUN/PNEG/319	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/319	192	032-166-047-3	TES/MUN/PNEG/353	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/353
55	032-300-012-1	TES/MUN/PNEG/086	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/086	193	032-098-009-1	TES/MUN/PNEG/070	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/070
56	032-300-029-3	TES/MUN/PNEG/385	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/385	194	032-030-030-1	TES/MUN/PNEG/592	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/592
57	032-173-029-4	TES/MUN/PNEG/358	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/358	195	032-225-014-1	TES/MUN/PNEG/387	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/387
58	027-075-005-1	TES/MUN/PNEG/467	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/467	196	030-037-004-3	TES/MUN/PNEG/420	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/420
59	032-108-029-3	TES/MUN/PNEG/254	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/254	197	005-090-018-4	TES/MUN/PNEG/526	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/526
60	026-118-008-2	TES/MUN/PNEG/408	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/408	198	032-187-060-2	TES/MUN/PNEG/344	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/344
61	032-301-004-1	TES/MUN/PNEG/368	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/368	199	032-202-023-1	TES/MUN/PNEG/106	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/106
62	032-296-019-3	TES/MUN/PNEG/042	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/042	200	032-143-009-1	TES/MUN/PNEG/399	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/399
63	032-174-019-4	TES/MUN/PNEG/103	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/103	201	032-024-021-2	TES/MUN/PNEG/576	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/576
64	032-095-020-3	TES/MUN/PNEG/298	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/298	202	032-160-024-4	TES/MUN/PNEG/330	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/330
65	032-221-004-1	TES/MUN/PNEG/048	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/048	203	026-027-022-4	TES/MUN/PNEG/025	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/025
66	012-373-012-1	TES/MUN/PNEG/181	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/181	204	010-155-038-1	TES/MUN/PNEG/220	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/220
67	012-358-019-4	TES/MUN/PNEG/059	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/059	205	032-029-038-1	TES/MUN/PNEG/561	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/561
68	032-102-022-3	TES/MUN/PNEG/291	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/291	206	026-261-005-3	TES/MUN/PNEG/426	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/426
69	032-158-006-2	TES/MUN/PNEG/127	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/127	207	032-088-020-4	TES/MUN/PNEG/286	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/286
70	026-247-043-2	TES/MUN/PNEG/474	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/474	208	024-040-003-2	TES/MUN/PNEG/009	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/009
71	026-112-034-4	TES/MUN/PNEG/407	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/407	209	032-230-006-2	TES/MUN/PNEG/395	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/395
72	010-156-029-1	TES/MUN/PNEG/416	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/416	210	032-068-007-1	TES/MUN/PNEG/258	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/258
73	032-098-003-1	TES/MUN/PNEG/304	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/304	211	032-182-026-4	TES/MUN/PNEG/337	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/337
74	025-313-002-2	TES/MUN/PNEG/428	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/428	212	032-023-026-4	TES/MUN/PNEG/064	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/064
75	026-011-015-2	TES/MUN/PNEG/516	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/516	213	032-096-013-1	TES/MUN/PNEG/237	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/237
76	032-173-063-4	TES/MUN/PNEG/102	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/102	214	032-173-066-4	TES/MUN/PNEG/357	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/357

77	027-076-020-4	TES/MUN/PNEG/241	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/241	215	032-048-012-2	TES/MUN/PNEG/232	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/232
78	026-261-017-1	TES/MUN/PNEG/425	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/425	216	026-116-022-2	TES/MUN/PNEG/400	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/400
79	026-244-020-1	TES/MUN/PNEG/472	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/472	217	032-096-020-3	TES/MUN/PNEG/306	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/306
80	032-018-024-3	TES/MUN/PNEG/581	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/581	218	026-256-001-3	TES/MUN/PNEG/542	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/542
81	032-126-018-1	TES/MUN/PNEG/219	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/219	219	032-005-018-1	TES/MUN/PNEG/577	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/577
82	032-099-012-3	TES/MUN/PNEG/293	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/293	220	026-122-003-2	TES/MUN/PNEG/402	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/402
83	032-166-052-3	TES/MUN/PNEG/351	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/351	221	032-118-003-1	TES/MUN/PNEG/074	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/074
84	032-067-031-3	TES/MUN/PNEG/280	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/280	222	032-051-017-4	TES/MUN/PNEG/579	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/579
85	026-207-029-3	TES/MUN/PNEG/412	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/412	223	012-256-177-2	TES/MUN/PNEG/477	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/477
86	032-113-023-3	TES/MUN/PNEG/302	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/302	224	032-063-006-1	TES/MUN/PNEG/277	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/277
87	030-072-016-1	TES/MUN/PNEG/216	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/216	225	032-085-019-4	TES/MUN/PNEG/327	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/327
88	032-033-026-4	TES/MUN/PNEG/177	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/177	226	026-122-004-2	TES/MUN/PNEG/027	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/027
89	032-307-029-3	TES/MUN/PNEG/085	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/085	227	032-190-002-1	TES/MUN/PNEG/339	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/339
90	032-018-007-2	TES/MUN/PNEG/562	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/562	228	032-222-025-3	TES/MUN/PNEG/380	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/380
91	032-213-025-4	TES/MUN/PNEG/372	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/372	229	032-162-025-4	TES/MUN/PNEG/333	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/333
92	032-074-006-1	TES/MUN/PNEG/279	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/279	230	032-027-026-2	TES/MUN/PNEG/116	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/116
93	032-117-028-3	TES/MUN/PNEG/073	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/073	231	032-133-022-3	TES/MUN/PNEG/317	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/317
94	005-075-040-2	TES/MUN/PNEG/051	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/051	232	012-357-017-4	TES/MUN/PNEG/061	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/061
95	032-016-001-2	TES/MUN/PNEG/176	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/176	233	032-107-029-3	TES/MUN/PNEG/289	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/289
96	012-257-125-4	TES/MUN/PNEG/480	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/480	234	032-233-018-4	TES/MUN/PNEG/389	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/389
97	017-081-008-4	TES/MUN/PNEG/511	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/511	235	032-123-038-3	TES/MUN/PNEG/266	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/266
98	032-137-015-1	TES/MUN/PNEG/267	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/267	236	032-112-022-3	TES/MUN/PNEG/083	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/083
99	024-016-008-2	TES/MUN/PNEG/251	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/251	237	032-120-007-1	TES/MUN/PNEG/090	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/090
100	032-133-009-1	TES/MUN/PNEG/104	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/104	238	001-158-010-2	TES/MUN/PNEG/532	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/532
101	032-229-014-2	TES/MUN/PNEG/371	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/371	239	032-162-031-4	TES/MUN/PNEG/126	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/126
102	032-071-007-1	TES/MUN/PNEG/010	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/010	240	026-009-005-4	TES/MUN/PNEG/514	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/514
103	032-136-005-1	TES/MUN/PNEG/323	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/323	241	032-181-017-4	TES/MUN/PNEG/185	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/185
104	032-175-043-3	TES/MUN/PNEG/046	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/046	242	032-163-011-2	TES/MUN/PNEG/332	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/332
105	026-110-001-4	TES/MUN/PNEG/410	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/410	243	032-209-030-3	TES/MUN/PNEG/486	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/486
106	032-169-051-2	TES/MUN/PNEG/096	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/096	244	032-135-017-3	TES/MUN/PNEG/014	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/014
107	032-090-019-4	TES/MUN/PNEG/123	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/123	245	032-187-004-1	TES/MUN/PNEG/347	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/347
108	032-039-028-1	TES/MUN/PNEG/037	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/037	246	032-190-022-4	TES/MUN/PNEG/348	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/348
109	032-051-008-2	TES/MUN/PNEG/589	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/589	247	026-269-002-3	TES/MUN/PNEG/555	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/555
110	032-123-025-3	TES/MUN/PNEG/262	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/262	248	024-018-103-2	TES/MUN/PNEG/101	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/101
111	026-252-003-3	TES/MUN/PNEG/556	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/556	249	032-213-030-4	TES/MUN/PNEG/268	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/268
112	032-005-003-2	TES/MUN/PNEG/588	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/588	250	026-109-008-4	TES/MUN/PNEG/068	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/068
113	010-161-014-3	TES/MUN/PNEG/415	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/415	251	032-215-029-4	TES/MUN/PNEG/269	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/269
114	032-200-043-3	TES/MUN/PNEG/390	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/390	252	001-143-069-3	TES/MUN/PNEG/080	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/080
115	032-185-055-2	TES/MUN/PNEG/360	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/360	253	026-255-009-3	TES/MUN/PNEG/543	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/543
116	032-051-030-4	TES/MUN/PNEG/578	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/578	254	032-169-005-1	TES/MUN/PNEG/355	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/355
117	024-047-002-2	TES/MUN/PNEG/457	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/457	255	032-154-033-4	TES/MUN/PNEG/065	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/065
118	017-082-022-4	TES/MUN/PNEG/510	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/510	256	032-128-022-3	TES/MUN/PNEG/320	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/320
119	032-160-014-2	TES/MUN/PNEG/128	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/128	257	001-136-060-1	TES/MUN/PNEG/534	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/534
120	026-013-032-4	TES/MUN/PNEG/031	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/031	258	032-109-013-3	TES/MUN/PNEG/294	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/294
121	032-233-019-4	TES/MUN/PNEG/329	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/329	259	032-108-024-3	TES/MUN/PNEG/253	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/253
122	032-035-017-1	TES/MUN/PNEG/582	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/582	260	032-247-038-4	TES/MUN/PNEG/384	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/384
123	001-163-011-2	TES/MUN/PNEG/533	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/533	261	032-185-078-4	TES/MUN/PNEG/345	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/345
124	026-121-012-2	TES/MUN/PNEG/404	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/404	262	032-173-072-4	TES/MUN/PNEG/359	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/359
125	032-108-023-3	TES/MUN/PNEG/252	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/252	263	032-040-040-4	TES/MUN/PNEG/179	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/179
126	032-184-001-1	TES/MUN/PNEG/354	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/354	264	032-090-006-2	TES/MUN/PNEG/328	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/328
127	030-059-006-1	TES/MUN/PNEG/214	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/214	265	032-108-001-1	TES/MUN/PNEG/305	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/305
128	032-200-030-3	TES/MUN/PNEG/361	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/361	266	012-372-003-1	TES/MUN/PNEG/557	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/557
129	032-162-042-4	TES/MUN/PNEG/124	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/124	267	001-143-043-3	TES/MUN/PNEG/539	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/539
130	032-180-087-2	TES/MUN/PNEG/204	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/204	268	032-033-096-2	TES/MUN/PNEG/575	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/575
131	017-092-022-3	TES/MUN/PNEG/504	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/504	269	032-231-008-2	TES/MUN/PNEG/388	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/388
132	012-368-034-2	TES/MUN/PNEG/062	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/062	270	032-114-034-3	TES/MUN/PNEG/111	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/111
133	032-057-018-3	TES/MUN/PNEG/119	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/119	271	032-219-028-4	TES/MUN/PNEG/374	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/374
134	032-100-008-1	TES/MUN/PNEG/301	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/301	272	005-073-004-4	TES/MUN/PNEG/524	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/524
135	001-146-016-4	TES/MUN/PNEG/079	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/079	273	032-051-028-4	TES/MUN/PNEG/234	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/234
136	032-074-016-3	TES/MUN/PNEG/242	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/242	274	012-357-016-4	TES/MUN/PNEG/060	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/060
137	005-076-014-4	TES/MUN/PNEG/050	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/050	275	032-178-011-1	TES/MUN/PNEG/098	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/098
138	026-111-024-4	TES/MUN/PNEG/522	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/522	276	026-251-004-3	TES/MUN/PNEG/548	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/548
				277	025-302-007-3	TES/MUN/PNEG/475	MNDEJE/TES/MUN/PNEG/475

Así mismo se informa que ninguno de los contribuyentes ha efectuado el pago de los créditos fiscales, que es objeto este Procedimiento Administrativo de Ejecución, por lo que se procedió a elaborar el Avalúo para determinar el valor de cada uno de los inmuebles, ya que este valor será la base para el remate de los bienes inmuebles que a continuación se describirán:

No.	Nombre del Acreditado	Dirección	Importe Avalúo
1	ACOSTA HERRERA ROSA IRENE	MAR DEL NORTE 2029,VILLAS DEL CARMEN,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$214.000,00
2	ACOSTA JUAREZ MARIBEL Y/O ORGANIZACION ACOROS	GUANACASTLE 2118 - N/A MZ 231 LT 6 EDIF,ACOROS_SECT_II,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$187.000,00
3	ALBA LUNA FAUSTO	MAR ROJO 1946,VILLAS DEL CARMEN,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$226.000,00
4	ALEMAN GARCIA ANDRES	ACACIA 1806 - N/A MZ 211 LT 1 EDIF N/A N,ACOROS_SECT_II,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$187.000,00
5	ALVARADO GUTIERREZ AZENETH DINORAH	CATARINO RIOS 1111 - NA MZ 16 LT 23 ED,LOMAS DE LA VILLA,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$180.000,00
6	ALVARADO RAMIREZ HERMINIA	AVE. DE LAS FLORES 1009 - N/A MZ 296 L,ACOROS_SECT_II,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$192.000,00
7	ALVARADO RODRIGUEZ ALEJANDRO	OMBU 728,A?O 2000 SECTOR I E IV,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$119.000,00
8	ALVAREZ RAMON AGUSTINA	SAMAN 725.AÑO 2000 SECTOR I E IV,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$172.000,00
9	AMADOR GUERRERO FRANCISCO MARTIN	TARAY 737,AMPL A#O 2000,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$192.000,00
10	ANDALON PERALES GUILLERMO	PUENTE INTERNACIONAL 1732,ACOROS 70,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE	\$196.000,00

		ZARAGOZA	
11	ARENA GOMEZ LETICIA	MAR DEL NORTE 2033,VILLAS DEL CARMEN,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$214.000,00
12	AVALOS FIGUEROA RAUL	TARAY 800,A?O 2000 SECTOR I E II,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$168.000,00
13	AVILA DIAZ ARTURO	CIPRES 425,DEPORTIVO ETAPA I,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$203.000,00
14	AVILA SEGURA FELIPE	MELIA 829,AÑO 2000 SECTOR I E II,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$176.000,00
15	BARAJAS PEREZ MANUEL	MAHUTLA 2208,VALLE DEL NORTE,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$234.000,00
16	BARRIENTOS DE LEON ROSA ELENA	EL CAPRICH0 509,VILLAS DEL CARMEN,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$220.000,00
17	BELTRAN SANCHEZ LUZ MARIA	SENECIO 1902,ACOROS SECTOR II,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$187.000,00
18	BERMAN TINAJERO JOSE MANUEL Y SERRATO HERRERA MARIA DEL ROSARIO	SACRAMENTO 219 - NA MZ 2 LT 37 EDIF NA N,AMPL. RAMON BRAVO,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$213.000,00
19	BORREGO GUERRA ROGELIO	OYAMEL 922,A?O 2000,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$164.000,00
20	CABRERA MONTELONGO MARIA DEL CARMEN	DOMBEYA 710,ACOROS SECTOR I,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$189.000,00
21	CACHO CUEVAS LEONOR	PALMIRA 515,VILLAS DEL CARMEN,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$220.000,00
22	CALAMACO MARTINEZ NOE	CIMBOA 2015 - N/A MZ 199-A LT 29 EDIF,ACOROS_SECT_II,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$192.000,00
23	CAMPOS ORTIZ MARTHA MARIA	SABAL 1510,ACOROS SECTOR I ETAPA V,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$185.000,00
24	CARDENAS ANGUIANO DAVID	TARAY 717,AÑO 2000 SECTOR I E IV,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$172.000,00
25	CARDENAS HERNANDEZ MARIA ELIZABETH	TIZIMIN 2218,VALLE DEL NORTE,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$240.000,00
26	CARREON HIDROGO REYNA	MANGLE 731,AÑO 2000 SECTOR II E II,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$226.000,00
27	CARRILLO SOSA NORMA ALICIA	ACACIA 1927 - N/A MZ 213 LT 36 EDIF N/A,ACOROS_SECT_II,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$187.000,00
28	CARRIZALES CELESTINO GERARFO Y SRA.	OMBU 1121 - N/A MZ 309 LT 11 EDIF N/A,ACOROS_SECT_II,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$191.000,00
29	CASTAÑEDA RODRIGUEZ ROSA IRENE	COFRE DE PEROTE 306,CUMBRES,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$128.000,00
30	CASTELLANOS LIMON CARLOS ALBERTO	BLVD. MAR DE CORTES 705,ACOROS SECTOR I,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$172.000,00
31	CASTILLO GONZALEZ MARIA ALBINA	OMBU 1015 - N/A MZ 301 LT 8 EDIF N/A NIV,ACOROS_SECT_II,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$191.000,00
32	CASTILLO MARTINEZ JOSE	SIERRA DEL COLORADO NUM. 710 MZ. 4 LT.,AMPLIACION MONTES II,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$221.000,00
33	CASTILLON CAMARILLO ELIA ARACELI	REY FERNANDO VII 2033 SMZ NA MZ 22 LT,VILLA REAL,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$172.000,00
34	CASTRO MATA FELIX	RIO LERMA 1906,A?O 2000 SECTOR III E I,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$239.000,00
35	CEDILLO DIAZ BEATRIZ ELENA	NOGAL 824,ACOROS SECTOR I ETAPA I,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$188.000,00
36	CHAIRES JAIME TOMAS ARNULFO	ALMEZ 801,AÑO 2000,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$226.000,00
37	CONTRERAS ALMANZA MARTIN RAMON	PALMITO 1128 - N/A MZ 307 LT 16 EDIF N,ACOROS_SECT_II,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$191.000,00
38	CORONADO MORENO JOSE ANGEL	AVE LAS TORRES NO 514 MZ 50 LT 22,CUMBRES,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$182.000,00
39	CORTES CRUZ JOSE CONCEPCION	MOCANERO 700,AÑO 2000,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$239.000,00
40	COSTILLO SALAZAR CECIA MIREYA	CHAMPACA 2219,VALLE DEL NORTE,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$235.000,00
41	CRUZ FLORES DORA ELVIA	SEVERIANO DELGADO 118 PA.DO'A PURA,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$194.000,00
42	CRUZ GARCIA PEDRO	MAR CASPIO # 549,VILLAS DE CARMEN,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$202.000,00
43	CUENVA HERNANDEZ ROLANDO	CUARTA 713,DO?A IRMA,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$233.000,00
44	DE LA CRUZ SUAREZ GILBERTO	SAN ANTONIO 1723,VILLAS DEL CARMEN,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$226.000,00
45	DE LA FUENTE ELIZONDO ANGEL MARIO	MISION DE SAN BERNARDO 837 MZ 22 LT 27,REAL DEL NORTE,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$254.000,00
46	DIAZ MOTA FIDEL	EL CAPRICH0 541,VILLAS DEL CARMEN,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$220.000,00
47	DOMINGUEZ GRIMALDO JUAN TERESA	PROFR.JOSE MA.LOZANO FUENTES 1135 M4,AMPL. MONTES III,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$230.000,00
48	ELIAS SAUCEDO MANUEL	SIERRA DE LA ENCANTADA 803 MZ H LT. 0,LOS MONTES,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$221.000,00
49	ELIZALDE SUAREZ CESAR	MAR NEGRO 1827,VILLAS DEL CARMEN,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$258.000,00
50	ESCOBAR GOMEZ SAN JUANA	TRES CUMBRES 303 A,CUMBRES CROC,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$197.000,00
51	ESCOBEDO GUERRA JUAN MANUEL	BLVD. DR. ARMANDO TREVI#O 2106,VILLAS DEL CARMEN,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$164.000,00
52	ESCOBEDO MONTOYA MARIO Y/O ESCOBEDO MONTOYA MARIO ALBERTO	CUMBRE DEL PARICUTIN #303A MZ6 LTE 7A,CUMBRES,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$201.000,00
53	ESPINOZA BORJAS MA DEL ROSARIO	RIO BRAVO 1730,VILLAS DEL CARMEN,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$226.000,00
54	ESQUIVEL ESQUIVEL ABRAHAM	ALISO 730,AÑO 2000 SECTOR II E II,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$226.000,00
55	ESTEVANE ROSALES CECILIA	PALMITO 1023 - N/A MZ 300 LT 12 EDIF N,ACOROS_SECT_II,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$191.000,00
56	ESTRADA BARRIENTOS AZALIA	OMBU 1002 - N/A MZ 300 LT 29 EDIF N/A NI,ACOROS_SECT_II,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$191.000,00
57	ESTRADA MEDINA GERSAYN	OLMO 1613,ACOROS SECTOR I ETAPA IV,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$185.000,00
58	ESTRADA RODRIGUEZ ISMAEL	CIPRES 508,DEPORTIVO ETAPA I,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$203.000,00
59	FERNANDEZ ROBLES MARIO ALBERTO	ALMEZ 806,AÑO 2000 SECTOR I ETAPA,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$185.000,00
60	FLORES ARELLANO LUIS ALONSO	UNIDAD 1414,AMPL. MONTES IV,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$202.000,00
61	FLORES DE LUNA HUMBERTO	OMBU 1007 - N/A MZ 301 LT 4 EDIF N/A NIV,ACOROS_SECT_II,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$191.000,00
62	FLORES ESTRADA GEORGINA	SAMAN 1022 - N/A MZ 296 LT 19 EDIF N/A,ACOROS_SECT_II,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$139.000,00
63	FLORES PEREZ ANTONIA	MORINDA 1649,ACOROS SECTOR I ETAPA V,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE	\$185.000,00

		ZARAGOZA	
64	FRAIRE FRAIRE FIDENCIO	TARAY 916,AÑO 2000 SECTOR I E IV,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$172.000,00
65	FRANCO MARTINEZ JUAN FRANCISCO DE JESUS	ROMERO 507 - N/A MZ 221 LT 4 EDIF N/A,ACOROS_SECT._II,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$187.000,00
66	FUENTES PATENA MIRIAM LIZETH Y SR	DUQUES DE PALMA 222 SMZ NA MZ 37 LT 12,VILLA REAL,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$244.000,00
67	GALARZA RAMIREZ ESTEBAN	REY ALFONSO VII 2008 SMZ NA MZ 22 LT 1,VILLA REAL,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$244.000,00
68	GALINDO MIRELES MARIA DE LOS ANGELES	PALMITO 820,AÑO 2000 SECTOR I E III,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$168.000,00
69	GALLEGOS ESPARZA GABRIELA M.	MAR EGE0 1723,ACOROS ,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$133.000,00
70	GALLEGOS GARCIA JOSE LUIS	TULUM 1998,DO?A ARGENTINA,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$224.000,00
71	GALLEGOS GONZALEZ ANASTACIA	UNIDAD NUM 1205 MZ 8 LTE 34,AMPL. MONTES III,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$222.000,00
72	GAMERO SALINAS JORGE RAUL	SACRAMENTO 235 MZ 02 LT 29 NIV 00,AMPL. RAMON BRAVO,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$213.000,00
73	GAONA ARAUJO JAVIER	POMELO 905,AÑO 2000 SECTOR I ETAPA I,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$168.000,00
74	GAONA CASTILLO MARTHA ALICIA	TERCERA 2113,AMPLIACION DO?A IRMA,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$239.000,00
75	GARCIA CINDO ROBERTO	SIERRA DE LA ENCANTADA 728 M K L 15,LOS MONTES,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$221.000,00
76	GARCIA DE LA GARZA MARISOL	MORINDA 810,ACOROS SECTOR I ETAPA I,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$185.000,00
77	GARCIA HERNANDEZ SERGIO ARTURO	AZABACHE 1112,DEPORTIVO 55,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$203.000,00
78	GARCIA MUNIZ JESUS	TALAMANTES 2204,AMPL. VALLE DEL NORTE,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$249.000,00
79	GARCIA REYNA FRANCISCO JAVIER	UXMAL 1711,DO?A ARGENTINA,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$224.000,00
80	GARDEA RODRIGUEZ YOLANDA	MAR ARABIGO 510,VILLAS DEL CARMEN,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$226.000,00
81	GARZA CHAPA CARLOS	CARPES 735,A?O 2000 SECTOR II E II,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$226.000,00
82	GARZA IGLESIAS MARIA DEL SOCORRO	SAMAN 822,AÑO 2000 SECTOR I E IV,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$172.000,00
83	GARZA SILVA JOSE ANGEL	BLVD. MAR DE CORTES 906,ACOROS SECTOR I ETAPA II,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$176.000,00
84	GARZA VALDEZ NIDIA BELINDA	ALISO 802,AÑO 2000 ETAPA III,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$226.000,00
85	GAYTAN FLORES MANUEL	SIERRA HERMOSA 219,AMPL. MONTES V,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$215.000,00
86	GOMEZ GARCIA CRISTOBAL	OMBU 730,AÑO 2000 SECTOR I E IV,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$172.000,00
87	GONZALEZ CUELLAR JUAN ANTONIO	CATARINO RIOS 1102 - NA MZ 17 LT 16 ED,LOMAS DE LA VILLA,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$208.000,00
88	GONZALEZ GONZALEZ PATRICIA	EL CAPRICH0 513,VILLAS DEL CARMEN,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$220.000,00
89	GONZALEZ LIMON SONIA LORENA	PALMITO 1102 - N/A MZ 307 LT 29 EDIF N,ACOROS_SECT._II,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$191.000,00
90	GONZALEZ POSADA ERNESTO	MAR ARABIGO 1713,VILLAS DEL CARMEN,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$226.000,00
91	GRIJALVA RAMIREZ MARIBEL	ACACIA 1905 - N/A MZ 213 LT 25 EDIF N/A,ACOROS_SECT._II,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$187.000,00
92	GRIMALDO BARRON JULIA	AHUEHUETE 911,AÑO 2000 ETAPA II,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$172.000,00
93	GUERRA ENRIQUEZ SUSUKY	POMELO 720,A?O 2000 SECTOR II E I,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$172.000,00
94	GUILLEN GARZA ,ARTHA GUADALUPE	RIO TAMESIS NUM 108 MZ 1 LTE 40,NUEVA AMERICANA,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$220.000,00
95	GUTIERREZ LOPEZ JORGE	EL FENIX 1701,VILLAS DEL CARMEN,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$233.000,00
96	GUTIERREZ PORTILLO MARIA GPE.	DOLORES DE LA CERDA 132 PA,DO'A PURA,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$194.000,00
97	HERNANDEZ BRISEÑO PATRICIA	ZAFIRO NUM.2 43 MZ. 1 LT. 8,LOS ESPEJOS,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$177.000,00
98	HERNANDEZ GONZALEZ EDUVIGES	ACEROLO 829,A?O 2000 SECTOR II E II,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$238.000,00
99	HERNANDEZ RODRIGUEZ JOSEFINA	ANDADOR CUMBRE TARAHUMARA 105,CUMBRES,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$182.000,00
100	HERNANDEZ ROMERO JOSE ALONSO	MOCANERO 817,AÑO 2000 SECTOR II E II,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$233.000,00
101	HERNANDEZ ZU#IGA HUGO	ARANDANO 2010 - N/A MZ 229 LT 14 EDIF N,ACOROS_SECT._II,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$187.000,00
102	HERNANDEZ ZUÑIGA JUAN RAMON	TILO 913,AJO 2000,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$226.000,00
103	HERRERA CASTILLO JOSE ANGEL	TEJO 809,AÑO 2000 SECTOR II E II,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$172.000,00
104	HERRERA MENDEZ NELSON	SABAL 815,ACOROS SECTOR I ETAPA V,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$119.000,00
105	HERRERA MORALES MARTHA	JOSE MA. LOZANO NUM. 1401,AMPL. MONTES IV,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$222.000,00
106	HINOSTROZA ALVAREZ JOSE	OLMO 1516,ACOROS SECTOR I ETAPA III,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$185.000,00
107	HURTADO GARCIA MARIA GUADALUPE	MAR MEDITERRANEO 1856,AÑO 2000 SECTOR III E I,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$239.000,00
108	IBARRA HERNANDEZ CELIA GUADALUPE	SAN CARLOS 627,VILLAS DEL CARMEN,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$239.000,00
109	IBARRA IRACHETA JOSE ALBERTO J.	SAN FERNANDO 1815,VILLAS DEL CARMEN,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$220.000,00
110	IBARRA VITAL BENITO ARTURO	AHUEHUETE NUM 726,AÑO 2000 SECTOR II E I,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$157.000,00
111	INFANTE SEANEZ VERONICA	COPAN 2215,VALLE DEL NORTE,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$169.000,00
112	IRCEAGAS MUÑOZ ALMA DELIA	EL PAPAOTE 2005,VILLAS DEL CARMEN,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$221.000,00
113	IZQUIERDO DE DIOS JOSE ALFREDO	FRONTERA 226 - NA MZ 7 LT 14 EDIF NA NIV,AMPL. RAMON BRAVO,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$213.000,00
114	JACOBO HERNANDEZ PABLO	VINCA 610 - N/A MZ 200 LT 43 EDIF N/A NI,ACOROS_SECT._II,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$191.000,00
115	JARA FLORES RAUL	BETEL 1630,ACOROS SECTOR I ETAPAVIII,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE	\$189.000,00

		ZARAGOZA	
116	JASSO CAMARILLO NORMA LETICIA	BUENOS AIRES 1804,VILLAS DEL CARMEN,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$220.000,00
117	LEDEZMA DE LA ROSA LROENZO	CUMBRES DEL CAPITOLIO 313,CUMBRES MINEROS,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$197.000,00
118	LEIJA ROSALES REBECA	AGATA 211 M2 L 22,LOS ESPEJOS,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$177.000,00
119	LIMON RODRIGUEZ FERNANDO	MAR EGEO 1621,ACOROS,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$187.000,00
120	LOPEZ ACUÑA JUAN CARLOS	SIERRA DE ARTEAGA 413,LOS MONTES,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$220.000,00
121	LOPEZ CASTELLANOS MIGUEL ANGEL	GUANACASTLE 2205 - N/A MZ 233 LT 19 EDIF,ACORORS SECT II,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$187.000,00
122	LOPEZ GARCIA BRENDA LIZETH	SAN CARLOS NUM. 545,VILLAS DEL CARMEN,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$220.000,00
123	LOPEZ SOSA AGUSTIN	AV CAMINO REAL 905,REAL DEL NORTE,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$249.000,00
124	LOPEZ TAPIA RITA IRENE	SIERRA DE MUZQUIZ NUM. 122 M B L 12,AMPL. LOS MONTES,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$216.000,00
125	LOPEZ ZAPATA MARIA DE LA LUZ	ALMEZ 818,AÑO 2000 SECTOR I E I,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$185.000,00
126	MAGALLANES RODRIGUEZ MANUEL	CEDRO 717,ACOROS SECTOR I ETAPA III,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$168.000,00
127	MARIANO GONZALEZ FELIGONIO	CATARINO RIOS 616 SMZ NA MZ 4 LT 6 EDI,LOMAS DE LA VILLA,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$184.000,00
128	MARRUFO MORAN ROSA ELIA Y SR	VINCA 642,ACOROS SECTOR II,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$163.000,00
129	MARTINEZ GALVAN ELVIA	MAR MEDITERRANEO 1634,ACOROS,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$209.000,00
130	MARTINEZ GONZALEZ SERGIO ARTURO	COPEY 1602,ACOROS SECTOR I,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$172.000,00
131	MARTINEZ GUEVARA RAMON	AMBAR NUM. 618,LOS ESPEJOS,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$197.000,00
132	MARTINEZ HERNANDEZ LAURA Y SR	REINA ISABEL II 1913 SMZ NA MZ 32 LT 34,VILLA REAL,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$244.000,00
133	MARTINEZ HERNANDEZ ROBERTO	MAR MUERTO 1016,LOS ALAMILLOS,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$242.000,00
134	MARTINEZ MENDEZ DELFINA	SAMAN 815,AÑO 2000 SECTOR I E IV,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$172.000,00
135	MARTINEZ ORTIZ IRMA LETICIA	PASEO DE LA HACIENDA 1195,REAL DEL NORTE,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$153.000,00
136	MARTINEZ RAMOS JORGE MANUEL	AVENIDA MAR MUERTO 924,AÑO 2000,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$230.000,00
137	MARTINEZ RODRIGUEZ SERGIO	RIO TAMESIS NUM 127 MZ 02 LTE 14,NUEVA AMERICANA,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$220.000,00
138	MARTINEZ SALDIVAR RAUL	UNIDAD 1417,LOS MONTES IV,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$214.000,00
139	MARTINEZ SUAREZ SARA Y SR	FAYA 2008 - N/A MZ 199-A LT 17 EDIF N/A,ACOROS_SECT_II,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$191.000,00
140	MARTINEZ VELA GERARDO Y SRA	EL RODEO 607,RANCHO LOS COMPADRES,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$269.000,00
141	MATA CARDENAS OMAR	TEJO 722,AMPLIACION A?O 2000,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$176.000,00
142	MATA SOTO MARISOL	ALSINE 507 - N/A MZ 224 LT 4 EDIF N/A NI,ACOROS_SECT_II,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$187.000,00
143	MATEO GERONIMO REINALDO	PASEO DE LA HACIENDA 1010 MZ 15 LT 22,REAL DEL NORTE,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$249.000,00
144	MEDINA ARCEO MA MERCEDES	SIERRA DE LA ENCANTADA 414,LOS MONTES,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$221.000,00
145	MEDINA CASTILLA VICTOR MANUEL	CARPES 920,A?O 2000 ETAPA II,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$226.000,00
146	MEDINA GARZA MARLA MARIELA	OJASE 928,DEPORTIVO ETAPA I,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$203.000,00
147	MEDINA QUIROZ GILBERTO	ZAFIRO NUM. 211 MZ. 1 LT. 24,LOS ESPEJOS,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$177.000,00
148	MEDINA VAZQUEZ JUAN CARLOS	OPALO 201 M-4 L-22,LOS ESPEJOS,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$203.000,00
149	MEDRANO RODRIGUEZ GERARDO CECILIO	MAHUTLA 2225,VALLE DEL NORTE,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$234.000,00
150	MENA ROBLES VICENTE	MAHUTLA 2207 M-7 L-10,VALLE DEL NORTE,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$234.000,00
151	MENDEZ MARTINEZ LAZARO	GUANACASTLE 2214 - N/A MZ 230 LT 9 EDIF,ACOROS_SECT_II,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$187.000,00
152	MENDOZA GONZALEZ MARIA GUADALUPE	PALMITO 807,AÑO 2000 SECTOR I E III,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$172.000,00
153	MENDOZA ROSITAS MARIA ELISA	LICHA MUNOZ DE GARATA 206 M-13 L-25,DONA PURA,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$186.000,00
154	MERLO CASTILLO GUADALUPE FERNANDO	BETEL 1665,ACOROS SECTOR I,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$189.000,00
155	MIRANDA LOPEZ LUCILA	OYAMEL 732,AÑO 2000 SECTOR II E I,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$226.000,00
156	MOLINA DOMINGUEZ LEONEL ARTURO	SAMAN 906,AÑO 2000 SECTOR I E IV,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$172.000,00
157	MOLINA HERRERA MATILDE	NICANORA VALADEZ DE MUÑOZ 103,DOÑA PURA,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$199.000,00
158	MOLINA MARTINEZ JUAN ARMANDO	ACACIA 1729 - N/A MZ 215 LT 36 EDIF N/A,ACOROS_SECT_II,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$187.000,00
159	MONCADA VAQUERA JESUS	RIO LERMA 1726,ACOROS 70,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$137.000,00
160	MONSIVAIS URRUTIA ROSA RAMONA	PUENTE PIEDRAS NEGRAS 1823,VILLAS DEL CARMEN,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$176.000,00
161	MONTES JIMENEZ ALFREDO	JOSE MA. LOZANO FUENTES 1128 M 5 L 15,AMPL. LOS MONTES,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$222.000,00
162	MONTOYA ARELLANO JUAN CARLOS	POMELO 722,AÑO 2000 SECTOR II E I,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$172.000,00
163	MORA LIMON RAFAEL	SAN CARLOS 2208,VILLAS DEL CARMEN,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$220.000,00
164	MORALES ARGUITO MARTHA PATRICIA	LENTISCO 720,AÑO 2000 SECTOR II E II,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$233.000,00
165	MORALES LUNA JOSE	MIL CUMBRES 404-A,CUMBRES,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$181.000,00
166	MORALES ZAMORA AGUSTINA	NICANORA VALADEZ #156 PB M-4 MOD-2,DONA PURA,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$192.000,00
167	MORENO LARA ROSARIO	PALMITO 808,AÑO 2000 SECTOR I E III,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$168.000,00
168	MORENO MARTINEZ JUAN MANUEL	MAYAPAN 1709,DOÑA ARGENTINA,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$212.000,00
169	MUZQUIZ RODRIGUEZ JAIME ALONSO	MAR NEGRO 1918,VILLAS DEL CARMEN,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$258.000,00
170	NAVARRO CARDONA ANDRES	EL PAPALOTE 607,VILLAS DEL CARMEN,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE	\$221.000,00

		ZARAGOZA	
171	NUNEZ VILEGAS LUIS ANGEL	PALMITO 823,A?O 2000 SECTOR I E III,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$168.000,00
172	OLGUIN TRINIDAD ALEXANDER	MAR MEDITERRANEO 1855,AÑO 200 SECTOR III E III,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$239.000,00
173	OLIVO CASTILLO REMIGIO	SAN ANTONIO 1713,VILLAS DEL CARMEN,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$226.000,00
174	OSORIO CANDELARIO ISIDRO	PUENTE INTERNACIONAL 1645,ACOROS 70,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$187.000,00
175	PACHECO OLIVO VERONICA	SIERRA HERMOSA 132,AMPL. LOS MOTES V,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$227.000,00
176	PALACIOS DOMINGUEZ ELIAS	MELIA 806,AÑO 2000 SECTOR I E II,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$176.000,00
177	PALAFIX VALDEZ NORMA	QUETZALTEPEC 2205,VALLE DEL NORTE,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$240.000,00
178	PALOMAR LEDEZMA MARIA DEL SOCORRO	ALBIZIA 830,AÑO 2000 SECTOR I,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$176.000,00
179	PALOMO CASTILLO TERESA DE J.	ALMEZ 727,AÑO 2000 SECTOR II E I,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$226.000,00
180	PECINA CORPUS MARIBEL	CALAMENTO 517 - N/A MZ 223 LT 9 EDIF N,ACOROS_SECT_II,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$187.000,00
181	PEREZ ALMAGUER CESAR LUCIO	TILO 824,AÑO 2000,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$226.000,00
182	PEREZ BALDERAS RAQUEL	PALMIRA 2214,VILLAS DEL CARMEN,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$220.000,00
183	PEREZ LOPEZ JUAN PABLO	ARANDANO 2117 - N/A MZ 231 LT 24 EDIF N/,ACOROS_SECT_II,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$187.000,00
184	PEREZ MARTINEZ MIRELDA DEL C.	SAMAN 818,A?O 2000 SECTOR I E IV,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$172.000,00
185	PEREZ MEDINA NORBERTA	RUBI NUM. 615,LOS ESPEJOS,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$177.000,00
186	PEREZ RAMIREZ EFRAIN	OYAMEL 724,AÑO 2000 SECTOR II E I,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$226.000,00
187	PEREZ ZAMARRIPA PEDRO	MELIA 802,AÑO 2000 SECTOR I E II,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$123.000,00
188	PINEDA PALMA MARIA ISELA	BONAMPAK 1714,DOÑA ARGENTINA,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$224.000,00
189	PONG CONTRERAS CYNTHIA JOVITA	ALMEZ 803,AÑO 2000,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$226.000,00
190	PUENTE MENDOZA JOSE LUIS	PALMITO 707,AÑO 2000 SECTO I E IV,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$172.000,00
191	QUINTERO CASTRO BRENDA LUDIVINA	AVE. DE LAS FLORES 1220 - N/A MZ 311 L,ACOROS_SECT_II,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$192.000,00
192	QUIROZ NAVARRETE MARCOS ARIEL	BLVD. MAR CORTES 916,ACOROS SECTOR I ETAPA II,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$176.000,00
193	QUIROZ ORDAZ GUILLERMO	POMELO 917,A?O 2000 SECTOR I ETAPA,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$168.000,00
194	QUIROZ VEGA ROBERTO	MAR MEDITERRANEO 505,VILLAS DEL CARMEN,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$221.000,00
195	RAMIREZ COLIN FABIOLA NAYELI	BALSAMINA 527 - N/A MZ 225 LT 14 EDIF N/,ACOROS_SECT_II,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$187.000,00
196	RAMIREZ DEVORA ANDRES	CORONEL PATRICIO DE LEON 116,AMPL. SAN ANSELMO,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$220.000,00
197	RAMIREZ FLORES MARIA CECILIA	RIO BLANCO NUM. 233 MZ 15 LT 18,NUEVA AMERICANA,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$220.000,00
198	RAMIREZ FLORES PATRICIA	ACACIA 1502,ACOROS SECTOR I,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$189.000,00
199	RAMIREZ RAMIREZ FELIPE	MILO 645 MZ 202 LT 23 NIV 00,ACOROS SECTOR II,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$245.000,00
200	RAMIREZ RODRIGUEZ MARTHA ANGELICA	TEJO 917,AMPL. A?O 2000,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$176.000,00
201	RAMIREZ SANCHEZ BLANCA PATRICIA	PUENTE PIEDRAS NEGRAS 1841,VILLAS DEL CARMEN,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$176.000,00
202	RAMOS SOTO MARIA ANGELICA	RIO LERMA 1638,ACOROS,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$187.000,00
203	REGALADO GONZALEZ VICTOR MANUEL	SIERRA DE MUZQUIZ NUM. 125 M A L 13,AMPL. LOS MONTES,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$230.000,00
204	RESENDIZ GONZALEZ PEDRO	CANDELA 221 MZ 01 LT 38 NIV 00,AMPL. RAMON BRAVO,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$213.000,00
205	REYES ZAMORA ARMANDINA	MAR CASPIO # 537,VILLAS DEL CARMEN,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$202.000,00
206	REYNA AGUILERA RODOLFO	CHAMPOTON 2219,AMPL. VALLE DEL NORTE,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$204.000,00
207	REYNA LOZANO ALEJANDRO	RIO LERMA 1858,AÑO 2000 SEC III ETAP.III,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$239.000,00
208	RICO HERNANDEZ MARIA ELENA	TRES CUMBRES 311,CUMBRES CROC,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$198.000,00
209	RIVERA GOMEZ FELIPE DE JESUS	GUANACASTLE 2220 - N/A MZ 230 LT 6 EDIF,ACOROS_SECT_II,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$187.000,00
210	ROCHA MUÑOZ YOLANDA	ALISO 813,AÑO 2000 ETAPA III,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$226.000,00
211	RODRIGUEZ AGUIÑAGA JOSE DE JESUS	TULE 1501,ACOROS SECTOR I,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$189.000,00
212	RODRIGUEZ CELIS JSOE MARIA	PUENTE PIEDRAS NEGRAS 1816,VILLAS DEL CARMEN,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$226.000,00
213	RODRIGUEZ DE LA CRUZ HERIBERTO	BANYAN 925,AÑO 2000 SECTOR I E I,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$168.000,00
214	RODRIGUEZ GARCIA SOFIA	MORINDA 1631,ACOROS SECTOR I ETAPA IV,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$185.000,00
215	RODRIGUEZ GONZALEZ DAVID	BUENOS AIRES 1905,VILLAS DEL CARMEN,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$220.000,00
216	RODRIGUEZ HERNANDEZ JUAN JOSE	UNIDAD 1142 M 6 L 22,AMPL. LOS MONTES,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$222.000,00
217	RODRIGUEZ MUÑOZ OMAR	ALBIZIA 916,AÑO 2000 SECTOR I ETAPA I,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$168.000,00
218	RODRIGUEZ ORTEGA RAUL GERARDO	QUETZALCOATL 2219,VALLE DEL NORTE,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$240.000,00
219	RODRIGUEZ PEREZ SILVIA IVON	EL PAPALOTE 615,VILLAS DEL CARMEN,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$221.000,00
220	RODRIGUEZ PICON FEDERICO	SIERRA DE LAS MADRES NUM. 104,AMPL. LOS MONTES,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$219.000,00
221	RODRIGUEZ TREVINO JOSE LUIS	POMELO 705,A?O 2000 SECTOR II E I,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$172.000,00
222	RODRIGUEZ VALDEZ APOLINAR	BUENOS AIRES 1912,VILLAS DEL CARMEN,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$220.000,00
223	ROJAS RIVERA ANDREA ANABEL	DOLORES DE LA CERDA 107 PA,DO'A PURA,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$194.000,00
224	ROJAS RODRIGUEZ LILIA	TILO 811,AÑO 2000,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$226.000,00

225	ROMERO DAVILA LINO ALFONSO	RIO LERMA 1912,A?O 2000 SECTOR III E I,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$239.000,00
226	ROMERO JUAREZ MARIA VICTORIA	SIERRA DE LAS MADRES NUM. 106 M C L,AMPL. LOS MONTES,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$219.000,00
227	ROMO FRAIRE DAGOBERTO	VILLA DE HERRERA 503,ACOROS SECTOR I,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$239.000,00
228	ROSALES LEON ANGEL ARTURO	CALAMENTO 510 - N/A MZ 222 LT 25 EDIF N/,ACOROS_SECT._II,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$187.000,00
229	ROSAS VALDEZ JULIO CESAR	MAR MEDITERRANEO 1600,ACOROS,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$209.000,00
230	RUIZ HERNANDEZ VERONICA	MAR NEGRO 1941,VILLAS DEL CARMEN,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$226.000,00
231	RUIZ SAUCEDO JOSE ANGEL	LENTISCO 820,AÑO 2000 SECTOR II E II,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$233.000,00
232	SALAS PINA JOSE LUIS	REINA MARGARITA 2012 SMZ NA MZ 21 LT 1,VILLA REAL,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$244.000,00
233	SALAZAR ESCAMILLA JOSE MAXIMINO	POMELO 806,AÑO 2000 SECTOR I E II,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$168.000,00
234	SALAZAR GONZALEZ JUAN LUIS	GUANACASTLE 2203 - N/A MZ 233 LT 18 EDIF,ACOROS_SECT._II,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$187.000,00
235	SALINAS GARCIA ZORAIDA AZUCENA	AHUEHUETE 700,AÑO 2000,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$226.000,00
236	SALINAS MIRAMONTES ANA BERTHA	PALMITO 732,A?O 2000 SECTOR I E IV,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$172.000,00
237	SALINAS MORONATTI ALDO VICTOR	OYAMEL 713,A?O 2000 SECTOR II E I,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$157.000,00
238	SANCHEZ ALVARADO ARMANDO Y SRA.	AV PASEO DE LA REVOLUCION 806,REAL DEL NORTE,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$243.000,00
239	SANCHEZ CEDILLO ALMA ROSA	MAR MEDITERRANEO 1612,ACOROS,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$209.000,00
240	SANCHEZ DÍAS ANTONIO JAVIER	SIERRA DE LA ENCANTADA 851,LOS MONTES,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$221.000,00
241	SANCHEZ LOERA JAIME	DOMBEYA 1645,ACOROS SECTOR I,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$189.000,00
242	SANCHEZ MARIN ARMANDO	PUENTE INTERNACIONAL 1627,ACOROS,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$187.000,00
243	SANCHEZ MEDINA FRANCISCO Y SRA	NOGAL 636,FRACC ACOROS SECTOR II,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$184.000,00
244	SANCHEZ RAMON ROGELIO E.	TEJO NUM 830,A?O 2000,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$172.000,00
245	SANTOS BETANCOURT MARIA DE JESUS	BLVD. MAR DE CORTES 607,ACOROS SECTOR I,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$172.000,00
246	SARABIA ESTRADA DORA LILIA	ACIRON 1623,ACOROS SECTOR I,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$123.000,00
247	SEPULVEDA BANDA SANDRA PATRICIA	MAZTITLAN 2223,VALLE DEL NORTE,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$234.000,00
248	SOTO QUI#ONES ALEJANDRA Y/O INFONAVIT	NEVADO DE TOLUCA 311A,CUMBRES,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$201.000,00
249	SUBIRIAS NAJERA SANTOS REY DAVID	ACACIA 1915 - N/A MZ 213 LT 30 EDIF N/,ACOROS_SECT._II,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$187.000,00
250	TIENDA CARRANZA GONZALO	PROFR. JOSE MA. LOZANO FTS. NO. 1209,AMPL. MONTES III,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$253.000,00
251	TOBANICHE LOPEZ RICARDP	ACACIA 1715 - N/A MZ 215 LT 29 EDIF N/,ACOROS_SECT._II,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$177.000,00
252	TORRES ALEGRIA JESUS	PASEO DE LA HACIENDA 1162,REAL DEL NORTE,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$243.000,00
253	TORRES EUFRACIO LUIS ENRIQUE	TICAL 2203,VALLE DEL NORTE,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$240.000,00
254	TORRES HERNANDEZ JOSE	BLVD. MAR DE CORTES 909,ACOROS SECTOR I ETAPA III,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$172.000,00
255	TOVAR GALICIA MARTIN	PUENTE INTERNACIONAL 1730,ACOROS,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$187.000,00
256	TOVAR GARCIA MA. DEL ROSARIO	MOCANERO 732,AÑO 2000 SECTOR II E II,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$233.000,00
257	TREJO GONZALEZ DIEGO ALBERTO	JULIO TORRI 1234,REAL DEL NORTE,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$243.000,00
258	TREJO SALAZAR NORA LINDA	SAMAN 724,AÑO 2000 SECTOR I E IV,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$172.000,00
259	TREVIÑO JIMENEZ MIRLA GRACIELA	ALMEZ 816,AÑO 2000 SECTOR I ETAPA,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$185.000,00
260	VALAZQUEZ LOPEZ LOPEZ CYNTHIA	JACARANDAS 2037 - N/A MZ 247 LT 38 EDIF,ACOROS_SECT._II,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$187.000,00
261	VALDEZ MACIAS ANGEL OSIRIS	BETEL 1607 LT 78 MZ 185,ACOROS SECTOR I,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$189.000,00
262	VALDEZ VALDEZ JESUS SALVADOR	MORINDA 1619,ACOROS SECTOR I ETAPA IV,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$185.000,00
263	VARA SILVA ESMERALDA	EL CAPRICH0 2107 LT. 40 MZ. 36,VILLAS DEL CARMEN,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$207.000,00
264	VARELA GUERRERO MARGARITO	MAR ADRIATICO 1851,A?O 2000 SECTOR III E III,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$239.000,00
265	VARGAS BOCANEGRA ARTURO	POMELO 801,AÑO 2000 SECTOR I ETAPA I,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$168.000,00
266	VASQUEZ CHACON ANA CRISTELA	DUQUES DE LUGO 204 SMZ NA MZ 36 LT 3,VILLA REAL,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$244.000,00
267	VAZQUEZ AGUILAR ALEJANDRO	MUSEO DE LA HACIENDA 1037,REAL DEL NORTE,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$249.000,00
268	VAZQUEZ JUAREZ CYNTHIA	EL CAPRICH0 NUM. 2236,VILLAS DEL CARMEN,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$220.000,00
269	VELAZQUEZ FLORES LUIS ALBERTO	GUANACASTLE 2114 - N/A MZ 231 LT 8 EDIF,ACOROS_SECT._II,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$187.000,00
270	VELAZQUEZ RODRIGUEZ ERIKA	MELIA 708,AÑO 2000 SECTOR I E IV,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$176.000,00
271	VILLALOBOS ORTEGA MARIO HUMBERTO	SENECIO 1723 - N/A MZ 219 LT 28 EDIF N/A,ACOROS_SECT._II,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$187.000,00
272	VILLANUEVA RAMIREZ DANIEL	RIO SAN JUAN NUM 107 M 3 L 4,NUEVA AMERICANA,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$220.000,00
273	VILLARREAL GARCIA RAQUEL	BUENOS AIRES 1808,VILLAS DEL CARMEN,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$151.000,00
274	VILLARREAL MALDONADO BLANCA RUTH	REINA MARGARITA 2014 SMZ NA MZ 21 LT 1,VILLA REAL,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$244.000,00
275	VILLARREAL OVALLE MARTHA ARACELY	NOGAL 727,ACROSOS ECTOR I ETAPA I,PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$179.000,00

276	VIZCAINO VEGA TERESA	TULANCINGO 2219, VALLE DEL NORTE, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$240.000,00
277	ZENDEJO RAMIREZ JOSE RAMON	NICOLAS BRAVO 703, DOÑA IRMA, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA	\$228.000,00

En la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley, La celebración del remate en subasta pública de los bienes inmuebles antes mencionados, se llevará a cabo a las 10 Horas del día 25 de Noviembre de 2014, en las oficinas de esta Tesorería Municipal de PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, ubicadas en Av 16 de septiembre #512 fraccionamiento San José, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, cp 26010. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Así lo acordó y firma a los 30 días del mes de Octubre de 2014.

LIC. IGNACIO GUAJARDO GALINDO
TESORERO MUNICIPAL
(RÚBRICA)

DISTRITO DE SALTILLO

LABORATORIO CLINICO PASTEUR SA DE CV ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	
BANCOS	61.574,00	PROVEEDORES	0
FIJO		TOTAL PASIVO	0
		CAPITAL CONTABLE	
		CAPITAL SOCIAL	50.000,00
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	11.574,00
		TOTAL CAPITAL CONTABLE	61.574,00
ACTIVO TOTAL	61.574,00	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	61.574,00

LABORATORIO CLINICO PASTEUR SA DE CV ESTADO DE RESULTADOS DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

INGRESOS	80.445,00
COSTO DE VENTA	8.719,00
UTILIDAD BRUTA	71.726,00
GASTOS DE OPERACIÓN	60.152,00
GASTOS DE VENTA	40.156,00
GASTOS DE ADMINISTRACION	19.996,00
UTILIDAD NETA	11.574,00

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTOS ESTADOS FINANCIEROS SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA SITUACION FINANCIERA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENTE RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS

CPC JUAN MANUEL JIMENEZ VALDEZ
LIQUIDADOR

DIRECCION: BLVD LUIS DONALDO COLOSIO 2079 FRACC SAN PATRICIO CP 25204
SALTILLO COAHUILA

TELEFONO 4-15-06-57

CORREO: jmjv24@hotmail.com

(RÚBRICA) 24 OCT 7 Y 21 NOV



EDICTO

En los autos del expediente número **581/2014**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ANTONIO ESPINOZA RODRÍGUEZ, denunciado por Refugia Guía Telles, Francisca, José Guadalupe, Ramón, José Jorge, Martha, Cristina y Víctor de apellidos Espinoza Guía; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con intervalo de DIEZ días en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, que si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Saltillo, Coahuila, 30 de Septiembre de 2014

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS
(RÚBRICA) 24 OCT Y 7 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del expediente **582/2014**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Genaro Saucedo López, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrara a las VIERNES CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: promovido por ORELIA, MA. CONCEPCION, FRANCISCA, MARIA TERESA, GENARO, MARIA ELIA, AMELIA TODAS ELLAS DE APELLIDOS SAUCEDO FLORES. CONSTE.

A t e n t a m e n t e

Saltillo, Coahuila a 15 de octubre del 2014

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.
(RÚBRICA) 24 OCT Y 7 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **607/2014**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MOISES GALINDO LEYVA, denunciado por AGUSTINA NUNCIO VÁZQUEZ, JOSÉ MOISES y ALICIA DEL CARMEN de apellidos GALINDO LUCIO, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MARTES DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 16 de Octubre de 2014

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
(RÚBRICA) 24 OCT Y 7 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **625/2014**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de MARÍA DEL SOCORRO RINCÓN MARTÍNEZ, promovido por RAFAEL RINCÓN MARTÍNEZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 14 de octubre de 2014.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA.
(RÚBRICA) 24 OCT Y 7 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **642/2014**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de JOEL GERARDO MARTÍNEZ ASCACIO, promovido por ANTONIA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, ALEJANDRA Y MARGARITA de apellidos MARTÍNEZ

MARTÍNEZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Salttillo, Coahuila a 15 de Octubre de 2014.
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA
 (RÚBRICA) 24 OCT Y 7 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **619/2014**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ARNULFO TREJO SÁNCHEZ, denunciado por Ma. Guadalupe Trejo Ruiz; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con intervalo de DIEZ días en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, que si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, a la Junta de Herederos que se llevará a cabo a las doce horas con treinta minutos del día jueves trece de noviembre de dos mil catorce, en el local del Juzgado.

Salttillo, Coahuila, 15 de Octubre de 2014
 C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS
 (RÚBRICA) 24 OCT Y 7 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **670/2014**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JUAN DE DIOS NAVA PADILLA Y OFELIA CERECERO CARRANZA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho, haciéndoles saber que la junta de herederos se llevara a cabo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, y que los denunciados son LUIS ALBERTO, HECTOR HUGO, EDGAR ALEJANDRO, JUAN CARLOS Y HERIBERTO de apellidos NAVA CERECERO.

EL C. SECRETARIO
LIC. JUAN ALBERTO VALDES CARDONA
 (RÚBRICA) 24 OCT Y 7 NOV



**LIC. RUBÉN R. SÁNCHEZ MONTEMAYOR.
 NOTARIA PUBLICA No. 42, SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO RUBEN ROBERTO SANCHEZ MONTEMAYOR, NOTARIO PUBLICO NUMERO 42, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con domicilio en Periférico Luis Echeverría número 715-3B, colonia Latinoamericana de esta Ciudad, con fundamento en el Artículo 1127, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, hago saber que mediante Acta de fecha 08 de Octubre del presente año se inició, en la Notaría a mi cargo, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial, a bienes del C. APOLINAR CASTILLO TORRES, promovido por sus hijos, los señores APOLINAR CASTILLO PARGAS, MARTHA ALICIA CASTILLO PARGAS, ERNESTO CASTILLO PARGAS Y GUSTAVO CASTILLO PARGAS, en su carácter de presuntos herederos de la persona de cuya sucesión se trata, habiéndose designado como albacea de la sucesión al señor GUSTAVO CASTILLO PARGAS, quien tiene su domicilio en calle General Francisco Naranjo número 1102, de la colonia El Bosque de esta ciudad, habiéndose reconocido los denunciados recíprocamente sus derechos hereditarios, por lo que se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos en los términos de Ley.- DOY FE.

Salttillo, Coahuila, 10 de Octubre de 2014.
LIC. RUBEN ROBERTO SANCHEZ MONTEMAYOR
 NOTARIO PUBLICO NUMERO 42.
 (RÚBRICA) 24 OCT Y 7 NOV



**LIC. GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES.
 NOTARIO PUBLICO No. 2, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

LA C. LICENCIADA GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES, NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS en ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila, con oficio en la calle de Juárez Poniente número 245-3 de esta Ciudad, doy a conocer que el día 10 de septiembre de

2014, a solicitud de los señores MARIA MAGDALENA DE VALLE CASTILLA, por sus propios derechos y en su carácter de Apoderada Especial de sus hermanas MARIA DE VALLE CASTILLA y MARIA INES DE VALLE CASTILLA; los señores ANA LUISA DE VALLE CASTILLA, ANTONIO DE VALLE CASTILLA, ISABEL DE VALLE CASTILLA, AGUSTIN DE VALLE CASTILLA y MARIA LUCIA DE VALLE CASTILLA, se inició en la Notaría a mi cargo la tramitación del Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor MARCELINO JOSE DE VALLE RECIO y se hizo constar que los comparecientes se reconocen mutuamente su carácter de presuntos herederos en su calidad de hijos del autor de la herencia y que proponen a la señora MARIA MAGDALENA DE VALLE CASTILLA para que desempeñe el cargo de Albacea de dicha Sucesión, manifestando que tiene su domicilio en Luis Echeverría Álvarez 1800 de esta Ciudad. En los términos de lo dispuesto por los artículos 1127 y 1065 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos en un periódico de circulación en la ciudad y en el Periódico Oficial del Estado por dos veces con un intervalo de diez días. DOY FE.

LIC. GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS
(RÚBRICA) 24 OCT Y 7 NOV



LIC. ELIODORO GARCÍA GÓMEZ.

NOTARIA PUBLICA No. 24, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El suscrito, Notario Público número 24 del distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que en el acta fuera de protocolo número 57 relativa al Juicio Sucesorio intestamentario Extrajudicial a bienes del señor MARCO ANTONIO VILLANUEVA CONTRERAS, se ordenó publicar edictos, en el periódico Oficial de Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el local de esta Notaria Publica a las DIECIOCHO HORAS DEL DIA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ

NOTARIO PUBLICO 24.
(RÚBRICA) 24 OCT Y 7 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERO INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

AT'N: DANTE NAVARRO GARCÍA Y RAMONA ESTELA CASTRO LEDEZMA

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio ordinario civil, radicado bajo el expediente **108/2014**, promovido por PATRICIO LABASTIDA GONZÁLEZ, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de ALICIA RUIZ ORANDAY, en lo personal y como albacea de la sucesión a bienes de SANTIAGO CABALLERO GAONA, en contra de DANTE NAVARRO GARCÍA, RAMONA ESTELA CASTRO LEDEZMA y otro, se ordenó emplazarle por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, a fin que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la misma, dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. CONSTE.

Saltillo, Coahuila, a 03 de octubre de 2014

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA

(RÚBRICA) 28-31 OCT Y 7 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **536/2014**, relativo al Juicio Familiar de Divorcio, promovido por la C. CARMELA GONZALEZ LOPEZ frente al C. DAVID NORBERTO HERNANDEZ GONZALEZ, la C. Licenciada JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó que se publicara el acuerdo que copiado a la letra dice:

“Saltillo, Coahuila, a quince de octubre de dos mil catorce.

“al tenor del artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, se decreta el emplazamiento por edictos de DAVID NORBERTO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, en consecuencia, procédase a publicar edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación, que se edita en esta ciudad, haciéndole saber a DAVID NORBERTO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de QUINCE DIAS, a partir de la última publicación a manifestar su conformidad con el convenio exhibido o, en su caso, presente su contrapropuesta, en la que deberá de exponer los hechos en que la funde ofreciendo las pruebas respectivas relacionadas con la misma. NOTIFIQUESE.- Así, lo acordó y firma la ciudadana Licenciada JASMÍN JUDITH GUTIÉRREZ ALVARADO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar Interina, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaria Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTÍNEZ, que autoriza y da fe.

Saltillo, Coahuila, a 21 de Octubre de 2014

C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO

LIC. CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ
(RÚBRICA) 28-31 OCT Y 7 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

EL C. Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del expediente número **676/2009**, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el Licenciado ENRIQUE SILVA DÁVILA, endosatario en procuración de GERARDO VALDÉS CABELLO, en contra de JOSE LUIS VALDÉS DÁVILA, se dictó una audiencia que a la letra dice: En la Ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza... señalándose nuevamente las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MARTES DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno identificado con "polígono II" de la fracción E, de la fracción I, ubicada en la Ex hacienda del saucillo de abajo, Municipio de Arteaga Coahuila, con una superficie de 1-06-88 hectáreas; fracción de terreno identificado con la letra "D" de la fracción de terreno ubicado en la ex hacienda el saucillo de abajo, del Municipio de Arteaga Coahuila, con una superficie de 7,564.44 metros cuadrados; fracción de terreno identificada con la letra "F", de la fracción I, ubicado en la ex hacienda el saucillo de abajo, Municipio de Arteaga Coahuila, con una superficie de 4,970.00 metros cuadrados; con las medidas y colindancias que se identifican ampliamente con los certificados de gravámenes que obran en autos, respectivamente, y que se toman como si a la literalidad se transcribieran; en las cantidades de \$2'670,000.00 (Dos millones doscientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), \$1'916,000.00 (Un millón novecientos dieciséis mil pesos 00/100 M.N.), y \$386,000.00 (Trescientos ochenta y seis mil pesos 00/100 M.N.), respectivamente, cantidades fijadas por el perito tercero en discordia nombrado por esta autoridad, en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero en forma individual. Anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil... Rúbricas.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado NÉSTOR URREA BARRIENTOS.
(RÚBRICA) 28-31 OCT Y 7 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, el auto de fecha quince de septiembre del dos mil catorce, dictada dentro de los autos del expediente número **901/2014**, relativo al JUICIO DIVORCIO, promovido por HONORIO IBARRA ESTRADA, en contra de MARIA DE LOURDES VILLASEÑOR RODRIGUEZ, que en su parte relativa señala... se decreta el emplazamiento de la demandada MARIA DE LOURDES VILLASEÑOR RODRIGUEZ, por medio de edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado, y otro de los de mayor circulación, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de VEINTE DIAS a dar contestación a la solicitud de divorcio instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la solicitud y el convenio anexo, se encuentran a disposición en la Secretaría de este juzgado para que se imponga de ellas.- NOTIFÍQUESE.- Así, lo acordó y firma el Licenciado RICARDO AGUIRRE MÉNDEZ, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ante la Licenciada MARÍA GUADALUPE COVARRUBIAS LUGO, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe. DOY FE.-

Saltillo, Coahuila; a 18 de septiembre de 2014
LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE SALTILLO.

Licenciada MARIA GUADALUPE COVARRUBIAS LUGO
(RÚBRICA) 28-31 OCT Y 7 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se tramita el juicio SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO, expediente número **1234/1997**, promovido por BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN Y CONTINUADO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de CARLOS MANUEL DESMOCTT SASSO y GRISELDA GUADALUPE GALVAN MARIN DE DESMOCTT, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del acreedor PABLO APOLINAR GARZA, se ordena notificarlo por medio de edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial y en uno de mayor circulación, a efecto de hacerle saber el estado procesal que guarda el presente juicio y para que intervenga en la subasta si así le conviene, teniendo derecho a pedir al juzgador que nombre un perito que intervenga en el avalúo cuando se requiera expertos, en los términos y para los efectos del arábigo 967 de dicho ordenamiento procesal, para intervenir en el acto de remate y hacer al juzgador las observaciones que estimen oportunas y para recurrir a la resolución que aprueba o desaprueba el remate o la adjudicación. Ahora bien, a fin de no vulnerar el derecho humano de audiencia del buscado, con apoyo en el artículo 14 de nuestro máximo ordenamiento legal, en relación con el 228, 229 y 230 del Código Procesal Civil,

se ordena girar atento exhorto al Juez competente y en turno en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a fin de que en auxilio a las labores de este Juzgado se sirva ordenar la publicación citada en ultimo termino, en un periódico de circulación en aquella ciudad. CONSTE.

El C. SECRETARIO

LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ

(RÚBRICA)

28-31 OCT Y 7 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente número **1486/2014** relativo al JUICIO FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO, promovido por JORGE ALBERTO DÁVILA GARCÍA en contra de EMILIA ZAVALA CORTÉS se dictó un auto que en lo conducente dice:

"AUTO.-SALTILLO, COAHUILA, A DIECISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita la parte Actora C. JORGE ALBERTO DAVILA GARCIA, por las razones que se dejan expuestas y en razón del estado procesal que guardan los presentes autos, conforme a lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, se decreta la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a la Demandada C. EMILIA ZAVALA CORTES, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, la Demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya. = NOTIFÍQUESE. = Así, con fundamento en las disposiciones legales invocadas, lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada GUADALUPE FARÍAS CABELLO, que autoriza y da fe."RÚBRICAS".

Saltillo, Coahuila, a 17 de octubre del año 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. GUADALUPE FARÍAS CABELLO

(RÚBRICA)

28-31 OCT Y 7 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

Mediante exhorto que remite la C. LIC. ROSA GARCIA VALVERDE, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila; en autos del Expediente número **1389/2013**, relativo al Juicio DECLARACIÓN DE AUSENCIA, promovido por DOLORES HERRERA NAVA, respecto del C. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ CRUZ, se dictó una resolución que en lo conducente dice,:

Torreón, Coahuila; a (11) once de junio de (2014) dos mil catorce.

VISTO para resolver, están los autos del expediente 1389/2013, relativo al Procedimiento Especial de Declaración de ausencia promovido por la C. DOLORES HERRERA NAVA, respecto del C. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ CRUZ; y, Por lo expuesto y con apoyo además en los artículos 656 y 657 del Código Procesal Civil, en relación con los artículos 109, 112, 113, 114 y demás relativos del Código Civil, se resuelva: PRIMERO... SEGUNDO... TERCERO. Se declara la ausencia del C. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ CRUZ. CUARTO. Se designa como Representante Legal del ausente a la C.DOLORES HERRERA NAVA, quien deberá ejercer su cargo al tenor de lo previsto por el artículo 114 del Código Civil del Estado. QUINTO. En virtud de que el ausente y la C. DOLORES HERRERA NAVA procrearon dos hijos que a la fecha so menores de edad y quine responde a los nombres de EFRÉN EDUARDO Y DAVID ambos de apellidos GONZÁLEZ HERRERA y, tomando en cuenta que la promovente fue designada como Representante Legal del C. FRANCISCO JAVIER GONZALEZ CRUZ, se declara que la C. DOLORES HERRERA NAVA, ejercerá la Patria Potestad sobre sus mencionados hijos, por sí y como representante legal del C. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ CRUZ, hasta en tanto se haga la declaratoria judicial de presunción de muerte de dicha persona. SEXTO. De conformidad con lo previsto por el artículo 133 del Código Civil, se declara interrumpida la Sociedad Conyugal contratada entre los C.C. DOLORES HERRERA NAVA y FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ CRUZ al momento de celebrar su matrimonio, por lo que la C. DOLORES HERRERA NAVA deberá proceder en los términos a los que alude el citado numeral. SÉPTIMO: Se ordena la publicación de los edictos a los que se refiere la última parte del artículo 657 del Código Procesal Civil, que deberán realizarse por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en dos de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad de Saltillo, Coahuila y dos periódicos de mayor circulación en la ciudad de México, Distrito Federal. En virtud de que este juzgado no tiene jurisdicción ni en la ciudad de Saltillo, Coahuila, ni en la de México, Distrito Federal, con fundamento en lo previsto por el artículo 232 del Código Procesal Civil vigente, con los insertos necesarios, gírese atento exhorto a los jueces competentes en dichas ciudades, a efecto de que en auxilio de las labores de este juzgado a su vez remita oficio a dos de los periódicos de mayor circulación dentro de su circunscripción jurisdiccional con el objeto de que realicen en tiempo y forma las publicaciones a las que se hace alusión en este resolutive. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. DE conformidad con lo dispuesto en el artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil. Así lo resolvió y firma la C. LICENCIADA SILVIA ROSA GARCÍA VALVERDE, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, en unión de la C. LICENCIADA MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA, Secretaria que autoriza y da fe." RÚBRICAS.

Saltillo, Coahuila; a 10 de Octubre del año 2014

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SALTILLO.

LIC. GUADALUPE FARIAS CABELLO.

(RÚBRICA)

28 OCT 7 Y 21 NOV

LIC. MAURICIO GONZÁLEZ PUENTE.
NOTARIO PUBLICO No. 62, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

EL LICENCIADO MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número (62) sesenta y dos, con despacho ubicado en la avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar que ante mi compareció EPIGMENTIO GONZALEZ CARDONA quienes tienen su domicilio conocido en la localidad La Brisa, municipio de General Cepeda, Coahuila, y quien me solicita inicie en vía de jurisdicción voluntaria el procedimiento extrajudicial no contencioso de Información A Perpetua Memoria respecto de la Fracción de terreno, ubicado en las dimensiones del Km. 64 de la carretera Libre Saltillo-Torreón, en el municipio de General Cepeda, con el siguiente cuadro de Construcción:

L A D O S				C O O R D E N A D A S		
EST.	P.V.	R U M B O S	DISTANCIAS	V	X	Y
				1	248,001.944	2,837,183.631
1	2	N53GR16'45'' W	1,304.821	2	246,956.053	2,837,963.804
2	3	S43GR15'20'' W	202.400	3	246,817.357	2,837,816.396
3	4	N49GR34'47'' W	1,407.190	4	245,746.053	2,838,728.804
4	5	N73GR16'13'' E	2,529.045	5	248,168.053	2,839,456.804
5	6	NO7GR10'42'' E	1,405.484	6	248,343.677	2,840,851.272
6	7	S86GR48'19'' E	100.000	7	248,443.522	2,840,845.699
7	1	S06GR51'32'' W	3,688.660	1	248,001.944	2,837,183.631

CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE: 303-04-76.531 HECTAREAS

Asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo levantado a las 10:00 horas del día 15 de Octubre de 2014, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 28 de Noviembre del presente a las 14:00 horas. La publicación de este edicto se hace tres veces de siete en siete días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho al inmueble para que se presenten a deducirlos, lo anterior se hace con apoyo en lo establecido por la fracción IV del artículo 1790 del Código Civil y artículo 701 fracción IV del Código Procesal Civil vigentes en el Estado. DOY FE.

LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE
 NOTARIO PUBLICO N°62
 (RÚBRICA) 28 OCT 7 Y 21 NOV



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

EL C. Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del expediente número **142/1997**, relativo al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por el Licenciado Jesús María Rodríguez Olvera, Apoderado Jurídico de Víctor Raúl Amaya Rodríguez y Miriam Elizabeth Polanco Balibrera, éstos, a su vez, Apoderados Jurídicos de Horacio Lorenzo Sánchez García y Julieta Partida Aguirre de Sánchez, en contra de Banco Nacional de México S.A., se dicto un auto que a la letra dice: Saltillo, Coahuila; a veintiuno de octubre de dos mil catorce. Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; téngase al Licenciado HUMBERTO CHÁVEZ ORTEGA, con el carácter que tiene reconocido en autos por presentado, y como lo solicita se señala las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MIERCOLES TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Lote de terreno número 9, de la manzana 16, de la colonia República Oriente Sector Bermea, de esta ciudad, y lo ahí edificado, con una superficie de 203.00 m2, y con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 10.00 metros y colinda con calle Tabasco; al Sur mide 10.00 metros y colinda con lote 2; al Oriente mide 20.30 metros y colinda con lote 8; y al Poniente mide 20.30 metros y colinda con lote 8; inscrito bajo la partida número 10508, foja 147, libro 36-A, sección I, de fecha 13 de Junio de 1990; en la cantidad de \$1,300,000.00 (Un millón trescientos mil pesos 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designaron en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE HÁBILES en el Periódico Oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil... Rúbricas.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado NÉSTOR URREA BARRIENTOS.
 (RÚBRICA) 28 OCT Y 7 NOV



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

EL C. Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del expediente número **291/2012**, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el Licenciado Juan Francisco Peña Míreles, endosatario en procuración de Rosy Baldera Cortes, en contra de María Lucia Pepi de la Peña, se dicto un auto que a la letra dice: Saltillo, Coahuila; a veintiuno de octubre de dos mil catorce. Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes, téngase al actor por presentado, y como lo solicita, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, se señalan LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien mueble:

Vehículo tipo Freestar base, marca Ford, modelo 2005, color plata, número de serie 2FMDA51265BA09704, número de motor BAO9704-NCV0493401, en la cantidad de \$76,000.00 (setenta y seis mil pesos 00/100 moneda nacional); cantidad fijada por el perito designado en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. Anunciando el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles, en el Periódico Oficial y en un Periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil... Rúbricas.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado NÉSTOR URREA BARRIENTOS.
 (RÚBRICA) 4-7 Y 14 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente numero **360/2014**, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ELSA MARTINEZ CRUZ, en su carácter de albacea de la sucesión intestamentaria a bienes del señor DOMINGO MARTINEZ CERVANTES Y MARIA IGNACIA CRUZ CAMPOS, en contra de FERNANDO DAVILA RODRIGUEZ, el juez cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordeno con fundamento en el articulo 221 fracción II del Código Procesal Civil, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada FERNANDO DAVILA RODRIGUEZ, se ordeno emplazar por edictos que se publicaran por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demandada, a efectos de que comparezcan en el plazo de QUINCE DIAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computara a partir del día siguiente de la fecha de publicación del ultimo edicto, quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias de traslado respectivas.

Saltillo, Coahuila, 09 de Octubre de 2014
 LA SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. SOFIA ELENA GUZMAN ESPARZA.
 (RÚBRICA) 4-7 Y 14 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

AT'N: HUMBERTO OBREGÓN VEGA

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **469/2010**, promovido por INFONAVIT en contra de HUMBERTO OBREGÓN VEGA, y como se ignora el domicilio del mismo, procédase a emplazarlo por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DIAS ante éste juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición en la Secretaría de éste juzgado copias de traslado de la demanda. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ
 (RÚBRICA) 4-7 Y 14 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

AT'N: BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **515/2014**, promovido por LIDIA MUÑÍZ RAMÍREZ en contra de BANCO OBRERO, S.A. Institución de Banca Múltiple y Director del Registro Público de la Propiedad, y en virtud de que se desconoce el domicilio de BANCO OBRERO, S.A. Institución de Banca Múltiple se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la entidad, haciéndole saber que es demandado en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DIAS ante éste juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición en la Secretaría de éste juzgado copias de traslado de la demanda. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ
 (RÚBRICA) 4-7 Y 14 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Juicio de Divorcio Expediente Número **840/2014** solicitado por HUBERTO ZUÑIGA VALDEZ frente a OLIVIA GUTIERREZ ESCOBAR, la Juez Licenciada JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, ordenó que se emplazara a OLIVIA GUIERREZ ESCOBAR, por medio de edictos que deberán publicarse TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación que se edite en esta ciudad; haciéndole saber que debe presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de QUINCE DÍAS, a partir de la última publicación a manifestar su conformidad con el convenio exhibido o, en su caso presente su contrapropuesta, en la que deberá exponer los hechos en que la funde ofreciendo las pruebas respectivas relacionadas con la misma; quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos que la acompañan, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda y los documentos que se adjunta.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
SALTILLO, COAHUILA, A 07 DE OCTUBRE DEL 2014
LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.
LIC. CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ.
(RÚBRICA) 4-7 Y 14 NOV



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

En los autos del expediente número **1471/2011**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Jaime Ramírez Ortiz, en contra de Alma Elia Martínez Torres y Ernestina Martínez Torres, y toda vez que de autos se advierte que no fue proporcionado domicilio alguno de la codemandada Ernestina Martínez Torres por las diversas dependencias; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a ERNESTINA MARTÍNEZ TORRES, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto hacerle saber que es demandada en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias de traslado de la demanda Conste.

Saltillo, Coahuila a 12 de Febrero del 2014.
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.
(RÚBRICA) 4-7 Y 14 NOV



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

El C. Licenciado NÉSTOR URREA BARRIENTOS, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, por ministerio de ley, dentro de los autos del expediente número **2375/2010**, relativo al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por el Licenciado LUIS ENRIQUE GUZMÁN UVARIO, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de DUELAS Y DUELAS, S.A. DE C.V. y FEDERICO MADRAZO DEL BOSQUE, se dicto un auto que a la letra dice: Saltillo, Coahuila; a veintiuno de octubre de dos mil catorce. Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; téngase a la actora por presentada, por presentada, y como lo solicita, se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: La fracción oriente del lote marcado con el número 12, de la manzana número 13, del fraccionamiento Residencial Nogal del Campestre de esta ciudad, con una superficie de 340.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 10.00 metros y colinda con calle Almendra; al Sur 10.00 metros y colinda con el lote número 03; al Oriente 34.00 metros y colinda con el lote número 13; y al Poniente 34.00 metros y colinda con la fracción poniente del lote número 12; inscrito bajo la partida número 40572, libro 406, sección I, de fecha 27 de febrero de 1997; en la cantidad de \$1,190,000.00 (un millón ciento noventa mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. Anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil...Rúbricas.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado JAVIER EDUARDO CAPULA GONZÁLEZ.
(RÚBRICA) 4-7 Y 14 NOV



LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE.
NOTARIA PUBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

EL LICENCIADO MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número (62) sesenta y dos, con despacho ubicado en la avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar que ante mi comparecieron JUANITA Y MARIA TERESA de

apellidos ALMAGUER SILLER quienes tienen su domicilio en calle Mariano Abasolo 231 zona centro de esta ciudad y quienes me solicitan inicie en vía de jurisdicción voluntaria el procedimiento extrajudicial no contencioso de Información A Perpetua Memoria respecto de la Finca en el lote de terreno ubicado en los Ramones de este municipio de Saltillo, Coahuila con una superficie total de la cual se describe en el siguiente cuadro de construcción:

CUADRO DE CONSTRUCCION						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
				1	2,816,748.0000	306,568.0000
1	2	N 64° 37' 21.9453" E	181.3173	2	2,816,740.1496	306,584.5498
2	3	S 06° 55' 15.1888" O	30.4548	3	2,816,709.9167	306,580.8800
3	4	N 55° 16' 07.6387" O	13.5471	4	2,816,717.6348	306,569.7466
4	5	N 45° 22' 28.9328" O	10.2077	5	2,816,731.8826	306,562.4816
5	6	N 11° 25' 13.7032" O	7.2201	6	2,816,731.8826	305,561.0519
6	1	N 23° 19' 13.8332" E	17.5512	1	2,816,748.0000	306,568.0000
SUPERFICIE = 567.0195 M2						

Asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo levantado a las 10:00 horas del día 15 de Octubre de 2014, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 13 de Diciembre del presente a las 14:00 horas. La publicación de este edicto se hace tres veces de siete en siete días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho al inmueble para que se presenten a deducirlos, lo anterior se hace con apoyo en lo establecido por la fracción IV del artículo 1790 del Código Civil y artículo 701 fracción IV del Código Procesal Civil vigentes en el Estado. DOY FE.

LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE
NOTARIO PUBLICO N°62
(RÚBRICA) 7-21 NOV Y 2 DIC



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito Licenciado CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS, secretario de Acuerdo y Tramite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil hago constar que dentro de los autos del Expediente **243/2014**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de Atanacio Banda Solís y María Gámez Medrano, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las CATORCE HORAS DEL DIA JUEVES ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, haciéndoles saber que la denunciante es: Rosa Neli, Manuela, María de Jesús, y Humberto de apellido Banda Gámez. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO
LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS
(RÚBRICA) 7 Y 25 NOV



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número **342/2014** relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de JUANA PIÑA LÓPEZ, denunciado por Pedro Ruiz López y Alma Cecilia Ruiz Piña; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 15 de Agosto de 2014
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 7 Y 25 NOV



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número **497/2014**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de SALOMÓN IBARRA LIRA, denunciado por ELISIA RODRÍGUEZ CABALLERO, también conocida como ELICIA RODRÍGUEZ CABALLERO, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se

consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DE DIA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 23 de Octubre de 2014

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ

(RÚBRICA)

7 Y 25 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número número **604/2014**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de CRESENCIO CARDONA MARTÍNEZ promovido por GILA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ y ROSENDO CARDONA RODRÍGUEZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del difunto.

Saltillo, Coahuila a 09 de Octubre de 2014.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA.

(RÚBRICA)

7 Y 25 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **658/2014**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JESUS MARÍA RODRÍGUEZ GARCÍA, denunciado por MARÍA ESTELA GUTIÉRREZ VDA. DE RODRÍGUEZ, LAURA ESTHER, JESUS ENCARNACIÓN, SANDRA GUADALUPE, SILVIA IDALIA, NORA PATRICIA, GABRIELA y JOSE ALFREDO de apellidos RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 30 de Octubre de 2014

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ

(RÚBRICA)

7 Y 25 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número expediente número **663/2014**, relativo al juicio sucesorio testamentario a bienes de JUAN HERRERA GUERRERO, promovido por MÓNICA CÁRDENAS MONSIVÁIS, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 30 de Octubre de 2014.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA

(RÚBRICA)

7 Y 25 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número expediente número **665/2014**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ CANTÚ, promovido por NORMA ALICIA LÓPEZ HERNÁNDEZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 31 de Octubre de 2014.
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA
 (RÚBRICA) 7 Y 25 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **692/2014**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE JUAN LÓPEZ SÁNCHEZ Y TRANQUILINA TORRES DE LEÓN, denunciado por FRANCISCO, AGUSTINA, JUAN, ANTONIO, IGNACIO, GABINA Y RAMONA TODOS DE APELLIDOS LÓPEZ TORRES, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO JESÚS ANTONIO DÁVILA VILLANUEVA, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 03 de noviembre de 2014.
 C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
 (RÚBRICA) 7 Y 25 NOV



**LIC. SAUL ESCALANTE OYERVIDES.
 NOTARIO PÚBLICO NO. 75, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado SAUL ESCALANTE OYERVIDES, Notario Público número 75, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio calle Gómez Farías esquina con Ocampo, zona centro, Ramos Arizpe, Coahuila, hago constar: Que ante mí comparece la C. ALICIA GUADALUPE TAPIA FARIAS, para iniciar y tramitar el Procedimiento Extrajudicial Público Abierto a bienes de la señora ALICIA FARIAS MARTINEZ DE TAPIA. De conformidad con el testamento Publico Abierto que consta en la Escritura Número (3752) tres mil setecientos cincuenta y dos, de fecha 2 de Septiembre de 1985 mil novecientos ochenta y cinco, pasado ante la fe del notario número 29, del distrito notarial de monterrey NL, se designa como únicos y universales herederos a sus dos hijos de nombres ALEJANDRO CANTU FARIAS Y ALICIA GUADALUPE TAPIA FARAS quien tiene su domicilio en calle 18 de marzo poniente, número 2402, colonia progreso Monterrey Nuevo León, y de paso por esta ciudad. El notario declaró la apertura de la Sucesión, asentando todo lo anterior en acta fuera de protocolo levantada a las horas 13:00 del día 10 de octubre de 2014, fijándose en la misma acta de audiencia el día 06 de diciembre de 2014, a las 13:00 trece horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. SAUL ESCALANTE OYERVIDES.
 NOTARIO PÚBLICO NO. 75
 (RÚBRICA) 7 Y 25 NOV



**LIC. SAUL ESCALANTE OYERVIDES.
 NOTARIO PÚBLICO NO. 75, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado SAUL ESCALANTE OYERVIDES, Notario Público número 75, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio calle Gómez Farías esquina Melchor Ocampo, zona centro, Ramos Arizpe, Coahuila, hago constar: Que ante mí compareció. MIGUEL ANGEL LOPEZ REYNA quien MANIFESTO: Que por sus propios derechos solicita la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de ANTONIO LOPEZ JUAREZ, quien falleciera El día 31 de mayo de 2009, El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el sábado (06) seis del mes de diciembre del año (2014) dos mil catorce, a las 11:00 horas respectivamente. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

LIC. SAUL ESCALANTE OYERVIDES.
 NOTARIO PÚBLICO NO. 75
 (RÚBRICA) 7 Y 25 NOV



**LIC. SAUL ESCALANTE OYERVIDES.
 NOTARIO PÚBLICO NO. 75, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado SAUL ESCALANTE OYERVIDES, Notario Público número 75, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio calle Gómez Farías esquina Melchor Ocampo, zona centro, Ramos Arizpe, Coahuila, hago constar: Que ante mí compareció. MIGUEL ANGEL LOPEZ REYNA quien MANIFESTO: Que por sus propios derechos solicita la intervención del suscrito notario, para

iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de CLEMENCIA REYNA TORRES, quien falleciera El día 10 de septiembre de 1983, El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el sábado (06) seis del mes de diciembre del año (2014) dos mil catorce, a las 12:00 horas respectivamente. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

LIC. SAUL ESCALANTE OYERVIDES.

NOTARIO PÚBLICO NO. 75

(RÚBRICA)

7 Y 25 NOV



LIC. MARIA ELENA G. OROZCO AGUIRRE.
NOTARIA PUBLICA No. 52, SALTILLO, COAHUILA.

“AVISO NOTARIAL”

MARIA ELENA G. OROZCO AGUIRRE, Titular de la Notaría Pública número 52, en ejercicio en el Distrito, con domicilio en la Planta Baja del Edificio marcado con el número 451 de calle Carmen Aguirre de Fuentes, Zona Centro, en ésta ciudad, HAGO SABER: Que el 31 de octubre de 2014 MARIA ENRIQUETA HERNANDEZ CERDA acompañada de sus hijos JOSE GUADALUPE, MARIA BEATRIZ, JUAN FRANCISCO, ROSALVA, GRACIELA, AMALIA, ADELITA, MARIA FLORINDA Y SILVIA BERENIS, todos de apellidos VILLA HERNANDEZ; y MARIA JOSEFINA OLIVO TREVIÑO acompañada de sus hijos JOSE FELIPE, LUZ MARINA y GUADALUPE ELIZABETH, todos de apellidos VILLA OLIVO, solicitaron la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de FELIPE VILLA CASTAÑEDA, quien falleció en esta ciudad el día 08 de noviembre de 2011.

Se propuso como Albacea a la señora MARIA ENRIQUETA HERNANDEZ CERDA con domicilio en la casa habitación marcada con el número 205 de la colonia Pueblo Insurgente de esta ciudad, y se fijaron las 14:00 horas del día 10 del mes de diciembre de 2014 en las oficinas de ésta Notaría a fin de que tenga lugar la Junta de Herederos correspondiente.

LIC. MARIA ELENA G. OROZCO AGUIRRE

NOTARIA PUBLICA NUMERO 52.

CON EJERCICIO EN ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA.

(RÚBRICA)

7 Y 25 NOV



LIC. JOSÉ LUIS TREVIÑO MARTÍNEZ
NOTARIO PÚBLICO NO. 30, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Conforme al artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, que en esta Notaría 30, Titular Licenciado JOSÉ LUIS TREVIÑO MARTÍNEZ, en ejercicio en este Distrito Notarial, con oficio en el inmueble número (184) ciento ochenta y cuatro de la calle Sonora de la colonia República Norte de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, HAGO SABER: Que ante Mí comparecieron GUILLERMO JAVIER SALDIVAR LANDEROS Y MIRIAM DEL CARMEN LOPEZ NAVA, en su carácter de presuntos herederos del causante para denunciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de su hijo, GUILLERMO JAVIER SALDIVAR LÓPEZ; designando a GUILLERMO JAVIER SALDIVAR LANDEROS como ALBACEA. El Titular de la Notaría declaró la apertura de la sucesión asentando todo en acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se publican edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacerlos valer. Fijándose en la misma ACTA LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (26) VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL (2014) DOS MIL CATORCE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS, la cual a solicitud de los comparecientes se llevara a cabo en el domicilio ubicado en la calle Ignacio López Rayón número 469 de la zona centro de esta ciudad.

Saltillo, Coahuila, a 22 veintidós de octubre del 2014.

LIC. JOSÉ LUIS TREVIÑO MARTÍNEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30

(RÚBRICA)

7 Y 25 NOV



LIC. HILDA ELENA SANCHEZ DE LEON.
NOTARIA PUBLICA No. 51, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEÓN, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y UNO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, sito en Boulevard Pedro Figueroa número 2789, Fraccionamiento San Patricio Plus, de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que acudieron ante mí los señores MARIA DEL ROSARIO, JOSE JUAN, BLANCA AURORA, MARIA DE LA LUZ, HERIBERTO Y NORA CECILIA todos de apellido MEDINA FLORES con carácter de presuntos herederos, a solicitar la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de los señores MARIA DE LA LUZ FLORES OLLERVIDES, también conocida como MARIA DE LA LUZ FLORES OYERVIDES, exhibiéndome las partidas de defunción, acta de matrimonio y las actas de nacimiento haciendo constar el entroncamiento con la DE CUJUS, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo a las 16:00 horas del día 04 de Diciembre de 2014 fecha en la que se llevará a cabo la audiencia de herederos.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a 04 de Noviembre del año dos mil catorce.

LIC. HILDA ELENA SANCHEZ DE LEON
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y UNO
 (RÚBRICA) 7 Y 25 NOV



LIC. BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 91, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 30 de Octubre de 2014, en la Notaría a mi cargo ubicada en calle Mariano Matamoros número 996 de la Zona Centro de ésta Ciudad, se inicio Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de de la C. MARÍA DEL ROSARIO FLORES HERNÁNDEZ y quien falleció en esta Ciudad, con fecha 16 de Noviembre del 2000, siendo los denunciante su esposo e hijos: los CC. CRUZ VALENTÍN DE LEÓN CARMONA, así como TERESITA DE JESÚS, BLANCA ALICIA, CRUZ, MIGUEL, MARÍA DEL ROSARIO, MARÍA AMELIA, MARÍA ESTHER y JUANA MARÍA todos de apellidos DE LEÓN FLORES , señalando el día jueves (11) once de Diciembre a las (11:00) once horas del año (2014) dos mil catorce, para que los que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del difunto se presenten a deducirlos, ordenándose con este fin se realicen dos publicaciones de DIEZ en DIEZ días dentro del periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en el Estado.

Saltillo, Coahuila; a 31 de Octubre del año 2014.

LIC. BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL
 NOTARIA PÚBLICA NÚMERO NOVENTA Y UNO
 (RÚBRICA) 7 Y 25 NOV



LIC. MAURICO GONZALEZ PUENTE.
NOTARIA PUBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle 694 colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron SAN JUANA, HERALDICA Y MARIA DE LOURDES de apellidos RAMOS OYERVIDES, así como JULIETA y NORMA ALICIA de apellidos RAMOS VAZQUEZ y JUANA VAZQUEZ MENDOZA quienes MANIFIESTAN: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de EZEQUIEL RAMOS CASAS Y ESTHER OYERVIDES MARTINEZ. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 28 de Noviembre del 2014 a las 14:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE
 NOTARIO PÚBLICO NO. 62
 (RÚBRICA) 7 Y 25 NOV



LIC. MAURICO GONZALEZ PUENTE.
NOTARIA PUBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle 694 colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron ANA GABRIELA, LUIS ANGEL, LEANDRO ALBERTO, LUZ MARIA Y ARMANDINA de apellidos CASTILLO CARRIZALES, así como LEANDRO CASTILLO GELACIO quienes MANIFIESTAN: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de MARIA CARRIZALES GIL. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 28 de Noviembre del 2014 a las 15:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE
 NOTARIO PÚBLICO NO. 62
 (RÚBRICA) 7 Y 25 NOV



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **908/2003**, relativo al Juicio Mercantil, promovido por el licenciado SIMÓN VELAZQUEZ SÁNCHEZ, Apoderado de SCLQ, S. DE R.L. DE C.V., cesionaria de BANCO INTERNACIONAL, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, en contra de FELIPE VEGA PÉREZ y FRANCISCA CASAS RAMOS DE VEGA, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las TRECE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el bien inmueble:

Casa habitación marcada actualmente con el número 272, de la calle Miguel Barragan de la colonia Guayulera de esta ciudad, construida dentro del lote de terreno número 26, de la manzana 93, e inscrito en el Registro público de la Propiedad bajo la partida número 1697, foja 199, libro 5-H, sección I, de fecha veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa; con una superficie de 160.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 8.00 mts., colinda con lote 19; al sur 8.00 mts., colinda con calle Miguel Barragan; al oriente 20.00 mts., colinda con lote 27 y al poniente 20.00 mts., colinda con lote 25; inmueble valuado en la cantidad de \$335,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N), cantidad fijada por los peritos designados en autos, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio.

Saltillo, Coahuila, a 16 de octubre de 2014
LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
 (RÚBRICA) 7 Y 21 NOV

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **1080/2014**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE MAURO FUENTES GARZA quien falleció el día 13 de enero de 1982 en esta ciudad.

Monclova, Coah., a 6 de octubre de 2014.
LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.
 (RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 24 OCT Y 7 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente numero **1092/2014** relativo al juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de JULIO HERNÁNDEZ RIOJAS y ACACIA ESPINOZA DIAZ, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha tres de octubre del dos mil catorce, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos JULIO HERNÁNDEZ RIOJAS y ACACIA ESPINOZA DIAZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera Petra Hernández Espinoza.”

Monclova, Coahuila a 13 de Octubre de 2014.
 SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.
 (RÚBRICA) 24 OCT Y 7 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente numero **1203/2014** relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Rosalinda Campos Escalera, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha trece de octubre del dos mil catorce, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta Rosalinda Campos Escalera, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero Enrique Boone Rodríguez y otros.”

Monclova, Coahuila a 17 de Octubre de 2014.
 SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES.
 (RÚBRICA) 24 OCT Y 7 NOV

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Mediante escrito de fecha treinta de septiembre del año en curso, se presentaron los ciudadanos VENTURA, JENARO, OLGA, DORA ALICIA, MA. DEL CARMEN, MELITON, TOMAS, IRMA YOLANDA, EMILIO y MARTHA PATRICIA todos de apellidos GRANADOS CARMONA, a denunciar la muerte sin testar de sus padres MELITON GRANADOS VAZQUEZ y ROSA CARMONA ORTA, quienes fallecieron el día diez de agosto de mil novecientos noventa y siete y veintiocho de mayo de dos mil uno, respectivamente, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario bajo el expediente número **1225/2014**.

Manifiestan los denunciados que ellos son los únicos herederos que le sobrevive a los señores MELITON GRANADOS VAZQUEZ y ROSA CARMONA ORTA, en su calidad de hijos legítimos, de los autores de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 20 de octubre de 2014.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 24 OCT Y 7 NOV

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Mediante escrito de fecha (29) veintinueve de septiembre de (2014) dos mil catorce, se presentaron NOHEMI URQUIETA GARCIA VIUDA DE SÁNCHEZ, MONSERRAT, ARMANDO Y FLORENCIA de apellidos SANCHEZ URQUIETA, por denunciando mediante Juicio Sucesorio Intestamentario la muerte de su esposo y padre, respectivamente, señor HUGO JAVIER SÁNCHEZ SUÁREZ, quien falleció el día (21) veintiuno de octubre de (2010) dos mil diez, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, según se desprende del Acta del Registro Civil relativa a la defunción del autor de la sucesión, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **1232/2014**.

Manifiestan los denunciados antes mencionado, que ellos, son los presuntos herederos que le sobreviven al señor HUGO JAVIER SÁNCHEZ SUÁREZ, en su calidad de esposa e hijos legítimos del autor de la sucesión, respectivamente.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, que se celebrará a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 17 de Octubre de 2014.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 24 OCT Y 7 NOV

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Se presentó ante esta Autoridad CARMEN FABIOLA ANCIRA PALACIOS, a denunciar la muerte sin testar de VICTORIA RAMÍREZ GÓMEZ VIUDA DE PALACIOS, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **1260/2014**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 16 de octubre de 2014.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 24 OCT Y 7 NOV

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, se inicio la Apertura del Procedimiento Extrajudicial Intestamentario del señor EDUARDO SILLER RODRIGUEZ y Testamentario de la señora DAMARIS MARTINEZ CORDOVA, PROMOVIDO POR LOS C.C. JOSE JUAN SILLER MARTINEZ, EDUARDO SILLER MARTINEZ, MARIO ALBERTO SILLER MARTINEZ, ERNESTO SILLER MARTINEZ, DAMARIS TERESA SILLER MARTINEZ, ANA YAMILE SILLER MARTINEZ Y JULIETA SILLER MARTINEZ, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA LUNES 1º DE DICIEMBRE DE 2014, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 15 DE OCTUBRE DE 2014.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 24 OCT Y 7 NOV



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA MARIA GUADALUPE NOLASCO GONZALEZ, PROMOVIDO POR LA SEÑORA ALICIA BARRIENTOS NOLASCO; COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 2014, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 15 DE OCTUBRE DE 2014.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 24 OCT Y 7 NOV



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN,
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA MARIA PRUDENCIANA SANCHEZ MARTINEZ, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES IRENE, GILMA, JUANITA, JOSEFA CATARINA, GLORIA MARIA Y JUAN PEDRO TODOS DE APELLIDOS GUTIERREZ SANCHEZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:30 HORAS DEL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 2014, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 08 DE OCTUBRE DE 2014.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 24 OCT Y 7 NOV

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**MONCLOVA, COAHUILA.****PUBLICACIÓN**

Por auto de fecha (02) dos de septiembre del año en curso, dictado en el expediente número **838/2014**, relativo al procedimiento sobre Declaración de Ausencia por Desaparición de la Persona de nombre JUAN PEDRO GUILLERMO VALDÉS, promovido por el Agente del Ministerio Público, Adscrito a la Subprocuraduría para la Investigación y Búsqueda de Personas No Localizadas, Atención a Víctimas, Ofendidos y Testigos, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila, con residencia en esta ciudad de Monclova, Coahuila; se declaró lo siguiente:

con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1 al 16 de la Ley para la Declaración de Ausencia por desaparición de personas del Estado de Coahuila, se declara la Ausencia por Desaparición de la persona de nombre JUAN PEDRO GUILLERMO VALDEZ, quien a ésta fecha cuenta con (47) cuarenta y siete años de edad, teniéndose como fecha de su desaparición el día dos de junio de dos mil doce, en que fue visto por última vez, en la ciudad de Frontera, Coahuila de Zaragoza, a fin de garantizar y asegurar la continuidad de la personalidad jurídica del desaparecido, se designa como su Representante legal y Administrador, a su esposa la señora ALMA LETICIA DÍAZ LEIVA, quien administrará los bienes de la persona desaparecida, y actuará conforme a las reglas del albacea, y a quien se ordena hacer saber sobre su designación para los efectos de aceptación y protesta del cargo conferido; se garantiza la conservación de la patria potestad de la persona desaparecida en relación con su hijo menor JORDY ALEJANDRO GUILLERMO DIAZ; se garantiza la protección del patrimonio de la persona desaparecida, incluyendo los bienes adquiridos a crédito y cuyos plazos de amortización se encuentren vigentes; se garantiza la protección de los derechos de la familia y de los hijos menores a percibir los salarios y prestaciones, así como demás derechos humanos de la persona desaparecida y su familia, para tal efecto gírese atento oficio al Representante Legal de la empresa (AHMSA) Altos Hornos de México, Siderúrgica 2, haciendo de su conocimiento la presente declaración de ausencia por desaparición de la persona de nombre JUAN PEDRO GUILLERMO VALDEZ, quien es empleado en dicha empresa, y cuenta con No. de ficha 00115297; No. de afiliación del IMSS: 32846631359; R.F.C.: GUVJ661209K38, con CURP: GUVJ661209HCLLLN07, a quien habrá de tenerlo en situación de licencia con goce de sueldo hasta que sea localizado, en el entendido de que si el trabajador es localizado con vida, recuperará su posición, escalafón y derechos de antigüedad, y si el trabajador es localizado sin vida, se indemnizará a sus deudos de acuerdo a lo previsto en la legislación aplicable; Los beneficiarios del trabajador continuarán gozando de los beneficios y prestaciones hasta en tanto no se localice a la persona declarada como ausente por desaparición de persona, por lo que deberá entregar los sueldos de JUAN PEDRO GUILLERMO VALDEZ, a su representante legal y administradora, señora ALMA LETICIA DÍAZ LEIVA. Se ordena que se suspendan los pagos con motivo del crédito de vivienda, que en su caso, tenga el Señor JUAN PEDRO GUILLERMO VALDEZ, hasta en tanto no se localice con vida a éste. A los beneficiarios del trabajador, en materia de seguridad social, se les reconoce y conservarán los derechos y beneficios que establece el orden jurídico aplicable, lo anterior hágase del conocimiento del Representante Legal del Instituto Mexicano del Seguro Social, para que siga prestando asistencia médica, a los beneficiarios del ausente quien cuenta con No. de afiliación del IMSS: 32846631359; R.F.C.: GUVJ661209K38, con CURP: GUVJ661209HCLLLN07; Los créditos y prestaciones sociales adquiridos contractualmente por la persona desaparecida, serán ejercidos por su cónyuge señora ALMA LETICIA DÍAZ LEIVA. Se declara la inexigibilidad temporal de deberes o responsabilidades que la persona desaparecida tenía a su cargo, cuando en su caso, se ejerciten acciones jurídicas que afecten los intereses o derechos de la persona desaparecida. Las obligaciones de carácter mercantil y fiscal a las que se encuentra sujeta la persona declarada como ausente por desaparición de persona, surtirán efectos suspensivos hasta en tanto no sea localizada, mediante atento oficio notifíquese lo anterior al Representante Legal de COPPEL. S.A. de C.V., para los efectos legales conducentes en relación con la cuenta 26679809, a nombre de JUAN PEDRO GUILLERMO VALDEZ.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 11 de setiembre de 2014.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.

(RÚBRICA)

NOTA: se ordena su publicación por tres ocasiones con un intervalo de cinco días naturales en el Portal de Internet, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar de residencia de la persona desaparecida; con el extracto de la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas.

31 OCT 7 Y 14 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.****MONCLOVA, COAHUILA.****EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS.****SEÑOR JOSÉ GABRIEL ARROYO DIAZ**

En el expediente número 1035/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Pérdida de la Patria Potestad, promovido por MARÍA GUADALUPE TORRES VALENCIA, en contra de JOSÉ GABRIEL ARROYO DÍAZ de quien se ignora el domicilio, se ordenó emplazar a juicio a éste último por medio de éste edicto, haciéndole saber que se encuentran en éste Juzgado a su disposición las copias de traslado, haciéndole saber así que deberá presentarse a contestar la demanda en un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto o a oponer excepciones o defensas que tuviere y quisiere hacer valer, apercibido de que, de no hacerlo se le tendrán por negados los hechos de la demanda; se ordena publicar los edictos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación de ésta ciudad. Así mismo, se previene a la parte demandada para que designe abogado patrono que la asista en el presente procedimiento, apercibiéndole de que de no hacerlo, se le nombrará por éste Juzgado uno de oficio, lo anterior con fundamento en el artículo 119 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 23 de octubre del 2014.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

LICENCIADO EMMANUEL FRANCISCO NIÑO GARZA.

(RÚBRICA)

4-7 Y 14 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de denuncia, se presentaron las ciudadanas ARMINDA RODRÍGUEZ TOBÍAS, KARLA YANETH, YAJAIRA ELIZABETH y BLANCA YUVICELA de apellidos MORQUECHO RODRÍGUEZ, a denunciar la muerte sin testar de su esposo y padre JESÚS BERNARDINO MORQUECHO BARAJAS, quien falleció el día veintitrés de marzo de dos mil catorce, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **802/2014**.

Manifiestan las denunciadas que ellas son las únicas herederas que le sobrevive al señor JESÚS BERNARDINO MORQUECHO BARAJAS, en su calidad de esposa e hijas legítimas, del autor de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS DEL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 29 de octubre de 2014.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 7 Y 25 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **1115/2014** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ GALINDO, el Juez Segundo Interino de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha ocho de octubre del dos mil catorce, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ GALINDO, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos DELFINA NOHEMI ZERTUCHE CARDENAS como cónyuge supérstite y a GUADALUPE LEITICA y NORMA GRACIELA de apellidos RODRIGUEZ ZERTUCHE, como hijos del autor de la sucesión.”

Monclova, Coahuila a 15 de Octubre del 2014.

LA SECRETARIA.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

(RÚBRICA)

7 Y 25 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **1272/2014**, relativo al juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de SAMUEL GONZÁLEZ VALDÉS Y MARÍA CONCEPCIÓN FERNÁNDEZ BAILON, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintinueve de octubre del dos mil catorce, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto SAMUEL GONZÁLEZ VALDÉS Y MARÍA CONCEPCIÓN FERNÁNDEZ BAILON, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero OLGA LETICIA GONZALEZ FERNÁNDEZ.”

Monclova, Coahuila a 30 de Octubre de 2014.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES

(RÚBRICA)

7 Y 25 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se presentó ante esta Autoridad CARLOS VARGAS GANDARA, a denunciar la muerte sin testar de FERNANDO VARGAS GANDARA Y LETICIA ELIZALDE RODRÍGUEZ, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número 1320/2014.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 24 de octubre de 2014.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 7 Y 25 NOV



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (23) Veintitres de Octubre de (2014) dos mil catorce el señor VIDAL JIMENEZ RIOS, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de su esposa la señora AMELIA PEREZ REYES proponiéndose como Albacea el mismo, quien tiene su domicilio conocido en Calle Paseo de los Fresnos número 423 de la Colonia Miravalle II de esta Ciudad de Monclova, Coahuila. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 24 de Octubre del 2014.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA)

7 Y 25 NOV



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (22) Veintidós de Octubre de (2014) dos mil catorce el señor ABELARDO ADAME REYNA, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de su esposa la señora GUADALUPE RAMIREZ GUERRERO proponiéndose como Albacea el mismo, quien tiene su domicilio conocido en Calle 16 número 1211 de la Colonia Emiliano Zapata de esta Ciudad de Monclova, Coahuila. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 24 de Octubre del 2014.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA)

7 Y 25 NOV



LIC RAUL TOMAS ALTON GARZA.

NOTARIA PUBLICO No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.**EDICTO**

EL C. RAUL TOMAS ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO TREITA Y CUATRO CON DOMICILIO, BLVD BENITO JUAREZ #705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2014 COMPARECIERON ANTE MI EL C. HILDA GARCIA CAMPOS, INICIAR JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALFONSO VILLARREAL CANTU, ACADECIDO EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 2013, EN LA CIUDAD DE MONCLOVA Y FRONTERA COAHUILA, ME EXHIBEN ACTA DE DEFUNCION.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA EL NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga; SE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN BLVD BENITO JUAREZ #705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA.

SE DA AVISO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEITISIETE) DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA

MONCLOVA COAHUILA A 03 DE NOVIEMBRE DE 2014.

LIC RAUL TOMAS ALTON GARZA
 NOTARIA PUBLICO NUMERO TREITA Y CUATRO
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.
 AOGR 760419 CG3
 (RÚBRICA) 7 Y 25 NOV



LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ.
NOTARIA PÚBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informo que con fecha 03 de Noviembre del año dos mil catorce la C.LILIA ORNELAS MACIAS y los C.C. DAMARIS YANETT, KOLTRAN ARIM, JEMIMA IVETTE, de apellidos HERNANDEZ ORNELAS, comparecieron ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de esposa e hijos y de presuntos herederos, ocurren a denunciar la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes de C.COLTRAN HERNANDEZ PALACIO, quien falleció el día 14 de Marzo del 2009.

Nombrando como Albacea a la C. LILIA ORNELAS MACIAS, quien tiene su domicilio en Calle 15 de Septiembre N° 105 de la Colonia Carranzade la Ciudad de Castaños, Coahuila.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 04 de Noviembre del 2014.

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
 NOTARIA PUBLICA NUMERO DICISIETE
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 NEME-450528-TCO
 (RÚBRICA) 7 Y 25 NOV

DISTRITO DE SABINAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO LUIS GARCÍA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, en el expediente número **378/2014**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROMAN MENDEZ GARCÍA, denunciado por MARÍA ESTELA RAMIREZ MALTOS VIUDA DE MENDEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 10 DE OCTUBRE DE 2014.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.
 (RÚBRICA) 24 OCT Y 7 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado LUIS GARCIA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **411/2014**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EPIFANIO PALACIOS AGUILAR y MARÍA DE JESÚS MEDRANO SALAZAR, denunciado por ROSALBA, SILVIA, EPIFANIO, FLORENCIA Y ANGELICA MARIA de apellidos PALACIOS MEDRANO, así como NORMA PALACIOS MEDRANO, quien comparece en nombre propio y en su carácter de Apoderada Legal de SANDRA LUZ PALACIOS MEDRANO; ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 10 DE OCTUBRE DE 2014

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.
 (RÚBRICA) 24 OCT Y 7 NOV

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO LUIS GARCÍA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, en el expediente número **602/2014**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALONSO PECINA CORONADO, denunciado por GUADALUPE ORTIZ RIVAS VIUDA DE PECINA, ALEJANDRO, MIGUEL ANGEL y BERTHA ALICIA de apellidos PECINA ORTIZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 10 DE OCTUBRE DE 2014.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA)

24 OCT Y 7 NOV

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

El Licenciado LUIS GARCÍA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **676/2014**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUCIANO ORTÍZ RAMOS y ANTONIA TREVIÑO MALDONADO, denunciado por MARÍA ELIA, LUCIANO, PABLO, CATALINA, RAMÓN, FIDENCIO, MARÍA ANTONIA, JORGE ARTURO y MARIO de apellidos ORTIZ TREVIÑO, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 10 DE OCTUBRE DE 2014

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA)

24 OCT Y 7 NOV



LIC. LUIS ALFONSO RODRÍGUEZ BENAVIDES.
NOTARIO PUBLICO No. 6, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaria pública número (6) seis a mi cargo con fecha de 15 de Octubre del 2014, se ha iniciado la tramitación extrajudicial del intestamentario ante notario público número 6 el Lic. Luis Alfonso Rodríguez Benavides a bienes del señor EULALIO GARCIA CHAVEZ E ISaura ANDRADE HERNANDEZ habiéndose presentado personalmente el C. JUAN GARCIA ANDRADE, así mismo para la celebración de la junta de herederos que se llevara a cabo en el despacho de esta notaria ubicada en calle Av. 5 de Mayo #161, de la colonia centro, de esta ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión, en Cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, en el periódico oficial del estado y en el periódico la VOZ, Que se edita en esta ciudad.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS

(RÚBRICA)

24 OCT Y 7 NOV

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.****SABINAS, COAHUILA.****NOTIFICACION POR EDICTOS**

Por medio del presente, me permito comunicar a Usted que en el expediente número **289/2014**, formado con motivo del PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, promovido por el Licenciado RUBEN IVAN DARIEL SALGADO FLORES, en su carácter de Delegado de la Procuraduría de la Familia Región Carbonífera, en contra de LILIANA YESENIA FLORES VELASQUEZ y MARGARITO BARÓN HUERTA, en fecha dieciocho de Agosto del año dos mil catorce, se dictó un auto que en lo conducente dice:

“ . . Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita el LICENCIADO RUBEN IVAN DARIEL SALGADO FLORES, con el carácter que tiene reconocido en autos, y como se desprende de constancias procesales que no fueron localizados los domicilios de los diversos codemandados, es por lo que se ordena emplazar por edictos a los codemandados LILIANA YESENIA FLORES VELASQUEZ y MARGARITO BARON HUERTA, por lo tanto se ordena publicar edictos por tres de tres en tres días en el periódico oficial y otro de mayor circulación, haciéndole saber a los codemandados que deben presentarse dentro de un plazo de sesenta

días, a fin de que produzcan su contestación y ofrezcan las pruebas de su intención, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil..“

Se hace del conocimiento de LILIANA YESENIA FLORES VELASQUEZ y MARGARITO BARON HUERTA, que en la secretaría de este Juzgado, obran las copias de traslado cotejadas y selladas, para el efecto de contestación de la demanda instaurada en su contra. EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.

Sabinas, Coahuila a 22 de Agosto del año 2014.

LICENCIADO JAVIER HERNANDEZ GAMBOA
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 28-31 OCT Y 7 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

NOTIFICACION POR EDICTOS

Por medio del presente, me permito comunicar a usted, que en el expediente numero **304/2013** formado con motivo del JUICIO FAMILIAR ESPECIAL DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, promovido por el Licenciado RUBEN IVAN DARIEL SALGADO FLORES, en su carácter de Delegado de la Procuraduría de la Familia y Protección de Derechos de la Región Carbonífera, en contra de AURORA GUILLERMINA ALMANZO FARIAS, MANUEL ALMANZO GALEANA y GUILLERMINA FARIAS ESPINOZA, en fecha tres de julio del dos mil catorce, se dictó un auto que en lo conducente dice:

“ . . . Visto el escrito del Licenciado RUBEN IVAN DARIEL SALGADO FLORES, con el carácter que tiene acreditado en autos, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita el ocurso y apercibido de constancia procesales que no fue localizado el domicilio del demandado como se justifica con los oficios girados por esta autoridad a diversas dependencias y oficinas de esta región, es por lo que se ordena emplazar por edictos a la demandada MANUEL ALMANZO GALEANA, por lo tanto, se ordena publicar edictos por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial y otro de mayor circulación en la ciudad de Melchor Muzquiz, Coahuila, haciéndole saber al demandado que debe presentarse dentro de un plazo de treinta días, a fin de que produzca su contestación y ofrezca las pruebas de su intención, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil.. ”

Por otra parte, se hace del conocimiento a MANUEL ALMANZO GALEANA, que en la Secretaria de este juzgado, están a su disposición las copias de traslado cotejadas y selladas de la demanda y documentos, para el efecto de contestación a la demanda instaurada en su contra.

Se expide éste edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en el Estado, haciendo saber a la parte demandada, que debe presentarse dentro de un término de treinta días contados a partir de la última publicación a contestar la demanda interpuesta en su contra, dentro de los autos anteriormente señalados.

Sabinas, Coahuila a 07 de Agosto del 2014.

LICENCIADA MARIA LUISA GOMEZ LOPEZ.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE SABINAS, COAHUILA.
(RÚBRICA) 28-31 OCT Y 7 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

NOTIFICACION POR EDICTOS

Por medio del presente, me permito comunicar a Usted que en el expediente número **797/2013**, formado con motivo del PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, promovido por el Licenciado RUBEN IVAN DARIEL SALGADO FLORES, en su carácter de Delegado de la Procuraduría de la Familia Región Carbonífera, en contra de JULIO CESAR OROZCO RIVERA, AUXILIADORA MARIBEL GUAJARDO MEJIA, PEDRO OROZCO FERNANDEZ, NOEMI RIVERA ZAMARRIPA, SERGIO GUAJARDO LOPEZ y ROSA MEJIA NOLASCO, en fecha cuatro de Julio del año dos mil catorce, se dictó un auto que en lo conducente dice:

“ . . Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita el LICENCIADO RUBEN IVAN DARIEL SALGADO FLORES, con el carácter que tiene reconocido en autos, y como se desprende de constancias procesales que no fueron localizados los domicilios de los diversos codemandados como se justifica con las contestaciones de los oficios girados por esta autoridad a diversas dependencias y oficinas de esta región, es por lo que se ordena emplazar por edictos a los codemandados JULIO CESAR OROZCO RIVERA, AUXILIADORA MARIBEL GUAJARDO MEJIA, PEDRO OROZCO FERNANDEZ, NOEMI RIVERA ZAMARRIPA, SERGIO GUAJARDO LOPEZ y ROSA MEJIA NOLASCO, por lo tanto se ordena publicar edictos por tres de tres en tres días en el periódico oficial y otro de mayor circulación, haciéndole saber a los codemandados que deben presentarse dentro de un plazo de sesenta días, a fin de que produzcan su contestación y ofrezcan las pruebas de su intención, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil..“

Se hace del conocimiento de JULIO CESAR OROZCO RIVERA, AUXILIADORA MARIBEL GUAJARDO MEJIA, PEDRO OROZCO FERNANDEZ, NOEMI RIVERA ZAMARRIPA, SERGIO GUAJARDO LOPEZ y ROSA MEJIA NOLASCO, que en la secretaría de este Juzgado, obran las copias de traslado cotejado y sellado, para el efecto de contestación de la demanda instaurada en su contra. EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.

Sabinas, Coahuila a 06 de Agosto del año 2014.

LICENCIADO JAVIER HERNANDEZ GAMBOA
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 28-31 OCT Y 7 NOV

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO LUIS GARCÍA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, en el expediente número **658/2014**, formado con motivo del juicio Sucesorio Testamentario a bienes de PEDRO FLORES DELGADO, denunciado por BERTHA GUADALUPE FLORES CERVERA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 20 DE OCTUBRE DE 2014.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA

(RÚBRICA)

7 Y 25 NOV

DISTRITO DE RÍO GRANDE**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.****PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO**

C. MIGUEL HUMBERTO URIBE TAPIA

EXP. 653/2014

La señora GILMA LINKA H. CERVERA HAUSMAN se presentó ante este juzgado, promoviendo la denuncia sobre presunción de muerte del señor MIGUEL HUMBERTO URIBE TAPIA, correspondiente al expediente número **653/2014**, por auto de fecha veintidós de agosto del dos mil catorce, se admitió a trámite la solicitud por la razones a que se refiriere, ordenándose publicar dicha solicitud por medio de EDICTOS que se publicaran durante tres meses con intervalos de quince días, en el Periódico Oficial del Estado y en dos de mayor circulación del último domicilio del ausente, en la inteligencia de que pasado CUATRO MESES de la fecha de la última publicación, si no hubiera noticias del ausente ni oposición del representante o de algún interesado, este juzgado declara en forma la muerte del señor MIGUEL HUMBERTO URIBE TAPIA.

P. NEGRAS, COAHUILA A 28 DE AGOSTO DEL 2014

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. EVELIN DENIZ RIOS GARCIA.

(RÚBRICA)

9 Y 26 SEP

10 Y 24 OCT

7 Y 21 NOV

**LIC. RAMÓN POPE RODRÍGUEZ.****NOTARIO PÚBLICO No. 2, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO**

El señor MARIA PUREZA ALBARADO TOBAR, con domicilio en la Calle Manuel Acuña número 865, en la Colonia Centro de la Ciudad de Nava, Coahuila, en su calidad de esposa, coheredera y en representación de sus hijos RITA y JUANA ALICIA de apellidos MONTOYA, se presentó a DENUNCIAR ante esta Notaria Publica Numero (2) dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila, el PROCE-DIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor JUAN LUIS MONTOYA HERNANDEZ, quien falleció el día 24 de Marzo de 2006, en la Ciudad de Freeport, Texas, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario a la señora MARIA PUREZA ALBARADO TOBAR, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 Párrafo II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se hace del conocimiento publico por medio de (2) dos publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, de (10) diez en (10) diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 12 de Marzo de 2014.

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS

PORR-641108-E76.

(RÚBRICA)

24 OCT Y 7 NOV

**LIC. RAMÓN POPE RODRÍGUEZ.****NOTARIO PÚBLICO No. 2, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO**

El señor JESUS SAUCEDO ORNELAS, con domicilio en la Calle 5 de Mayo número 6, en la Colonia Centro de la Ciudad de Guerrero, Coahuila, en su calidad de hijo, coheredero y en representación de sus hermanos los señores MIREYA, SERAPITA, JUAN MANUEL, LEOPOLDO, MINERVA y RAFAEL AGUINALDO de apellidos SAUCEDO ORNELAS, se presentó a DENUNCIAR ante esta Notaria Publica Numero (2) Dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO

INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora MELECIA ORNELAS SALINAS DE SAUCEDO, quienes fallecieron el día 19 de Junio de 2002 en la Ciudad de Chicago Illinois, Estados Unidos Americanos a donde había sido llevada para su atención medica, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario al señor JESUS SAUCEDO ORNELAS, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 Párrafo II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se hace del conocimiento publico por medio de (2) dos publicaciones en un Periódico Oficial del Estado.

Piedras Negras, Coahuila, a 16 de Octubre de 2014.

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS

PORR-641108-E76.

(RÚBRICA)

24 OCT Y 7 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ALLENDE, COAHUILA.**

EDICTO.

El Licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNANDEZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en Allende, Coahuila. Ordeno en el expediente 246/2013, relativo al Juicio de Divorcio que promueve JAVIER YOYONTZIN NAVA GUERRERO, en contra de LUZ DE GUADALUPE CARMONA MACIAS, se autoriza el emplazamiento por edictos a LUZ DE GUADALUPE CARMONA MACIAS, los cuales se deberán publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber a la demandada LUZ DE GUADALUPE CARMONA MACIAS, de la solicitud de divorcio y propuesta de convenio presentada por su cónyuge JAVIER YOYONTZIN NAVA GUERRERO, y que deberá presentarse en este Juzgado dentro de un término de (30) TREINTA DÍAS, quedando en la Secretaría a su disposición los copias simples de la demanda y los documentos que se adjuntan previamente cotejadas y selladas. Para que a partir de la última publicación o de presentarse antes tiene el plazo de NUEVE DÍAS para que se pronuncie respecto a su conformidad con el convenio exhibido, o en su caso, presente su contrapropuesta, en la que expondrá los hechos en los que la funde y ofrezca las pruebas respectivas relacionadas con la misma; así mismo, prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad para el efecto de oír y recibir notificaciones, apercibiéndola que en caso de no hacerlo, las subsecuentes, aún las que, conforme a las reglas generales deban hacerse personalmente, se le harán por lista de acuerdos. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil

Allende, Coahuila; a 20 de Agosto de 2014.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. GRICELDA SALAZAR CABRERA.

(RÚBRICA)

28-31 OCT Y 7 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

NOTIFICACIÓN A MARTINA ESTHER ENCISO ESTRADA
DOMICILIO IGNORADO.

Dentro del expediente número **298/2014**, formado con motivo del Juicio Especial Hipotecario, promovido por ÁNGEL HÉCTOR GONZÁLEZ RODRÍGUEZ en contra de MARTINA ESTHER ENCISO ESTRADA, la licenciada SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en ésta ciudad; ordenó emplazar a Usted, por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en la localidad; haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra por ÁNGEL HÉCTOR GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, dentro de un término de QUINCE DÍAS contados a partir de la última publicación de los edictos; en el concepto de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Se manda notificar en esta forma, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 16 DE OCTUBRE DE 2014.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. RUPERTO ISRAEL RODRÍGUEZ REYES

(RÚBRICA)

28-31 OCT Y 7 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO.

NOTIFICACIÓN A FÉLIX DE LEÓN ELIZONDO.
DOMICILIO IGNORADO.

En el expediente número **413/2014**, formado con motivo del Procedimiento No Contencioso, Diligencias Preliminares Sobre Ofrecimiento de Pago y Consignación, promovidas por MINERA DEL NORTE, S.A. DE C.V. frente a FÉLIX DE LEÓN ELIZONDO; la Ciudadana Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en ésta Ciudad; ordenó citar a usted por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de

mayor circulación en la localidad; haciéndole saber al Consignatario FÉLIX DE LEÓN ELIZONDO que deberá presentarse a este Juzgado a recoger o ver depositar la cantidad que ampara el certificado de depósito en su favor, por concepto de renta anual del terreno que comprende una superficie de 435.0650 hectáreas, ubicado en el Municipio de Guerrero, Coahuila, de su propiedad, dentro del término de (30) treinta días contados a partir de la última publicación de los edictos. Se manda notificar en esta forma, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 221 fracción II, del Código Procesal Civil para el Estado.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 08 DE OCTUBRE DEL 2014.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. RUPERTO ISRAEL RODRÍGUEZ REYES.

(RÚBRICA)

28-31 OCT Y 7 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ALLENDE, COAHUILA..**

E D I C T O

EXPEDIENTE NÚMERO 373/2014

La suscrita, hago constar que dentro del presente expediente, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ALFREDO NUÑEZ VILLA, se tuvo a JAIME DANIEL NUÑEZ VILLA; denunciado el fallecimiento de ALFREDO NUÑEZ VILLA, quien tuvo su último domicilio en Allende, Coahuila; por consiguiente, Cítese a los presuntos herederos y al Agente del Ministerio Público Adscrito a éste Juzgado y a JAIME DANIEL NUÑEZ VILLA, ARMANDO RIOS NUÑEZ; así como a FELIPA DE JESUS y MARIA LUISA de apellidos NUÑEZ VILLA, hermanas del autor de la sucesión, para que comparezcan al Local éste Juzgado, a la audiencia programada a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE; para que hagan valer lo que en derecho corresponda; se haga la declaratoria de herederos y se designe Albacea o Interventor en su caso.- Así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este Juzgado, en la Oficina de Asistencia Fiscal de esta ciudad; así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Mayor Circulación en la Localidad; mediante los cuales se convoque a todos los que consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

ALLENDE, COAHUILA; A 28 DE OCTUBRE DE 2014

SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE CON RESIDENCIA EN ALLENDE, COAHUILA,-

LICENCIADA WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL

(RÚBRICA)

7 Y 25 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE:

SABINO VELEZ PECINA Y CAROLINA RICO ANDRADE

EXPEDIENTE No. 419/2014

Que mediante auto de fecha veinte de octubre de dos mil catorce, se tuvo a María Guadalupe, Norma Aidé, Eloy Valentín y Hugo Alberto de apellidos Vélez Rico, denunciando el juicio sucesorio Intestamentario a bienes de los señores Sabino Vélez Pecina y Carolina Rico Andrade, en su carácter de hijos, descendientes en línea recta de los autores de la sucesión, ordenándose por este juzgado la publicación de edictos por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la localidad; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que los autores de la sucesión, el primero de ellos era de nacionalidad mexicana, estado civil en la fecha del fallecimiento casado, quien falleció el día veinticuatro de julio de dos mil dos, a la edad de cincuenta y nueve años, padres Sabino Vélez (F) y María Pecina (F), y la segunda de ellos era de nacionalidad mexicana, estado civil en la fecha del fallecimiento viuda, quien falleció el día veintiséis de agosto de dos mil trece, a la edad de sesenta y nueve años, padres Pilar Rico Tapia (F) y Juanita Andrade Hernández (F). Se publica en esta forma por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 22 DE OCTUBRE DE 2014

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. CLAUDIA AZUCENA BALLESTEROS GALINDO.

(RÚBRICA)

7 Y 25 NOV

DISTRITO DE ACUÑA

LIC. JOSE MARTIN FAZ RIOS.

NOTARIO PÚBLICO No. 12, ACUÑA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El Suscrito Licenciado JOSE MARTIN FAZ RIOS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE ACUÑA, HAGO CONSTAR que el día 01 de Noviembre del año 2014 comparecieron ante mi los C.C. ARMANDO FLORES RECIO, JUAN MANUEL FLORES RECIO, RENE FLORES RECIO, ROBERTO FLORES RECIO, LAURA ALICIA FLORES RECIO, MONICA FLORES RECIO y FERNANDO FLORES RECIO todos por sus propios derechos en su calidad de hijos y herederos designados por sus padres los autores de la presente sucesión y el señor ROBERTO FLORES RECIO además en su carácter de Albacea designado manifestando que ocurren a denunciar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO, a bienes de ARMANDO FLORES FLORES y ALICIA RECIO CABELLO, fallecidos el primero el día 9 de Noviembre del año 2001 y la segunda el día 27 de Diciembre del año 2008.

Dentro del procedimiento se designó como Albacea y Ejecutor Testamentario al C. ROBERTO FLORES RECIO, quien acepto y protestó el cumplimiento de dicho cargo.

Se convoca a los acreedores y/o personas que consideren tener derecho a la herencia de los de cujus para que se presenten a hacerlos valer según corresponda a las (11:00) once horas, del día Lunes (01) primero de Diciembre del (2014) dos mil catorce, en la Notaría Pública número Doce, ubicada en el Blvd. Adolfo López Mateos número 2065, Colonia Benito Juárez, de esta Ciudad.

El presente aviso deberá hacerse del conocimiento público mediante (2) dos publicaciones con intervalo de (10) diez días hábiles en el Periódico Oficial, así como en un periódico de circulación local, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Cd. Acuña, Coahuila, a 03 de Noviembre del 2014.

LIC. JOSE MARTIN FAZ RIOS.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE.
(RÚBRICA) 7 Y 25 NOV

DISTRITO DE VIESCA

COMPAÑÍA CONSTRUCTORA LAGUMEX, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL POR LIQUIDACION AL 30 DE JUNIO 2014

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
BANCOS	\$0,00	ACREEDORES DIVERSOS	\$89.406,48
DEUDORES DIVERSOS	\$0,00	SUMA DE PASIVO CIRCULANTE	\$89.406,48
		CAPITAL CONTABLE	
		CAPITAL SOCIAL	\$50.000,00
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANT	-\$139.406,48
		TOTAL CAPITAL	-\$89.406,48
TOTAL DE ACTIVO	\$0,00	TOTAL PASIVO + CAPITAL	\$0,00

SRA. JUANA VERGARA MORALES
Liquidador de la Empresa ante Notario
(RÚBRICA) 10-24 OCT Y 7 NOV



COMPAÑÍA TELCOM, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL POR LIQUIDACION AL 25 DE JULIO 2014

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
BANCOS	\$0,00	ACREEDORES DIVERSOS	\$89.406,48
DEUDORES DIVERSOS	\$0,00	SUMA DE PASIVO CIRCULANTE	\$89.406,48
		CAPITAL CONTABLE	
		CAPITAL SOCIAL	\$50.000,00
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANT	-\$139.406,48
		TOTAL CAPITAL	-\$89.406,48
TOTAL DE ACTIVO	\$0,00	TOTAL PASIVO + CAPITAL	\$0,00

Sr. Miguel Ángel García González

Liquidador de la Empresa ante Notario
(RÚBRICA) 10-24 OCT Y 7 NOV



CORPORATIVO SERVILAG, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL POR LIQUIDACION AL 31 DE MAYO 2014

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
BANCOS	\$0,00	PROVEEDORES	\$0,70
DEUDORES DIVERSOS	\$0,00	ACREEDORES DIVERSOS	\$3.413.533,07
		SUMA DE PASIVO CIRCULANTE	\$3.413.533,77
		CAPITAL CONTABLE	
		CAPITAL SOCIAL	\$50.000,00
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANT	-\$3.463.533,77
		TOTAL CAPITAL	-\$3.413.533,77
TOTAL DE ACTIVO	\$0,00	TOTAL PASIVO + CAPITAL	\$0,00

SR. MIGUEL VAZQUEZ HERNANDEZ

Liquidador de la Empresa ante Notario
(RÚBRICA) 10-24 OCT Y 7 NOV



(RÚBRICA) 21-24 Y 31 OCT



GARDE COMPAÑÍA NACIONAL, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL POR LIQUIDACION AL 31 DE AGOSTO 2014

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
BANCOS	\$415.34	ACREEDORES DIVERSOS	\$0.00
		SUMA DE PASIVO CIRCULANTE	\$0.00
		CAPITAL CONTABLE	
		CAPITAL SOCIAL	\$50,000.00
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANT	-\$49,584.66
		TOTAL CAPITAL	\$415.34
TOTAL DE ACTIVO	\$415.34	TOTAL PASIVO + CAPITAL	\$415.34

SRA. MARTHA LETICIA CASTRO PEREZ

Liquidador de la Empresa ante Notario
(RÚBRICA) 24 OCT-7 Y 21 NOV



GRUPO CONSTRUCTOR ROVEL, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL POR LIQUIDACION AL 31 DE AGOSTO 2014

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
BANCOS	\$415.34	ACREEDORES DIVERSOS	\$0.00
		SUMA DE PASIVO CIRCULANTE	\$0.00
		CAPITAL CONTABLE	
		CAPITAL SOCIAL	\$50,000.00
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANT	-\$49,584.66

		TOTAL CAPITAL	\$415.34
TOTAL DE ACTIVO	\$415.34	TOTAL PASIVO + CAPITAL	\$415.34

SR. MANUEL VELAZQUEZ DE LEON
Liquidador de la Empresa ante Notario
(RÚBRICA) 24 OCT-7 Y 21 NOV



GRUPO ELECMO, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL POR LIQUIDACION AL 31 DE AGOSTO 2014

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
BANCOS	\$3,588.51	ACREEDORES DIVERSOS	\$0.00
		SUMA DE PASIVO CIRCULANTE	\$0.00
		CAPITAL CONTABLE	
		CAPITAL SOCIAL	\$50,000.00
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANT	-\$49,584.66
		TOTAL CAPITAL	\$415.34
TOTAL DE ACTIVO	\$3,588.51	TOTAL PASIVO + CAPITAL	\$415.34

SRA. MAYRA ALEJANDRA ARELLANO TOVAR
Liquidador de la Empresa ante Notario
(RÚBRICA) 24 OCT-7 Y 21 NOV



MAQUIREX COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL POR LIQUIDACION AL 31 DE AGOSTO 2014

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
BANCOS	\$263.00	ACREEDORES DIVERSOS	\$7,318,770.00
		SUMA DE PASIVO CIRCULANTE	\$7,318,770.00
		CAPITAL CONTABLE	
		CAPITAL SOCIAL	\$50,000.00
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANT	-\$7,368,507.00
		TOTAL CAPITAL	-\$7,318,507.00
TOTAL DE ACTIVO	\$263.00	TOTAL PASIVO + CAPITAL	\$263.00

SR. LUIS GERARDO SANABRIA MUÑOZ
Liquidador de la Empresa ante Notario
(RÚBRICA) 24 OCT-7 Y 21 NOV



PROYECTOS E INNOVACIONES PUBLETOR, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL POR LIQUIDACION AL 25 DE AGOSTO 2014

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
BANCOS	\$597.17	ACREEDORES DIVERSOS	\$171,110.65
		SUMA DE PASIVO CIRCULANTE	\$171,110.65
		CAPITAL CONTABLE	
		CAPITAL SOCIAL	\$50,000.00
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANT	-\$220,513.48

		TOTAL CAPITAL	-\$170,513.48
TOTAL DE ACTIVO	\$597.17	TOTAL PASIVO + CAPITAL	\$597.17

SRA. CLAUDIA LILIANA MOLINA ALANIS

Liquidador de la Empresa ante Notario
(RÚBRICA) 24 OCT-7 Y 21 NOV



**PUBLICIDAD MERK, S.A. DE C.V,
BALANCE FINAL POR LIQUIDACION AL 31 DE AGOSTO 2014**

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
BANCOS	\$361.20	ACREEDORES DIVERSOS	\$1,029,170.94
		SUMA DE PASIVO CIRCULANTE	\$1,029,170.94
		CAPITAL CONTABLE	
		CAPITAL SOCIAL	\$50,000.00
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANT	-\$1,078,809.74
		TOTAL CAPITAL	-\$1,028,809.74
TOTAL DE ACTIVO	\$361.20	TOTAL PASIVO + CAPITAL	\$361.20

Sr. Francisco Javier Ortiz Hernández

Liquidador de la empresa ante Notario
(RÚBRICA) 24 OCT-7 Y 21 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha diez de marzo de dos mil catorce, se presentó la C. LAURA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ CRUZ, en su carácter de hija de los de cujus, y como apoderada de los Ciudadanos LUIS ENRIQUE, ARNULFO, MARÍA DEL CARMEN, MARÍA ANGÉLICA Y BEATRIZ, todos de apellidos GONZÁLEZ CRUZ, a denunciar el fallecimiento de los C.C. ARNULFO GONZÁLEZ GARCÍA Y MARÍA DEL CARMEN CRUZ HINOJOSA, quienes fallecieron, el primero de ellos, el día 15 de febrero de mil novecientos noventa y cinco y la segunda, falleció el veinticinco de julio de mil novecientos ochenta y cinco, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el Expediente número **82/2014** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con los de CUJUS, es el de HIJA, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 09 DE OCTUBRE DE 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. MARÍA DEL CARMEN MORALES VÁZQUEZ

(RÚBRICA) 24 OCT Y 7 NOV



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha 06) seis días del mes de octubre del (2014) dos mil catorce, se presentaron los ciudadanos JOSE ALVARO, DIEGO, JULIAN, AGUSTIN, FRANCISCO, GENARO, J. ASCENCION, MARIA ELENA, MA. NATALIA todos de apellidos DELFIN GARCIA en su carácter de hijos de la de cujus, a denunciar el fallecimiento de la finada MARIA JUSTA GARCIA LOPEZ o JUSTA GARCIA LOPEZ, quien de acuerdo al atestado del Registro Civil correspondiente falleció el día 02 de febrero del año 2000 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **425/2014** ordenándose integrar las secciones del presente juicio,

manifestando los denunciados que el lazo que los unía con la de cujus es el de Hijos; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (03) TRES DE DICIEMBRE DE (2014) DOS MIL CATORCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 08 DE OCTUBRE DEL 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ
(RÚBRICA) 24 OCT Y 7 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad de Torreón, Coahuila, con fecha veintiocho de agosto del año dos mil catorce, se radicó un expediente número **446/2014**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JUAN GERARDO ALEMAN DIAZ, denunciado por ANA LUISA ALVAREZ LOZANO, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia asi como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 10 de Septiembre de 2014

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.
(RÚBRICA) 24 OCT Y 7 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

“ E D I C T O “

Los ciudadanos Manuela, Donaciano, Francisca y Virginia de apellidos Ramírez Rojas, comparecieron ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con Residencia en la Ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de Eduviges Ramírez Rojas, el cual se radicó bajo el expediente número **1000/2014**, ordenándose la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocándose a todos los que consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al juicio a deducir según corresponda, haciéndose la publicación en la tabla de avisos del juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las trece horas del día diecinueve de Noviembre del año dos mil catorce, para que tenga verificativo la junta de herederos y el último domicilio de la de cujus lo fue el ubicado en: Avenida Carranza, número 308 bis, oriente, colonia centro de esta ciudad. Doy fe.

Matamoros, Coahuila; a 02 de octubre del año dos mil Catorce.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ
(RÚBRICA) 24 OCT Y 7 NOV



**LIC. MA. DEL ROCÍO ORANDAY DÁVILA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 24, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

Con fecha 03 de Septiembre del 2014, se presentaron ante esta Notaría a mi cargo los señores JESUS GERARDO, JOSE FERNANDO, MARIA ESTHER, JAIME ALBERTO, MARTHA ASELA Y JORGE JAVIER TODOS DE APELLIDOS GARCIA VIELMA, solicitando la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora MARIA CONCEPCION ACELA VIELMA MARTINEZ, madre de los solicitantes y quién falleció el día 11 de Mayo del 2014 (dos mil catorce), se convoca a todos los que se consideren con derechos a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Se da a conocer el inicio del procedimiento por medio de dos publicaciones de diez en diez días en el Periódico Oficial del estado con fundamento en el artículo 1127 del Código Procesal vigente en el Estado.

LIC. MA. DEL ROCIO ORANDAY DAVILA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No. 24
(RÚBRICA) 24 OCT Y 7 NOV

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA.**NOTARÍA PÚBLICA No. 55, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2014, COMPARECIERON EN MI OFICIO, LOS SEÑORES JUAN GERARDO, MARÍA GUADALUPE, MARÍA ANTONIETA, MARÍA DE LOURDES, JOSEFINA, ALFONSO Y RUBEN TODOS DE APELLIDOS NATERA ROMAN, EN SU CARÁCTER DE HIJOS DE LOS DE CUJUS PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO ACUMULADO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LOS EXTINTOS SEÑORES ZENAIDA ROMAN DÍAZ Y ALFONSO NATERA RIVAS, QUIENES FALLECIERON EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, LA PRIMERA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2013 Y EL SEGUNDO EL DÍA 16 DE JULIO DE 2014.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES SEGUNDO AVISO NOTARIAL.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, 15 DE OCTUBRE DE 2014.

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIO PUBLICO NÚMERO 55.

(RÚBRICA)

24 OCT Y 7 NOV

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del Expediente número **634/2008**, Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por JOSE ROSARIO MARTÍNEZ M. en contra de ALEJANDRO CRUZ LOPEZ, ALMA MILAGROS CRUZ ROLDAN la C. Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (27) VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2014) DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado en segunda almoneda el remate del bien inmueble embargado en autos, del 50% del inmueble consistente en:

"... CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 925, DE LA PRIVADA ELSA DE LA COLONIA AMPLIACIÓN LOS ÁNGELES DE ESTA CIUDAD, Y TERRENO SOBRE EL QUE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA SIENDOÉSTE LOTE 12, FRACCIÓN B DE LA COLONIA AMPLIACIÓN LOS ÁNGELES SON SUPERFICIE DE 144.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.00 METROS CON CALLE ELSA ACTUALMENTE PRIVADA ELSA; AL SUR EN 8.00 METROS CON LOTE 3; AL ORIENTE EN 18.00 METROS CON LOTE 13; Y AL PONIENTE EN 18 METROS CON LOTE 11, TODOS DE LA MISMA MANZANA.

Inscrito bajo el registro número 614, libro 7, sección I, S. C. de fecha ocho de abril del dos mil dos.

SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE DEL INMUEBLE LA CANTIDAD DE \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados-

Se manda anunciar su venta por medio de EDICTOS que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en un periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el periódico Oficial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 06 de OCTUBRE del 2014

La C. Secretaria de Acuerdos Adscrito al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil

LIC. OBDULIA VILLA GARCÍA

(RÚBRICA)

28-31 OCT Y 7 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En autos del expediente número **584/2012**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HSBC MEXICO, S.A, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA, en su carácter de fiduciario en el fideicomiso irrevocable No. F/262757 en contra de JUAN CARLOS GONZALEZ RODRIGUEZ Y ROSA MARGARITA RIVERA ROBLES, el C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en pública almoneda, la diligencia de remate del siguiente bien inmueble consistente en:

UNIDAD PRIVADA 11 A LA DERECHA; UBICADA EN CALLE AMATISTA NUMERO 628 CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 02 DE LA MANZANA NUMERO 7, DEL FRACCIONAMIENTO PEDREGAL DEL VALLE DE ESTA CIUDAD. CON UNA SUPERFICIE DE 54.58 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AREA PRIVATIVA TECHADA EN PLANTA BAJA SUPERFICIE HABITABLE EN LA PLANTA BAJA DE 25.20 M2, AL NORTE EN 4.00 METROS CON AREA PROPIEDAD COMUN (BANQUETA PERIMETRAL DELANTERA), DE LAS UNIDADES PRIVATIVAS NO. 11 Y 12; AL SUR EN 3.00 METROS CON AREA PRIVATIVA PATIO DE SERVICIO DE LA MISMA UNIDAD PRIVATIVA; AL ORIENTE EN LINEA

QUEBRADA DE 7.20 METROS CON AREA PRIVATIVA TECHADA DE LA UNIDAD PRIVATIVA NO. 12; AL PONIENTE EN 7.20 METROS CON AREA PRIVATIVA TECHADA DE LA UNIDAD PRIVATIVA NO. 10; AREA PRIVATIVA PATIO DE SERVICIO CON UNA SUPERFICIE DE 3.50 M2 AREA PRIVATIVA SIN TECHAR (JARDIN POSTERIOR) CON UNA SUPERFICIE DE 13.30 M2; AREA PROPIEDAD COMUN DE USO PARTICULAR ESPACIO DE ESTACIONAMIENTO CON UNA SUPERFICIE DE 15.00 M2 AREA PROPIEDAD COMUN (BANQUETA DE ACCESO), CON UNA SUPERFICIE DE 2.50 M2 AREA PROPIEDAD COMUN (BAQUETA PERIMETRAL DELANTERA), CON UNA SUPERFICIE DE 3.50 M2; LA SUMA DE LAS SUPERFICIES ANTERIORES DA POR RESULTADO LA CANTIDAD DE 63.00 M2; AREA PRIVATIVA CONSTRUIDA TECHADA EN PLANTA ALTA, SUPERFICIE CONSTRUIDA EN PLANTA ALTA DE 29.38 M2 INCLUYE CUBO DE ESCALERA.

DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, BAJO LA PARTIDA 31294, LIBRO 313, SECCION I, DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2004, A FAVOR Y DOMINIO DE JUAN CARLOS GONZALEZ RODRIGUEZ Y ROSA MARGARITA RIVERA ROBLES

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$221,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIUN MIL PESOS), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, A 16 DE OCTUBRE DEL 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.

(RÚBRICA) 28 OCT Y 7 NOV



ALAMO COYDI, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL POR LIQUIDACION AL 31 DE JULIO 2014

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	\$0,00	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	\$0,00
ACTIVO FIJO		PASIVO FIJO	
TOTAL ACTIVO FIJO	\$0,00	TOTAL PASIVO FIJO	\$0,00
ACTIVO DIFERIDO		CAPITAL CONTABLE	
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	\$0,00	CAPITAL SOCIAL	\$50.000,00
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-\$50.000,00
		SUMA CAPITAL CONTABLE	\$0,00
TOTAL ACTIVO	<u>\$0,00</u>	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	<u>\$0,00</u>

SR. ARTURO ILLESCAS SANTOS

Liquidador de la Empresa ante Notario

(RÚBRICA) 7-21 NOV Y 5 DIC



MANTENIMIENTO ESEM, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL POR LIQUIDACION AL 31 DE JULIO 2014

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	\$0,00	ACREEDORES DIVERSOS	\$0,00
		TOTAL PASIVO CIRCULANTE	\$0,00
ACTIVO FIJO		PASIVO FIJO	
TOTAL ACTIVO FIJO	\$0,00	TOTAL PASIVO FIJO	\$0,00
ACTIVO DIFERIDO		CAPITAL CONTABLE	
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	\$0,00	CAPITAL SOCIAL	\$50.000,00
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-\$50.000,00
		SUMA CAPITAL CONTABLE	\$0,00
TOTAL ACTIVO	<u>\$0,00</u>	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	<u>\$0,00</u>

SR. ARTURO ILLESCAS SANTOS
Liquidador de la Empresa ante Notario
(RÚBRICA) 7-21 NOV Y 5 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día 04 de junio de 2014, se presentaron los CC. JOSÉ ÁNGEL, ARNULFO, GRISELDA, BEATRIZ Y JUAN PABLO de apellidos LÓPEZ CASTAÑEDA, por sus propios derechos a denunciar el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS CC. PABLO LÓPEZ CAMACHO Y MARÍA CONCEPCIÓN CASTAÑEDA JASSO y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **491/2014**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalándose las NUEVE TREINTA HORAS DEL DÍA UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la junta de herederos respectiva.-

TORREÓN, COAHUILA, A 21 DE OCTUBRE DE 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA
(RÚBRICA) 7 Y 25 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha dieciséis de Octubre de dos mil catorce, se radicó un expediente número **564/2014** que corresponde al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de JOSE HECTOR LARA VALADEZ y/o J. HECTOR LARA VALADEZ, denunciado por ANA ROSA AGUILAR MIRELES, DIANA CRUZ, KARINA JEANETE, ROSA ANGELA, ERIKA VIVIANA y JESUS HECTOR, todos de apellidos LARA AGUILA; ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une al de cujus es la primera cónyuge supérstite del autor de la sucesión, y los últimos hijos descendientes en línea recta del autor de la sucesión. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 23 de Octubre de 2014

LA C. SECRETARIA

LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.
(RÚBRICA) 7 Y 25 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad de Torreón, Coahuila, con fecha veintitrés de octubre del año dos mil catorce, se radicó un expediente número **586/2014**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de VICENTE ESPINO ROMERO, denunciado por SANJUANA GARCIA VELAZQUEZ, HECTOR y ELIA, AMBOS DE APELLIDOS ESPINO GARCIA, ordenándose integrar las secciones presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 24 de Octubre de 2014

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.
(RÚBRICA) 7 Y 25 NOV



LIC. HUGO GARCÍA SANCHEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 8, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN AV. ZULOAGA NO. 19 COL. LOS ANGELES TORREON, COAH., CON FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIO LA C. ANSELMA MARTINEZ FAVELA A PROMOVER ANTE MI EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU ESPOSO SEÑOR ALFREDO MARTINEZ GARCIA, E HIZO ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DEL DE CUJUS; 2).- ACTA DE MATRIMONIO. EN LA RADICACION DEL JUICIO SE DESIGNO COMO ALBACEA A LA SRA. ANSELMA MARTINEZ FAVELA, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN AV. FERROCARRIL SIN NUMERO NAZARENO, DURANGO Y DE TRANSITO EN ESTA CIUDAD, QUIEN ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIOS Y AVALÚOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014

LIC. HUGO GARCÍA SÁNCHEZ
NOTARIA PÚBLICA NO. OCHO
DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

AV. ZULOAGA No. 19, COL. LOS ANGELES TORREON, COAH.
(RÚBRICA) 7 Y 25 NOV



LIC. HUGO GARCÍA SANCHEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 8, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN AV. ZULOAGA NO. 19 COL. LOS ANGELES TORREON, COAH., CON FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIO LA C. MARIA DEL REFUGIO RENTERIA CARRILLO A PROMOVER ANTE MI EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU ESPOSO SEÑOR ARNULFO CASTILLO FAVELA, E HIZO ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DEL DE CUJUS; 2).- ACTA DE MATRIMONIO. EN LA RADICACION DEL JUICIO SE DESIGNO COMO ALBACEA A LA SRA. MARIA DEL REFUGIO RENTERIA CARRILLO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN C. SIN NOMBRE SIN NUMERO EJIDO FLOR DE MAYO VIESCA, COAHUILA Y DE TRANSITO EN ESTA CIUDAD, QUIEN ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIOS Y AVALÚOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014

LIC. HUGO GARCÍA SÁNCHEZ
NOTARIA PÚBLICA NO. OCHO
DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

AV. ZULOAGA No. 19, COL. LOS ANGELES TORREON, COAH.
(RÚBRICA) 7 Y 25 NOV



LIC. HUGO GARCÍA SANCHEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 8, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN AV. ZULOAGA NO. 19 COL. LOS ANGELES TORREON, COAH., CON FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIO LA C. MARIA SANTOS MARRUFO PUENTES A PROMOVER ANTE MI EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU ESPOSO SEÑOR FELIPE GARCIA RAMIREZ, E HIZO ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DEL DE CUJUS; 2).- ACTA DE MATRIMONIO. EN LA RADICACION DEL JUICIO SE DESIGNO COMO ALBACEA A LA SRA. MARIA SANTOS MARRUFO PUENTES, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN AV. REFORMA 227 NAZARENO, DURANGO Y DE TRANSITO EN ESTA CIUDAD, QUIEN ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIOS Y AVALÚOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014

LIC. HUGO GARCÍA SÁNCHEZ
NOTARIA PÚBLICA NO. OCHO
DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

AV. ZULOAGA No. 19, COL. LOS ANGELES TORREON, COAH.
(RÚBRICA) 7 Y 25 NOV

LIC. HUGO GARCÍA SANCHEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 8, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN AV. ZULOAGA No. 19 COL. LOS ANGELES TORREON, COAH., CON FECHA 14 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIERON BLANCA ESTELA DURAN HERNANDEZ, MARIA ANDREA, GERARDO DE JESUS, AGUSTIN, MARIA GUADALUPE, MARIA TERESA, MA. CRISTINA TODOS DE APELLIDOS GARZA VALDEZ y JOSE LUIS GARZA VALDES A PROMOVER ANTE MI EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SR. FERNANDO GARZA VALDEZ, E HICIERON ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DEL DE CUJUS; 2).- ACTA DE MATRIMONIO 3).- ACTAS DE NACIMIENTO. ASI MISMO LOS COMPARECIENTES DESIGNARON COMO ALBACEA AL SR. ALEJANDRO NOÉ DURÁN HERNÁNDEZ, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN ESPERANZA 12 FRACCIONAMIENTO LAS QUINTAS, TORREÓN, COAH., QUIEN ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIOS Y AVALÚOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 28 DE OCTUBRE DE 2014

LIC. HUGO GARCÍA SÁNCHEZ
 NOTARIA PÚBLICA NO. OCHO
 DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA
 AV. ZULOAGA No. 19, COL. LOS ANGELES TORREON, COAH.
 (RÚBRICA) 7 Y 25 NOV



LIC. HUGO GARCÍA SANCHEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 8, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN AV. ZULOAGA NO. 19 COL. LOS ANGELES TORREON, COAH., CON FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIO LA C. OLGA ORTIZ MONTELONGO A PROMOVER ANTE MI EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU ESPOSO SEÑOR JESUS GUERRERO VAZQUEZ, E HIZO ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DEL DE CUJUS; 2).- ACTA DE MATRIMONIO. EN LA RADICACION DEL JUICIO SE DESIGNO COMO ALBACEA A LA SRA. OLGA ORTIZ MONTELONGO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN AV. REFORMA 306 NAZARENO, DURANGO Y DE TRANSITO EN ESTA CIUDAD, QUIEN ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIOS Y AVALÚOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014

LIC. HUGO GARCÍA SÁNCHEZ
 NOTARIA PÚBLICA NO. OCHO
 DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA
 AV. ZULOAGA No. 19, COL. LOS ANGELES TORREON, COAH.
 (RÚBRICA) 7 Y 25 NOV



LIC. HUGO GARCÍA SANCHEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 8, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN AV. ZULOAGA NO. 19 COL. LOS ANGELES TORREON, COAH., CON FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIO LA C. SARA RODRIGUEZ RODRIGUEZ A PROMOVER ANTE MI EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU ESPOSO SEÑOR JESUS TORRES MARTINEZ, E HIZO ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DEL DE CUJUS; 2).- ACTA DE MATRIMONIO. EN LA RADICACION DEL JUICIO SE DESIGNO COMO ALBACEA A LA SRA. SARA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN C. SIN NOMBRE SIN NUMERO NAZARENO, DURANGO Y DE TRANSITO EN ESTA CIUDAD, QUIEN ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIOS Y AVALÚOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014

LIC. HUGO GARCÍA SÁNCHEZ
 NOTARIA PÚBLICA NO. OCHO
 DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA
 AV. ZULOAGA No. 19, COL. LOS ANGELES TORREON, COAH.
 (RÚBRICA) 7 Y 25 NOV



LIC. HUGO GARCÍA SANCHEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 8, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN AV. ZULOAGA NO. 19 COL. LOS ANGELES TORREON, COAH., CON FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIERON LOS SEÑORES JOSE LUIS SANCHEZ TORRES Y ANA LILIA TORRES A PROMOVER ANTE MI EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU TIO SEÑOR RICARDO TORRES MARTINEZ, E HICIERON ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DEL DE CUJUS; 2).- ACTAS DE NACIMIENTO. EN LA RADICACION DEL JUICIO SE DESIGNO COMO ALBACEA A LOS SEÑORES JOSE LUIS SANCHEZ TORRES, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN AV. LOPEZ MATEOS SIN NUMERO NAZARENO, DGO. Y DE TRANSITO EN ESTA CIUDAD; Y ANA LILIA TORRES también conocida como ANA LIDIA IBARRA TORRES, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN C. HUASTECA 3510 COL. MANUEL CAVAZOS LERMA 88284, NUEVO LAREDO TAMAULIPAS Y DE TRANSITO EN ESTA CIUDAD, QUIENES ACEPTARON EL CARGO DE ALBACEA QUE SE LES CONFIRIÓ Y SE OBLIGAN A PRESENTAR INVENTARIOS Y AVALÚOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014

LIC. HUGO GARCÍA SÁNCHEZ
 NOTARIA PÚBLICA NO. OCHO
 DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA
 AV. ZULOAGA No. 19, COL. LOS ANGELES TORREON, COAH.
 (RÚBRICA) 7 Y 25 NOV



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, EXPEDIENTE **74/2010**, DEL JUICIO CIVIL HIPOTECARIO, PROMOVIDO C. LICENCIADO FRANCISCO ANTONIO SÁNCHEZ DE LA O, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y cobranzas de la persona moral denominada METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, a su vez representante de BANK OF AMERICA MEXICO SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BARNK OF AMERICA, en contra del C. JAIME EDUARDO HUERTA REYES, se señalaron las TRECE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

CASA HABITACION UBICADA EN PRIVADA LA GLORIA NUMERO 25, EDIFICADA SOBRE EL LOTE 7, DE LA MANZANA 123, DE ÑA COLONIA EDUARDO GUERRA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 96.00 M2, SUPERFICIE 96.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE 16.00 METROS CON LOTE 6; AL SUROESTE 6.00 METROS CON PRIVADA LA GLORIA; AL SURESTE 6.00 METROS CON MISMA MANZANA, AL NOROESTE 16 METROS CON LOTE 8, DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA NUMERO 82311, LIBRO 824, SECCION I, DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2007, INSCRITA A FAVOR DE JAIME EDUARDO HUERTA REYES.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$278,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el Perito Valuador designado en autos y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 Fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Periódico de mayor circulación en el Estado, que se edite en esa ciudad, en la Tabla de Avisos de esta Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE

TORREON, COAHUILA; A 2 DE OCTUBRE 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA
LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ
 (RÚBRICA) 7 Y 21 NOV

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, EXPEDIENTE **77/2010**, DEL JUICIO HIPOTECARIO ESPECIAL, PROMOVIDO POR FRANCISCO ANTONIO SANCHEZ DE LA O, en su carácter de Apoderado Jurídico General para pleitos y cobranzas de la Institución de Crédito denominada METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, a su vez representante de BANK OF AMERICA MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANK OF AMÉRICA, en contra de el C. CESAR VELAZQUEZ PADILLA, se señalaron las DOCE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 393, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO VEINIUNO DE LA MANZANA NÚMERO NUEVE, DEL CIRCUITO SANTA BARBARA DE LA CERRADA SANTA BARBARA, DEL FRACCIONAMIENTO SANTA SOFIA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 91.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE 13.00 METROS CUADRADOS CON LOTE 22 (VEINTIDOS); AL SUROESTE 13.00 METROS CUADRADOS CON LOTE NUMERO 20 (VEINTE); AL SURESTE 7.00 METROS CUADRADOS CON CIRCUITO SANTA BARBARA; AL NOROESTE EN 7.00 METROS CUADRADOS, CON LOTE 8 (OCHO), DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA NUMERO 93533, LIBRO 936, SECCION I, DE FECHA 21 DE ABRIL DEL 2008, INSCRITA A FAVOR DE CESAR VELÁZQUEZ PADILLA.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$210.000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el Perito Valuador designado en autos y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 Fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Periódico de mayor circulación en el Estado, que se edite en esa ciudad, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 31 DE OCTUBRE 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. JUAN FEDERICO VALERO CRUZ
(RÚBRICA) 7 Y 21 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL QUE CORRESPONDE AL EXPEDIENTE NUMERO **116/2012**, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), a quien se le reconoce la personalidad con que comparece y se le da la intervención que en derecho corresponda, por demandado en la Vía Ordinaria Civil a la C. LORENA RIVERA BAUTISTA, se dictó una Sentencia Definitiva con fecha veintinueve de septiembre de dos mil catorce, donde se ordena publicar por una vez los puntos resolutive de dicha Sentencia.

SE DICTO UNA SENTENCIA DEFINITIVA QUE EN LO CONDUCENTE DICE.

Torreón, Coahuila, a veintinueve de septiembre del año dos mil catorce.

VISTOS.- para resolver en sentencia definitiva, los autos del expediente 116/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por la Licenciada ROSALIA VERONICA REDE CASTRO, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la Ciudadana LORENA RIVERA BAUTISTA; y Por antes de lo expuesto y fundado, además atento a lo dispuesto por los artículos 515, 518, 520, 521, 522, 524 del código de procedimientos civiles aplicable es de resolverse y se:

R E S U E L V E

PRIMERO.- Ha sido procedente la vía ordinaria civil intentada.-

SEGUNDO.- La parte actora licenciada ROSALIA VERONICA REDE CASTRO, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demostró los hechos señalados en su escrito de demanda y la demandada ciudadana LORENA RIVERA BAUTISTA, no compareció a contestar la demanda.

TERCERO.- Por los motivos y fundados expuesto en los considerandos de esta resolución, resulta procedente dar por vencido anticipadamente el contrato base de la acción; en consecuencia, se condena a la parte demandada al pago de la cantidad de 155.7760 veces el salario mínimo mensual del distrito federal, en concepto de saldo insoluto, cuya conversión al ocho de febrero del año dos mil doce, ascendió a la cantidad de \$283,283.00 (doscientos ochenta y tres mil doscientos ochenta y tres pesos 00/100 moneda nacional).

CUARTO.- Se condena a la demandada al pago de 17.5330 veces el salario mínimo mensual del distrito federal en concepto de intereses ordinarios, cuya conversión al treinta y Ocho de febrero del año dos mil doce, ascendió a la cantidad de \$31.884.25 (treinta y un mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 25/100 moneda nacional).

QUINTO.- Se absuelve a la demandada del pago de las prestaciones que el actor identificada en los incisos D) y E) del capítulo de prestaciones del escrito de demanda por los motivos señalados en el considerando CUARTO de esta resolución.

SEXTO.- Se condena al pago de los gastos y costas que se generen con motivo de la tramitación del presente juicio.

SEPTIMO.- Se señala el termino de CINCO DIAS contados a partir del día siguiente en que cause ejecutoria la presente resolución, para que la parte demandada cumpla con las obligaciones de pago contraídas y derivadas de la presente resolución.

OCTAVO.- En atención a que la demandada LORENA RIVERA BAUTISTA, fue emplazada por medio de edictos, procédase a notificarla a dicha demandada mediante publicación de una sola vez de los puntos resolutivos en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, como son el siglo de torreón, la opinión o noticias, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 781 del código procesal civil de estado.

NOVENO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.--- lo anterior de conformidad por lo dispuesto por los artículos 211 fracción v código procesal civil vigente en el estado.- Así definitivamente lo resolvió la licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, ante el Licenciado JUAN FEDERICO VALERO CRUZ, Secretaria de acuerdo y tramite que autoriza y da fe.- Dos firmas ilegibles. Rúbricas.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; 30 de Septiembre de 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JUAN FEDERICO VALERO CRUZ

(RÚBRICA)

7 NOV

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO.

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentó JOSE FRANCISCO HERNANDEZ FLORES, a denunciar JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTENTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DEL SOCORRO VIUDA DE HERNANDEZ, MARIA SOCORRO FLORES DIAZ DE LEON, MA. SOCORRO F. DE HERNANDEZ, MA. DEL SOCORRO FLORES DE HERNANDEZ, MARIA SOCORRO FLORES HERNANDEZ y de GUSTAVO HERNANDEZ DE ANDA, mismo que se radicó bajo el expediente número **827/2014** y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho de herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se esta llevando a cabo el Juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 13 DE OCTUBRE DE 2014.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.

(RÚBRICA)

24 OCT Y 7 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El Licenciado JUAN GALLEGOS MARQUEZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en la ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila, dentro de los autos del juicio ejecutivo mercantil, expediente número **268/2012**, promovido por el Licenciado HECTOR GUERRRERO ORTIZ en su carácter de endosatario en procuración de MANUEL SANCHEZ RODRIGUEZ, en contra de ANTONIA SILVA GOMEZ, señalo LAS DIEZ HORAS DEL DIA JUEVES TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda respecto del bien Inmueble: solar urbano identificado como lote 21 de la manzana 31, zona 2 del poblado Luchana, municipio de San Pedro, Coahuila, e inscrito en el registro Público bajo la partida número 13577, tomo 1, foja 81, libro 19, sección I, de fecha 13 de marzo de 1996, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste en 28.84 metros con solar 22, a sureste en 7.45 metros con calle sin nombre, al suroeste en 28.32 metros con solar 20, al noroeste en 7.63 metros con calle sin nombre, con una superficie de 215.31 metros cuadrados. Sirve de base para el remate la cantidad de \$38,118.50 (TREINTA Y OCHO MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes sobre dicha cantidad. Al efecto convóquese postores por medio de edictos que se publicaran por TRES VECES dentro de NUEVE DIAS, en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en la del Juzgado del domicilio donde se ubica el bien inmueble y en las fiscales del mismo, convocando postores a la diligencia de remate, quienes deberán exhibir una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del precio base, mediante certificado de depósito, a favor del tribunal, sin cuyo requisito no serán admitidos.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, A 14 DE OCTUBRE DE 2014
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. NICOLAS MORENO MARTINEZ
(RÚBRICA) 28-31 OCT Y 7 NOV

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA.
NOTARIO PÚBLICO NO. 3, PARRAS, COHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL CIUDADANO LICENCIADO JESUS MA FARIAS SIERRA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA No. 3 ZONA CENTRO HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2014, COMPARECIERON LOS C.C. ANDRES, ALTAGRACIA, JULIA, MARIA MARCIALA Y JOSEFA, TODOS DE APELLIDOS JUAREZ RODRIGUEZ, A TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LOS C.C. FLORENCIO JUAREZ MEDINA QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD EL DIA 21 DE AGOSTO DEL 2000 Y JOSEFA RDZ ROCHA QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD EL 04 DE SEPTIEMBRE DE 1990. LOS COMPARECIENTES SEGUIRAN ANTE EL SUSCRITO EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTÍCULOS 1126 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, Y 9° FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA ASÍ COMO LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL DOMICILIO DEL SUSCRITO NOTARIO A HACER VALER SUS DERECHOS. SE SEÑALAN LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2014, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. LOS COMPARECIENTES HAN ACREEDITADO Y RECONOCIDO RECIPROCAMENTE SU DERECHO COMO PRESUNTOS HEREDEROS Y PROPUESTO AL CARGO DE ALBACEA A LA SEGUNDA, CON DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE LIBRAMIENTO PALMERAS DE PARRAS COAHUILA. PUBLIQUESE POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA; 4 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA
NOTARIO PÚBLICO NUM. 3
(RÚBRICA) 7 Y 25 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.

EXTRACTO DE SENTENCIA

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **343/2013**, relativo al JUICIO ORDINARIO, EJERCITANDO LA ACCIÓN DE USUCAPIÓN, promovido por ROGELIO CONTRERAS ROSALES y MIRNA ELENA REYNA MARTÍNEZ, en contra de ADRIÁN GERARDO CHACÓN LAGUERA, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DEFINITIVO DE LA SUCESIÓN A BIENES DE SUS SEÑORES PADRES BERTHA LAGUERA MARTÍNEZ y LUCAS JAIME CHACÓN MARTÍNEZ o LUCAS CHACÓN MARTÍNEZ o LUCAS CHACÓN, en el cual se ordena Notificar mediante edictos, los Puntos Resolutivos de la Sentencia Definitiva dictada en autos en fecha dos de septiembre del año en curso, mismos que se publicarán por una sola vez en el periódico Oficial del Estado, y en otro de mayor circulación en esta ciudad: PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO.- Este juzgado es competente para conocer y resolver el presente juicio; SEGUNDO.- Procedió la vía Intentada y Tramitada; TERCERO.- La parte actora ROGELIO CONTRERAS ROSALES y MIRNA ELENA REYNA MARTÍNEZ, probaron los elementos constitutivos de su acción de USUCAPIÓN al tenor de los razonamientos que se dejaron asentados en el considerando QUINTO de la presente resolución; en consecuencia; CUARTO.- Se declara que ROGELIO CONTRERAS ROSALES y MIRNA ELENA REYNA MARTÍNEZ, de poseedores se han convertido en propietarios del lote materia de este procedimiento, y por lo tanto, la presente sirve de título de propiedad a los actores, debiéndose girar oficio al C. DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, para que cancele la Partida 1981, folio 188, libro 14, sección I, de fecha 13 de agosto de 1985; QUINTO.- No se hace especial condenación en costas; SEXTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 211, Fracción V del Código Procesal Civil, y por lo que hace al demandado ADRIÁN GERARDO CHACÓN LAGUERA, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DEFINITIVO DE LA SUCESIÓN A BIENES DE SUS SEÑORES PADRES BERTHA LAGUERA MARTÍNEZ, LUCAS CHACÓN MARTÍNEZ, LUCAS JAIME CHACÓN MARTÍNEZ o LUCAS CHACÓN, deberá notificársele mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en el entendido de que la sentencia no se ejecutará sino pasados tres meses a partir de la última publicación de la antes señalada, a no ser que los actores otorguen fianza bastante para restituir las cosas al estado en que se encontraban antes de la ejecución, como lo ordena el artículo 781 de la Ley antes señalada.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 10 de septiembre del 2014

LA SECRETARIA "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE

LICENCIADA MARIZA ÁVILA PÉREZ
(RÚBRICA) 7 NOV

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

ARMANDO LUNA CANALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.30 (UN PESO 30/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$544.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.);

III. Publicación de balances o estados financieros, \$739.00 (SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.);

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,024.00 (DOS MIL VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$1,012.00 (MIL DOCE PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$534.00 (QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

V. Número del día, \$22.00 (VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.);

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$76.00 (SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.);

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$152.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.); y

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$272.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$544.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.);

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2014.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com